



Universidad de Burgos

**MASTER UNIVERSITARIO
INVESTIGADOR Y PROFESIONAL
EN
EDUCACIÓN y SOCIEDAD INCLUSIVAS**

MEMORIA PARA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN

Burgos, abril de 2010

ÍNDICE

DATOS DE LA SOLICITUD	5
<i>Representante legal de la universidad</i>	5
<i>Responsable del título</i>	5
<i>Dirección a efectos de notificación</i>	5
1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
<i>1.1.- Denominación</i>	5
<i>1.2.- Universidad solicitante</i>	5
<i>1.3.- Tipo de enseñanza</i>	5
<i>1.4.- Rama de Conocimiento</i>	5
<i>1.5.- Orientación del Máster</i>	6
<i>1.6.- Centros responsables del Programa</i>	6
<i>1.7.- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i>	6
<i>1.8.- Número de ECTS del título</i>	6
<i>1.9.- Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</i>	6
<i>1.10.- Normas de permanencia</i>	6
<i>1.11.- Naturaleza de la institución que concede el título</i>	7
<i>1.12.- Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios</i>	7
<i>1.13.- Lenguas utilizadas en el proceso formativo</i>	7
<i>1.14.- Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente</i>	7
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO	8
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	8
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características	8
2.2.1. Referentes legislativos	8
2.2.2. Documentos de referencia	9
2.2.3. Programas similares en otras universidades e instituciones	10
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios	14
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	16
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	18
3.1. Competencias básicas	18
3.2. Objetivos Generales	20
3.3. Objetivos específicos	23

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	24
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación	24
4.1.1. Sistemas de información a los estudiantes	24
4.1.2. Procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes	26
4.2. Acceso y admisión	27
4.2.1. Procedimiento y criterios de acceso y admisión	25
4.2.2. Condiciones o pruebas de acceso especiales	29
4.2.3. Número de plazas ofertadas	29
4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados	29
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	33
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	35
5.1. Estructura de las enseñanzas	35
5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia	35
5.1.2. Explicación general del plan de estudios	36
5.1.2.1. Organización por materias de las asignaturas del Plan de Estudios	36
5.1.2.2. Metodología y criterios de planificación temporal	37
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	39
5.2.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida	39
5.2.2. Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida	39
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios	41
5.3.1. Listado de asignaturas y profesores responsables	47
5.3.2. Fichas de las asignaturas	48
5.4. Mecanismos de coordinación docente	132
6. PERSONAL ACADÉMICO	133
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto	133
6.2. Otros recursos humanos disponibles	135
6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios	136
6.4. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad	136

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	137
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	137
7.1.1. Espacios docentes	137
7.1.2. Bibliotecas y recursos documentales	137
7.1.3. Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)	138
7.1.4. Justificación de la adecuación de los recursos	138
7.1.5. Justificación de que los medios descritos cumplen los criterios de accesibilidad	138
7.1.6. Justificación de los mecanismos de mantenimiento, revisión y óptimo funcionamiento de los medios	139
7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	139
8. RESULTADOS PREVISTOS	140
8.1. Previsión de la demanda de matrícula	140
8.2. Previsión de éxito	146
8.2.1. Número de Trabajos de Investigación defendidos por Curso	146
8.2.2. Número de Tesis Doctorales defendidas por Curso Académico	149
8.3. Evaluación del progreso y los resultados de aprendizaje	151
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	154
9.1. Responsables del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Plan de Estudios	155
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	156
9.2.1. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza	157
9.2.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado	158
9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad	158
9.3.1. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas	159
9.3.2. Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad	159
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	160
9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso	160

de extinción del título	
9.6. Procedimiento para garantizar la igualdad y la no discriminación de personas con discapacidad	162
9.7. Criterios específicos de extinción del Título	163
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	165
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	165
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio	165
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	165

ANEXO: Procedimientos del SIGC del Centro relacionados con el título y que se citan en la Memoria.

1. DATOS DE LA SOLICITUD

Representante legal de la universidad:

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.
D. Alfonso Murillo Villar. sec.rector@ubu.es

Responsable del título:

Universidad de Burgos. Facultad de Humanidades y Educación. Departamento de Ciencias de la Educación
Coordinador: Jiménez Eguizábal, Alfredo. NIF: 16510044-T. Catedrático de Universidad. ajea@ubu.es

Dirección a efectos de notificación:

Correo electrónico: ajea@ubu.es

Dirección postal: Universidad de Burgos. Facultad de Humanidades y Educación. Calle Villadiego, s/n. 09001-BURGOS
Fax: 947-258744; Teléfono: 947258068

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.- Denominación

Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas

1.2.- Universidad solicitante:

Universidad de Burgos

1.3.- Tipo de enseñanza:

Presencial

1.4.- Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.5.- Orientación del Master:

Investigador y profesional.

1.6.- Centros responsables del Programa:

Facultad de Humanidades y Educación. Departamento de Ciencias de la Educación.

1.7.- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

En el primer año de implantación: 30

En el segundo año de implantación: 30

En el tercer año de implantación: 30

En el cuarto año de implantación: 30

1.8.- Número de ECTS del título: 60**1.9.- Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo: 30**

El Máster consta de 60 créditos ECTS organizados en dos semestres y configurando un curso completo. El número mínimo de créditos por estudiantes y período lectivo podrá ser de 30 créditos ECTS. En todo caso, respecto al número mínimo de créditos por estudiante y período lectivo se estará a lo determinado por el Real Decreto de precios públicos por estudios universitarios en las Universidades de Castilla y León y por la normativa de la Universidad de Burgos

1.10.- Normas de permanencia

Las normas de permanencia serán aprobadas por el Consejo Social, de conformidad con los Estatutos de la Universidad de Burgos, según estipula su artículo 194. Estas normas deberán permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales. Asimismo, regularán los créditos que han de superar los estudiantes para proseguir los estudios y las convocatorias de calificación de las materias a las que el estudiante tiene derecho.

Hasta que la Universidad de Burgos establezca las Normas de progreso y permanencia de los estudiantes, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Créditos a superar

Los créditos previstos para cursar a lo largo de un año en el Máster son 60 ECTS, a elegir entre una oferta formativa de un total de 84 créditos ECTS.

b) Para permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y que puedan atender a cuestiones derivadas de necesidades educativas especiales, se establece un mínimo de matrícula por curso de 30 ECTS.

1.11.- Naturaleza de la institución que concede el título: Pública

1.12.- Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Centro Propio

1.13.- Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Español e inglés

1.14.- Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

En aplicación del art. 7 del Real Decreto 1044/2003 que establece la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior todos los créditos obtenidos por el estudiante, bien sean transferidos, reconocidos o superados para la obtención del Título de Máster serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Las profesiones más directamente concernidas por este título son las que guardan relación con los ámbitos educativos e intervención social. Si bien es cierto que no capacita directamente para un puesto de trabajo regulado por directivas específicas los beneficios para los alumnos y alumnas son elevados para la integración laboral en los ámbitos indicados dada la elevada variabilidad en los puestos de trabajo y la necesaria especialización.

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster en **Educación y Sociedad Inclusivas** se propone como una oferta académica adaptada al EEES, que se configura en estrecha relación con la trayectoria de los Programas de Doctorado del Departamento de Ciencias de la Educación de '*Pedagogía Política, Curricular y Social*' y de '*Educación: Perspectivas históricas, políticas, curriculares y de gestión*', con la Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Referencia 2006-0049. En este sentido, resulta relevante constatar que se han formado a lo largo de los últimos siete años cincuenta y ocho DEAS y defendido 27 Tesis Doctorales, existiendo en la actualidad 25 Proyectos de Tesis Doctorales inscritos y en proceso de realización.

La mención de calidad y las tesis doctorales defendidas son indicadores del interés académico y científico sobre un ámbito en el que se ha ido consolidando un progreso del conocimiento innovador y relevante. Por otra parte, la atención investigadora, la producción bibliográfica y la incidencia de diversos problemas socioeducativos están mostrando cómo la sociedad actual demanda una especialización investigadora y profesional en el campo de la educación inclusiva.

Las razones científicas y técnicas que exhiben los desarrollos investigadores en este ámbito, así como la necesidad de profesionales especializados en la fundamentación y diseño de programas de educación inclusiva, inducen a considerar el gran interés de implementar un título Oficial de Máster Universitario enfocado a la especialización investigadora y profesional relacionada con los ámbitos científicos y técnicos de la educación inclusiva.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características

Los referentes externos con los que cuenta esta propuesta corresponden a contextos tanto nacionales como internacionales, según se describe someramente a continuación.

2.2.1. Referentes legislativos:

La Comisión ha tenido en cuenta en su trabajo las normas que regulan y orientan, de manera principal, las directrices y la elaboración los estudios de Máster y Doctorado. Se relacionan a continuación:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 99/2011, de 29 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la LOU.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudio, títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (en lo que no se oponga a la LOU).
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Estatutos de la Universidad de Burgos y acuerdos de su Consejo de Gobierno y del Consejo Social.

2.2.2. Documentos de referencia:

También se ha tenido en cuenta otros documentos de interés para orientar y motivar las propuestas de la Comisión. Son los siguientes:

1. International Standard Classification of Education ISCED 1997
2. Redes temáticas europeas:
(http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)
3. “Subject Benchmark Statements” de la QAA
(<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)
4. “Bologna Handbook” de la EUA (<http://www.bologna-handbook.com/>).

Se han considerado y valorado con minuciosidad las guías y protocolos que ha creado ANECA – Programa VERIFICA –, tanto en las versiones anteriores del programa informático como en el que se ha puesto en marcha a partir del 15 de noviembre de 2010, y que han servido como elementos organizadores de nuestro trabajo a partir de las indicaciones de estos documentos, disponibles en la web de ANECA:

1. Guía de apoyo para la elaboración de la *MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES* (Grado y Máster)
2. *PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES* (Grado y Máster)

Además de estos documentos, la Comisión ha tenido en cuenta las directrices emanadas de los órganos de gobierno de la Universidad de Burgos y los acuerdos establecidos por la Comisión de Docencia. Para la elaboración y redacción concreta del proyecto se han seguido las *Directrices específicas para el diseño de Títulos Oficiales de Máster y de Doctor adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos*, aprobadas por el Consejo de Gobierno de fecha 24 de noviembre de 2008, el *Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos*, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 23/03/10, el *Reglamento regulador de la estructura orgánica del Sistema de Calidad de la Universidad de Burgos*, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 23 de marzo de 2010, la *normativa de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación*, aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 15 de junio de 2010, así como el *Plan de Organización Docente de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Burgos*, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2011.

2.2.3. Programas similares en otras universidades e instituciones:

Si bien un programa de Máster debe atender a las propias necesidades de su entorno social, económico y laboral con el fin de permitir una transición más fluida entre los estudios y el mercado laboral, y por lo tanto ha de adecuarse a su

propio contexto, no es menos cierto que cualquier programa educativo, como es el caso del presente Máster, ha de mirar hacia referentes educativos externos con el fin de unir la rigurosidad académica, el trabajo cimentado en líneas de intervención ya contrastadas, el conocimiento de herramientas básicas de análisis de las problemáticas educativas y sociales, o la empleabilidad de los egresados en contextos sociales diferentes, con la propia naturaleza, objetivo, planificación estratégica y fines de la Universidad de Burgos. Por ello debemos tener en cuenta los modelos de desarrollo de la adaptación al EEES que, en nuestras áreas de conocimiento, desempeñan en España otras universidades y centros similares al nuestro.

Si bien no existe en España ningún máster o título oficial que englobe dos áreas de intervención relacionadas, aunque diferentes, como son la inclusión educativa, y la inclusión social, ambas vertientes coinciden en la importancia que se concede al tratamiento de los procesos de exclusión social con el fin de analizar y reducir esta problemática buscando la integración socioeducativa de colectivos desfavorecidos. Creemos que esta integración de perspectivas, a menudo separadas, es en gran medida la aportación más relevante del presente título puesto que permite analizar con unas bases comunes y metodologías parejas realidades diferentes con el fin de buscar sus similitudes y actuar de manera interdisciplinar y conjunta.

Por lo tanto, aún siendo un Máster novedoso en el panorama educativo español, sí podemos señalar que en España se están impartiendo los siguientes Másteres Oficiales con una orientación y vocación coincidente con el que pretendemos promover:

1. En la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)** se imparte el *Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad* que tiene como fin preparar a diferentes profesionales para trabajar con éxito en diversos aspectos relacionados con el tratamiento educativo de la diversidad. Además de ello, se potencia la investigación buscando el mejor análisis de las situaciones reales de tratamiento educativo de la diversidad, y la manera más correcta de actuar en estos campos, creando y potenciando nuevas líneas de actuación e intervención socioeducativo.
2. En la **Universitat de Lleida** se imparte el *Máster Universitario en Educación Inclusiva* que busca proporcionar al estudiante los conocimientos y herramientas teóricas y empíricas necesarias para diseñar, aplicar y evaluar propuestas educativas dirigidas a personas y colectivos con discapacidades y en riesgo de exclusión social. Este máster potencia no sólo la aplicación profesional de estos conocimientos, sino que también capacita para investigar sobre los planteamientos de la educación formal y no formal de tipo inclusiva.
3. La **Universidad de Barcelona** ofrece un *Máster en Mediación y Sociedad Inclusiva: Gestión y Transformación del Conflicto*. En estos estudios se analizan la manera en la que los cambios sociales y demográficos han creado nuevas tensiones y necesidades de intervención que requieren nuevas formas de gestión del conflicto. Si bien este Máster busca formar

mediadores en cualquier situación de conflicto, coincide con nuestra propuesta en la necesidad de contar con un profundo conocimiento de las razones que llevan a los procesos de no inclusión social (o exclusión en muchos casos), proporcionando instrumentos tanto teóricos como prácticos para profundizar en el concepto de sociedad y cultura inclusiva de manera que permita el fomento de esta perspectiva en el contexto de servicios y realidades comunitarias.

4. La **Universidad de Illes Balears** también imparte un *Máster de Educación Inclusiva* en el que se abordan los conceptos básicos de educación inclusiva para posteriormente profundizar en estrategias de intervención e investigación sobre las formas más adecuadas de atender la diversidad tanto en ámbitos diferentes (escolar, laboral, organizacional, social), como en momentos diversos de la vida, o con colectivos variados (vida adulta y vejez, inmigrantes e hijos de inmigrantes, colectivos en riesgo de exclusión social, etc.).
5. La **Universidad Complutense de Madrid** imparte un *Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones*, en la que ofrece una formación especializada y aplicada en el uso de los métodos y las técnicas de investigación social y de mercado, tanto cualitativas como cuantitativas.

En lo referente a las universidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Máster que se propone resulta relativamente innovador, puesto que ni en la Universidad de Salamanca, ni en la Universidad de León o en la Universidad de Valladolid se oferta un programa parecido al que se expone en estas páginas, si bien es cierto que guarda cierta relación epistémica con los impartidos en León (Investigación en Psicología y Ciencias de la Educación) y Valladolid (Investigación aplicada a la Educación), aún cuando estos estudios no abordan claramente las problemáticas que se trabajarán en el presente título, y por lo tanto es un vacío que en la actualidad existe en la oferta formativa de Castilla y León.

En cuanto a las universidades extranjeras europeas, destacan sobre todo las universidades del Reino Unido, así por ejemplo encontramos los siguientes estudios:

1. **Universidad de Bradford (Reino Unido)**, quienes dentro de su *Centre for Inclusion and Diversity (Centro para la Inclusión y Diversidad)* ofertan 5 programas diferentes relacionados con la gestión de la diversidad en ámbitos como la comunidad, los servicios sociales, o el empleo. La meta de estos estudios es el de desarrollar la capacidad y competencias de gestores y profesionales de la educación, trabajo social o ámbitos de la salud para analizar, gestionar y estudiar la variedad de situaciones y problemas que se derivan de la existencia de diversidad en las organizaciones.
2. **Queen's University Belfast (Reino Unido)**, quienes en su Facultad de Educación imparte un máster en *Diversity and Inclusion in Education (Diversidad e Inclusión en la Educación)*. En estos estudios se aprenden los conceptos más relacionados con la diversidad e inclusión en el ámbito

educativo prestando especial atención a las políticas educativas y las bases teóricas que sustentarán las intervenciones y programas que se aprenderán a desarrollar, gestionar, evaluar e investigar acerca de su eficacia. Este máster también está dirigido a profesionales puesto que se pretende que los participantes apliquen sus conocimientos y aprendizaje a situaciones cotidianas de su trabajo o campo de investigación.

A nivel europeo destaca el siguiente Máster:

1. El *European Master of Development Studies in Social and Educational Sciences. European perspectives on social inclusion* que se imparte en siete universidades europeas, entre ellas la **Universidad de Nijmegen** (Holanda), la **Universidad de Braga** (Portugal), la **Universidad de Tallin** (Finlandia), o la **Universidad Karlstadts** (Suecia). En sus distintos módulos se analizan diferentes perspectivas y modelos que explican los procesos de inclusión y exclusión social. En este máster, al igual que en el que proponemos desde la Universidad de Burgos, se realiza un estudio detallado de las políticas sociales en Europa, se profundiza en los modelos de intervención social, y mediante el empleo de diferentes métodos de investigación y análisis de la realidad social y educativa se aborda el estudio de grupos sociales en riesgo de exclusión social como son las personas con enfermedades crónicas, enfermedad mental severa, personas mayores, inmigrantes, con ingresos económicos escasos, o población Romaní. Como se puede comprobar este máster pan-europeo guarda similitud con el presentado por la Universidad de Burgos al incluir diferentes grupos de estudio y temáticas diferentes pero con el marco común de la inclusión en los campos educativos y sociales.

En el ámbito norteamericano destaca el trabajo realizado en:

1. **University of Hawai'i at Mānoa** (Estados Unidos), imparte unos estudios de posgrado desarrollados por el Center on Disability Studies (Centro de Estudios sobre la Discapacidad) y el Department of Educational Foundations (Departamento de Bases Educativas) que versan sobre *Disability and Diversity Studies (Estudios sobre Discapacidad y Diversidad)*. En estos estudios se abordan las políticas y prácticas sociales que permiten comprender la experiencia de la discapacidad tanto de la persona que lo sufre como de sus familiares, no sólo desde el punto de vista físico o psicológico, sino también social. Se analizan los referentes educativos y su impacto en el desarrollo diario de personas con discapacidad dentro de marcos sociales de diversidad y exclusión social. Los estudiantes desarrollan habilidades de liderazgo, toma de decisiones, capacidad de investigación y de plasmación de sus intereses en trabajos prácticos y aplicados de intervención.

En el ámbito hispanoamericano destaca los estudios ofrecidos en:

1. **La Universidad Central de Chile**, en donde se imparte un *Magíster en Educación Inclusiva con postítulo en inclusión educativa y diversidad*. En este título se recalca que las sociedades cada vez más complejas requieren analizar y generar nuevos referentes conceptuales y modelos sociales y educativos que permitan la inclusión de todas las personas sin distinción en nuestras sociedades. Por ello este título, al igual que el que proponemos desde la Universidad de Burgos, busca generar un conocimiento que permita gestionar culturas, políticas y prácticas inclusivas en los distintos niveles de formación y toma de decisiones del sistema educativo, organizaciones sociales y sectores administrativos de nuestra sociedad.

A pesar de que, como es evidente, tanto en los Estados Unidos como en Hispanoamérica las universidades no participan del Espacio Europeo para la Educación Superior, hemos querido pulsar el estado de estos estudios de posgrado en educación inclusiva en algunos de los centros más relevantes, puesto que nuestra oferta quiere resultar atractiva para un alumnado internacional que con frecuencia procede de estos países y también porque es posible que algún día se conforme el Espacio Euro Americano de Educación Superior (EEAES). Finalmente, es de destacar la intensa relación que ha existido con el Posgrado y Doctorado de la Universidades del Zulia y la Universidad Nacional Abierta de Venezuela donde se han impartido los doctorados, la Universidad Cristóbal Colón de Veracruz en Méjico y la Universidad Católica de Manizales en Colombia, donde los profesores de este master han dirigido Programas de Doctorado cooperativos desde 1989, de forma ininterrumpida.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para elaborar el plan de estudios de este nuevo programa hemos contado, en primer lugar, con los diferentes órganos institucionales de nuestra universidad (Rectorado, Junta de Facultad, Departamento), y con la asesoría permanente de la Unidad Técnica de Calidad. Hemos contado también con la consolidada trayectoria de nuestro programa de doctorado y la experiencia de calidad del mismo contrastada por evaluaciones externas. Asimismo, también con la asesoría de los Servicios Jurídicos de la Universidad, especialmente para la confección del Convenio con las universidades venezolanas e italianas. En todas estas instancias se ha constatado el interés y la relevancia de este Máster, no sólo por parte del profesorado, sino también del PAS y del alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo charlas informativas con los doctorandos del actual Programa de Doctorado, en las cuales se han recabado sus aportaciones y propuestas para este Máster.

Esa experiencia previa de información y mutuo intercambio de conocimientos y sugerencias, ha sido el punto de partida para el intento de adaptación a las nuevas fórmulas legales de los Programas Oficiales de Posgrado.

Desde ella, hemos sido conscientes de que la trayectoria fundamental para conseguir el objetivo fundamental del programa, que es formar investigadores y profesionales de la educación inclusiva, pasa necesariamente por la profundización en los contenidos y supone el dominio de los conocimientos básicos de las materias objeto de docencia e investigación de la especialidad.

En su momento, y con el objeto de calibrar el grado de interés que podía tener confeccionar la parte formativa del Programa de Doctorado como Programa Oficial de Posgrado especializado en formación e investigación, a lo largo de la última década, un grupo de profesores docentes del Máster que se propone, asistieron y, en algunos casos, han coordinado encuentros relacionados directamente con la organización del mencionado Posgrado.

Además de esto, para discutir y poner en marcha la estructura completa del futuro Título, se constituyó, en cumplimiento de lo establecido en la normativa aprobada por Consejo de Gobierno de 03/07/08, una Comisión de Elaboración del Título de Máster Universitario en '*Educación y Sociedad inclusivas*', autorizada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo con fecha 22 de enero de 2010. El Rectorado de la Universidad de Burgos acordó nombrar los siguientes miembros de la citada Comisión, contando también con la representación de alumnos:

Presidente: D. Alfredo Jiménez Eguizábal
Secretario: D. Fernando Lezcano Barbero
Vocal: D. Fernando Lara Ortega
Vocal: D. Jesús Muñoz Peinado
Vocal: D^a. Valeriana Guijo Blanco
Vocal: D^a. Isabel García Alonso
Vocal: D^a. Carmen Palmero Cámara
Vocal: D. Alumno/a de Doctorado

En el acuerdo de creación, se especificó también el establecimiento de su propio régimen de funcionamiento. Algunos aspectos principales del régimen de funcionamiento que hemos adoptado para nuestro trabajo se han ido diseñando en repetidas reuniones de la mencionada Comisión de Elaboración del Título de Máster, realizadas los días 26 y 27 de enero, 9,16 y 23 de febrero, 2,9 y 26 de marzo, 13,20 y 27 de abril y que han ido abordando las decisiones fundamentales tomadas sobre el contenido y redacción de la presente memoria de Máster.

Se ha procedido también al nombramiento de las siguientes Comisiones que quedaron conformadas de la siguiente manera:

Comisión de Título (conformada de acuerdo con el artículo 37 de Reglamento regulador de la estructura orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos: D. Alfredo Jiménez Eguizábal, coordinador de título, D. Fernando Lezcano Barbero, secretario del título, D. Alfonso Navarro Jurado, Doña Carmen Palmero Cámara, D. José Luis González Castro, D. Fernando Lara Ortega, Delegado de

alumnos del Máster, Representante del Personal de Administración y Servicios

Comisión de Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos del Título Oficial de Máster: Doña Rosa Santamaria, D. Alfredo Jiménez Eguizábal, D. Fernando Lezcano Barbero, Doña Valeriana Guijo Blanco, D. Jesús Muñoz Peinado, Doña Isabel García Alonso

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En cuanto a los procedimientos e información resultantes del proceso de consulta externa, tuvieron lugar diferentes reuniones y consejos, y se promovieron proyectos y grupos permanentes de trabajo en forma de Red Interuniversitaria, para debatir el tema y planificar la estructura de la futura titulación, de acuerdo con los parámetros requeridos por las normas del Espacio Europeo de Educación Superior. Detallamos a continuación los siguientes encuentros:

Título: Estrategias de networking basadas en la utilización de las TIC para optimizar el aprendizaje individual y grupal en estudios de grado y posgrado.

Año: 2009-2010

Entidad financiadora: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Entidades participantes: Universidades de BURGOS, Córdoba, Alcalá de Henares, UNED y Pontificia de Salamanca

Título: Integración de aplicaciones y metodologías basadas en las TIC para optimizar la gestión académica en estudios de Grado y Posgrado.

Año: 2008-2009

Entidad financiadora: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León

Entidades participantes: Universidades de BURGOS, Córdoba, Alcalá de Henares, UNED y Pontificia de Salamanca

Título del proyecto: Proyecto piloto de adaptación de asignaturas de Pedagogía y Psicología al sistema de créditos europeo. ECTS. Elaboración de modelos de Plantillas (Mapas conceptuales) para la tutoría presencial y a través de la Web

Años: 2007.2008

Entidad financiadora: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Entidades participantes: UNIVERSIDAD DE BURGOS , Universidad de Alcalá , Universidad de Córdoba , Universidad Pontificia de Salamanca , UNED

Título del proyecto: **Diseño, desarrollo y evaluación de un portal en internet de Política Educativa, Educación Comparada y Economía de la Educación como instrumento didáctico**

Año: 2004-2009

Entidad financiadora: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Título del proyecto: Iris. **Proyecto audiovisual. Banco de datos e imágenes audiovisuales sobre personas con discapacidad y colectivos sociales desfavorecidos**

Años: 2002-2010

Entidad financiadora: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

De la misma manera, la asistencia a congresos, la visita a otras universidades por parte de nuestros profesores, y la asiduidad con que llegan docentes y conferenciantes externos o invitados por el Centro en otros contextos, aseguran una continua retroalimentación de nuestra labor y nos permiten mantener esa postura receptiva tan deseada que permita la crítica y la autocrítica, y todo ello con el fin de mejorar constantemente los objetivos y los resultados de nuestro programa.

Además de todo ello, también se contactaron con instituciones educativas y sociales de Burgos y otras provincias con el fin de plantear el interés que pudieran tener por contar con un Máster con la presente temática, y si se adecuaba a las necesidades de formación que pudieran detectar en sus miembros o profesionales. La respuesta fue positiva señalándose que dicho Máster bien pudiera cubrir un hueco en la formación de los profesionales de la inclusión social no sólo en el ámbito de Castilla y León.

Finalmente, resulta significativo constatar las líneas de trabajo extraídas del actual Programa de Doctorado del Departamento, verificado por el Ministerio de Educación y que posee un reconocido prestigio, lo que lo ha convertido en referencia nacional e internacional avalada por su impartición en 2009 en las universidades del Zulia y Nacional Abierta de Venezuela y la mención de Calidad en España otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia 2006-0049.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

El título oficial de Máster Universitario en *Educación y Sociedad Inclusivas* se organiza atendiendo a los objetivos generales establecidos por el Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este decreto se contempla el objetivo básico de cualquier título universitario de facilitar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En el caso del Máster, tales competencias asegurarán una formación avanzada de carácter especializado, lo que en nuestro caso se concreta y orienta a la especialización profesional, académica y a la iniciación en tareas investigadoras en el ámbito de la Educación Inclusiva.

Los estudios se desarrollarán desde una perspectiva que tenga en consideración los valores democráticos, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y entre las etnias, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de la cultura de la paz, conforme a lo dispuesto en la legislación de aplicación a la que remiten las recomendaciones del Protocolo de Evaluación de la ANECA (p. 16, notas 9, 10 y 11).

Asumiendo estas consideraciones introductorias, se establecen a continuación las competencias básicas y los objetivos generales y específicos.

3.1. Competencias básicas

El Programa de Máster que se ofrece pretende contribuir a la formación de especialistas en el conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación de la educación y sociedad inclusivas, que al final del período docente y del trabajo de Máster, habrán alcanzado las siguientes competencias con las que hacer frente a su ejercicio profesional y al desarrollo de la trayectoria investigadora en ámbitos relacionados con la educación inclusiva. Se garantizan, como mínimo las competencias básicas recogidas en el Anexo 1 del RD 1393/2007 y las que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

Se garantizarán como mínimo las siguientes competencias

3.2. Competencias generales

- G.1 Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información recibida –identificar, seleccionar, contextualizar, transferir y comunicar- aplicando los conocimientos adquiridos a entornos de inclusión social y educativa (población con necesidades educativas especiales y específicas y población en situación o riesgo de exclusión social).
- G.2 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y utilizar la resolución de problemas multidisciplinares en relación a entornos de inclusión social y educativa.

- G.3 Manejo instrumental de las fuentes y métodos de investigación para la detección, comprobación y propuesta de soluciones a problemas de inclusión social y educativa.
- G.4 Dominio de la comunicación oral y escrita para la transmisión de conocimientos a públicos, tanto generales como especializados, en entornos educativos, sociales y virtuales.
- G.5 Capacidad de trabajo tanto en equipo -disciplinar e interdisciplinar-, como autónomo.
- G.6 Capacidad de reflexión ética y crítica sobre el alcance de la investigación en educación inclusiva e inclusión social, su potencial innovador y su relación con la sociedad receptora.

En consonancia con otros títulos ofertados en la UBU y buscando un logro superior al establecido para los títulos de grado se propone el desarrollo de las siguientes competencias:

Instrumentales

- I.1.- Capacidad de análisis y síntesis.
- I.2.- Capacidad de organización y planificación.
- I.3.- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- I.4.- Conocimiento de una lengua extranjera.
- I.5.- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios.
- I.6.- Capacidad de gestión de la información.
- I.7.- Resolución de problemas.
- I.8.- Toma de decisiones.

Personales

- P.1.- Trabajo en equipo.
- P.2.- Trabajo en un contexto internacional.
- P.3.- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- P.4.- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- P.5.- Razonamiento crítico.
- P.6.- Compromiso ético.

Sistémicos

- S.1.- Aprendizaje autónomo.
- S.2.- Adaptación a nuevas situaciones.
- S.3.- Creatividad.
- S.4.- Liderazgo.
- S.5.- Conocimientos de otras culturas y costumbres.
- S.6.- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- S.7.- Motivación por la calidad.
- S.8.- Sensibilidad hacia temas medioambientales.

Competencias específicas

- E 1.- Que los estudiantes sean capaces de interpretar los paradigmas y modelos aplicados a los casos, colectivos y contextos de inclusión educativa, social.
- E 2.- Que los alumnos conozcan los principales métodos de investigación en el campo de la inclusión.
- E-3.- Que los alumnos son capaces de utilizar la resolución de problemas para el diagnóstico, planificación e intervención..
- E.4.- Que los alumnos resuelvan supuestos prácticos elaborando juicios críticos y formulando propuestas en educación inclusiva e inclusión social.
- E.5.- Que los alumnos utilicen la bibliografía como instrumento fundamental para la justificación de proyectos o programas de intervención.
- E-6.- Que los alumnos utilicen instrumentos y recursos informáticos aplicados a la investigación (bases de datos, consultas a bibliotecas y recopilación de datos por Internet) en el contexto de la educación inclusiva e inclusión social.
- E.7.- Sistematización de los datos obtenidos para poder utilizarlos en la investigación, siendo capaces los estudiantes de realizar una elaboración escrita de la investigación desarrollando: estado de la cuestión, diagnóstico, aparato metodológico, discusión de resultados y propuestas de mejora.
- E.8.- Exposición oral de la investigación desarrollada (defensa de trabajos de investigación, ponencias y comunicaciones en congresos, etc.).
- E.9.- Selección, tanto teórica como práctica, de las últimas corrientes de investigación en lo que se refiere a la educación inclusiva, para poder aplicar este conocimiento a las investigaciones, siendo capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- E.10.- La orientación estrictamente académica e investigadora se centra en habilitar al alumno para poder realizar posteriormente su Tesis Doctoral dentro del marco del Doctorado en Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, ya verificado positivamente por Resolución del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2009.

Dentro de estas competencias se incluye hasta un 60% de las competencias equivalentes recogidas en otros títulos de la Universidad de Burgos.

3.2. Objetivos generales

La propuesta presentada en esta Memoria justificativa pretende, por un lado, adaptar los periodos formativos del programa de Doctorado del Departamento al Espacio Europeo de Educación Superior, y, por otro lado, dar continuidad a las actividades de especialización académica y profesional en Educación y Sociedad inclusivas.

Además de asumir los objetivos de carácter general recogidos en la normativa específica de máster y doctorado y teniendo en cuenta las directrices estipuladas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, cobra relevancia y pertinencia destacar los siguientes:

a) En primer lugar, se aspira a ofertar un período de docencia y de inicio a la investigación de calidad y a fomentar la movilidad de los profesores y de los alumnos de posgrado de las Universidades españolas y extranjeras.

b) El master tiene como objetivo desarrollar la actitud y la formación investigadora relacionada con los ámbitos científicos y técnicos de la educación inclusiva, aspirando a garantizar la formación especializada, y atendiendo tanto a la investigación básica como a la aplicada.

c) El máster asume la función de introducir al alumno en los problemas epistemológicos, en los fundamentos metodológicos y en el aparato categorial básico de la educación inclusiva, tanto en sus conceptos específicos como aquellos que, si bien son de uso común, cobran un significado especial en el contexto académico. Con ello, de una parte se facilitan las condiciones formales para el desarrollo profesional, científico e investigador posterior; y de otra parte, también se consigue comprender el origen de coordenadas y presentar como un cuerpo coherente los principios básicos constitutivos y los principales ámbitos de la educación inclusiva, dando de esta manera estructura y significación a todo el conjunto.

d) Es justamente en el escenario delimitado por estas coordenadas epistemológicas donde queremos contribuir con una reflexión renovada sobre la construcción, caracteres y reglas de organización del universo científico de la educación y sociedad inclusivas, mostrando su solvencia epistemológica, sus propuestas metodológicas y su potencial de intervención e innovación.

e) Desde estos supuestos, podemos formalizar tres grandes géneros de cuestiones actuales de la educación inclusiva a los que se debe dar respuesta formativa coherente :

1. Cómo entendemos que está constituida la educación inclusiva desde el punto de vista de su estructura. Es decir, el estudio de la estructura de la educación inclusiva, de sus instituciones y el análisis y la expresión conceptual de sus elementos y de las relaciones que los vinculan entre sí, y de las funciones que cumplen.

2. Cómo entendemos que se desenvuelve la dinámica del proceso de la educación inclusiva. Es decir, el estudio de los procesos formales en los sistemas e instituciones educativas, no formales e informales y de los factores que los determinan y de las regularidades de esos procesos.

3. Cómo entendemos que debe ordenarse la sociedad inclusiva y su desenvolvimiento. Es decir, la crítica proyectiva y el enjuiciamiento de cómo deben comportarse los actores, o cómo debieran conformarse las estructuras e instituciones y cumplirse sus funciones; y la medida de la coherencia entre la realidad y esas proyecciones normativas.

f) Además, estos ámbitos no agotan los objetivos formativos de nuestro programa. Así, junto a la acción colectiva del Estado, de partidos, grupos de

presión y movimientos sociales, debemos abordar el estudio de los distintos niveles de participación individual de los ciudadanos en la educación inclusiva.

g) Por otra parte, también nos aproximamos a los ámbitos de la educación inclusiva, a la extensión de la educación en su sentido de manifestación formativa permanente –educación social y no formal- a través del estudio de las relaciones que se establecen entre políticas culturales y las formas propias de la educación no formal, un estudio novedoso, apenas aún estructurado pero que cuenta con excelentes mapas de situación.

h) Consideramos además en el escenario de nuestros sistemas político-educativos a los grupos desfavorecidos como protagonistas de primer orden. Una especie de revolución política, cuyo rasgo fundamental apunta un cambio de identidad del sujeto político. Con esta tendencia, se rescata del olvido a todos los hombres y postula a toda la sociedad como sujetos potenciales que han de ser tenidos en cuenta por la moderna investigación en educación inclusiva.

i) Las tomas de decisiones en el ámbito pedagógico no siempre han contado con un aval categórico que las sustentara. Desde la política a la gestión, pasando por la planificación y la instrumentalización científica de todos y cada uno de los elementos que componen la educación inclusiva han de aportarse propuestas con fundamento científico, y capacidad de intervención.

j) Aunque el espacio español, como es lógico, ocupa el lugar preferente como objetivo, nuestro enfoque no será exclusivista, sino que el estudio de los ejes argumentales y las distintas etapas de su desarrollo se analizarán reconociendo en la medida de lo posible las influencias y realidades de otras áreas geoculturales, las circunstancias sociopolíticas e institucionales y la realidad social socioeducativa en su conjunto.

k) Aunque el Programa va dirigido especialmente a graduados en Maestro, Educación Social y Pedagogía, creemos que puede tener un cierto valor e interés para alumnos procedentes de otros grados, como Psicología y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, estando abierto a cualquier titulado superior que quiera reconducir sus investigaciones hacia campos cuyo acceso precisa el conocimiento, pautas, métodos y procedimientos aquí ofertados.

Un aspecto primordial al plantear este Programa fue el de hacer complementarias opciones que pudiesen parecer distintas a primera vista. Si se observa con detenimiento los cursos ofertados se comprobará que existen líneas comunes de actuación, intervención y objeto de estudio bastante claras. Así por ejemplo diversos cursos inciden en los aspectos relacionados con los fundamentos teóricos. Otros se centran en proporcionar herramientas metodológicas y empíricas que sirvan para elaborar buenos proyectos de investigación futuros. Otro grupo de cursos se centran en aspectos prácticos de la educación inclusiva y su adecuación a la realidad social en la que se imparte dicha educación. No faltan los que se dedican a aspectos generales propios del ámbito formal de la educación, como los dedicados a Planificación e Innovación Educativa. En definitiva la coordinación entre cursos es tal que se permite al alumnado escoger una línea de trabajo, pero contando con aportaciones de distintas sensibilidades que no pueden hacer más que enriquecer la futura investigación. Se ha creído que la especialización profesional y la investigación

futura no ha de estar compartimentalizada, sino que han de aprovecharse las sinergias de todas las disciplinas y áreas de conocimiento afines puesto que la realidad social es de tal complejidad que requiere de estrategias multidisciplinares, o al menos interdisciplinares, para poder abarcarla.

En consecuencia, el título de Máster en *Educación y Sociedad Inclusivas* se plantea alcanzar los siguientes **objetivos generales**:

1. Generar y transmitir conocimientos rigurosos, respaldados en líneas teóricas y prácticas actualizadas en el ámbito de la educación inclusiva e inclusión social.
2. Conocer los recursos y métodos de la investigación socioeducativa para afrontar con éxito el reto que suponen las nuevas técnicas y metodologías para la inclusión.
3. Desarrollar habilidades de lectura crítica a través de la comprensión e interpretación de paradigmas, modelos y metodologías en el contexto educativo y social.
4. Dominar los diferentes tipos de enfoques socio-educativos, su evolución histórica y su potencial innovador en orden a generar progresos en el conocimiento.
5. Estimular el desarrollo profesional, científico y técnico en el contexto educativo y social.
6. Desarrollar ideas propias en los entornos profesionales correspondientes tanto en el ámbito docente como investigador social.
7. Aplicar y sintetizar conocimientos de carácter inter y multidisciplinar a la gestión y resolución de problemas.
8. Comunicar de forma precisa los conocimientos alcanzados y las ideas desarrolladas de manera propia y original, tanto en foros de especialistas, como en espacios de carácter general o divulgativo.
9. Participar de manera crítica, reflexiva y activa en las cuestiones de carácter ético que sus conocimientos les brinden, de manera que revierta sobre la sociedad el impulso de formación recibido y adquirido en el contexto de la educación inclusiva y la inclusión social.
10. Analizar las implicaciones personales, organizativas e institucionales de la población marginada en contextos educativos, sociales y virtuales.
11. Desarrollar un pensamiento y propuestas de acción originales, sostenidas de forma razonada, bien fundamentadas epistemológicamente y con aparato crítico en torno a los principales retos de la inclusión.

3.3. Objetivos específicos

El título de Máster permitirá alcanzar los siguientes **objetivos específicos**:

1. Formar profesionales e investigadores especializados, innovadores y competentes en el análisis crítico de las dimensiones educativas y

- sociales de la educación inclusiva, tanto en contextos académicos como profesionales *relacionados con la discapacidad y la marginación*.
2. Conseguir que el alumnado adquiriera una formación *teórico-práctica*, y metodológica que le permita abordar rigurosamente estudios socioeducativos la comprensión sistemática de los campos de estudio de las dimensiones educativas y sociales de la educación inclusiva.
 3. Capacitar para la actualización bibliográfica permanente y ampliar las fronteras del conocimiento de los ámbitos de estudio.
 4. *Dominar* los mecanismos y estrategias de intervención profesional y de la investigación en las dimensiones educativas y sociales de la inclusión.
 5. Conseguir en el alumnado la capacitación para integrar la diversidad de sistemas de pensamiento y tendencias educativas, siendo capaz de diseñar soluciones creativas en las dimensiones educativas y sociales.
 6. Capacitar para el análisis crítico y de evaluación ordenado a la síntesis de ideas y diseños de intervención nuevos en la educación inclusiva, como propedéutica para el desarrollo posterior de un proyecto de tesis doctoral.
 7. Diseñar, desarrollar y aplicar estrategias metodológicas y pautas de acción en torno a la discapacidad y la marginalidad encaminadas a la construcción de la educación y de la sociedad inclusiva.
 8. Profundizar en el conocimiento de la sociedad y educación inclusivas que se ha adquirido en los niveles de Grado.
 9. Aplicar los conocimientos adquiridos al entorno docente y/o investigador de la carrera profesional en el contexto de la educación inclusiva e inclusión social.
 10. Formar de modo permanente, para que los alumnos puedan autogestionar su aprendizaje con posterioridad a la realización de los estudios propuestos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1 Sistemas de información a los estudiantes

La Universidad de Burgos, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del servicio Extensión Universitaria, desarrolla, de forma centralizada, los procesos de información, asesoramiento y orientación de su alumnado tanto para los estudios de Grado como para los de Máster y Doctorado.

El alumnado podrá encontrar en la página Web de la UBU <http://www.ubu.es/ubu/cm/alumnos> la información de carácter general sobre el Máster.

En dicha página se podrá encontrar información relativa a:

- Fechas de preinscripción e inscripción
- Criterios de admisión y oferta de plazas
- Documentos descargables vinculados al proceso de matrícula
- Normativa

Así mismo, se elaborará una página Web específica del Máster en la que se recogerá la siguiente información, que será accesible a través de internet.

- Presentación del Máster
- Objetivos y competencias que pretende lograr
- Información sobre el calendario y el lugar de impartición
- Guías docentes de las materias
- Relación de profesorado participante, tutores y coordinadores de cada módulo
- Documentos relativos al desarrollo de la actividad docente
- Otros documentos de interés

Otra vía para recabar información será a través de entrevista, personal o telefónica, con los profesores- tutores y el coordinador del Máster.

La Universidad de Burgos viene organizando anualmente unas Jornadas de Puertas Abiertas donde se ofrece información sobre todas las titulaciones que oferta la UBU, esta información será ofertada, tanto por profesorado vinculado al Máster, como por alumnos que lo estén cursando.

Desde el Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) de la UBU se suministra información variada a los alumnos sobre:

- Titulaciones que se imparten en la Universidad de Burgos o en otras Universidades.
- Planes de Estudios, límites de plazas y notas de corte.
- Estudios de doctorado, máster y cursos en general.
- Salidas profesionales.
- Procedimientos de ingreso a la Universidad
- Matrícula, traslados de expediente, acceso a segundos ciclos
- Alojamiento universitario, becas.
- Estudios en el extranjero, programas comunitarios, etc.

Esta información la difunde el COIE a través de la Guía Universitaria en la que se

presenta de una manera clara toda la información que un estudiante debe conocer sobre la Universidad de Burgos, y una Guía Básica como instrumento concebido para que los estudiantes conozcan los procedimientos a seguir. Estas guías son presentadas tanto a los potenciales alumnos en el propio COIE y en los stands que la Universidad de Burgos instala en ferias o salones internacionales o nacionales.

Por otra parte, el Servicio de Gestión Académica, integrado en los servicios centrales de la Universidad de Burgos, tiene encomendada, entre otras tareas, la coordinación administrativa y la gestión de los distintos trámites que abarcan la vida académica del estudiante universitario.

4.1.2. Procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes

La Facultad de Humanidades y Educación complementa la información anterior a la matrícula con otras actividades que desarrolla en su propio Centro, como la Jornada de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso. El objetivo de esta Jornada es dar a conocer a los alumnos que se incorporan por primera vez a la Facultad, una visión general de las actividades y servicios que presta de forma habitual la Universidad y la Facultad, como medio para la mejor adaptación e integración de los estudiantes en el nuevo entorno universitario. Entre la información ofertada está: Derechos y Deberes del alumnado universitario y el acceso a los servicios con los que cuenta la UBU.

La acogida y orientación de los estudiantes se realizará por el Coordinador del Máster y por los profesores-tutores del Máster. Cada alumno tendrá asignado un profesor-tutor de entre los profesores del Máster. Cada tutor tendrá asignado un máximo de cinco alumnos.

La tarea de tutor se realizará en reuniones con el grupo de alumnos tutorados y en entrevistas individuales. El objetivo de la tutoría será lograr la consecución de los objetivos del Máster para cada uno de los alumnos participantes y que el alumno configure un buen proyecto profesional y/o investigador.

Por tanto, son diversas las estrategias para dar a conocer la Universidad de Burgos y orientar a los estudiantes en el momento inicial de su ingreso en la misma. Los mecanismos de acogida, orientación y apoyo que pretendemos poner en marcha antes del comienzo, y también a lo largo, del desarrollo de los programas formativos, son precisamente los siguientes:

- Información directa por la Facultad de Humanidades y Educación
- Información y acogida por parte del Director del Máster.
- Reunión informativa acerca de los recursos disponibles en los primeros días del comienzo del curso.
- Realización de acciones de orientación de carácter grupal.
- Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos sobre la titulación y el correspondiente programa formativo.

- Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos mediante la impartición de sesiones prácticas de Investigación, en las que se debata y se profundice en temáticas de Educación y Sociedad inclusivas,
- Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial, integrados en los procesos de orientación y tutoría generales de la Universidad de Burgos . Para ello, realizará una evaluación diagnóstica de intereses y objetivos del alumno, elaborará o sugerirá planes de acciones formativas complementarias, ayudará a planificar programas de hitos o logros a conseguir, fijará reuniones de orientación y seguimiento, con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de la titulación.

Las acciones mencionadas anteriormente se complementarán con una sesión de bienvenida para los alumnos de nuevo acceso en la que se les informará sobre todos los aspectos prácticos relacionados con la titulación y con los recursos de los centros implicados en la impartición del Máster (acceso a las bibliotecas, aulas de informática, carnet universitario, etc.).

4.2. Acceso y admisión

4.2.1. Procedimiento y criterios de acceso y admisión

El acceso a los estudios de Máster se regula por lo establecido en el Art. 16 del Real Decreto 1393/2007 donde se señala textualmente que: para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Por tanto, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución del Educación Superior del EEES, que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

En el caso específico, el perfil de acceso a este Máster, de conformidad con la legislación vigente que aparece en el artículo 16 del RD decreto 1393/2007 del 29 de octubre, coincidirá con el de un estudiante que esté en posesión de un título universitario oficial de grado en Ciencias Sociales, Humanidades o títulos afines.

Los estudiantes que poseen un título extranjero pueden acceder al Máster en el caso de haber obtenido la homologación de su título extranjero a un título español que dé acceso a los estudios de posgrado propuestos, o por las vías que la Universidad establezca.

En general, aquellos alumnos que deseen cursar este Programa de Máster deberán remitir en el plazo que se señale al efecto la siguiente documentación:

Solicitud dirigida al Director del Posgrado Oficial, en la que se contengan los datos personales y académicos del aspirante.

Curriculum vitae completo (titulación universitaria y otros estudios realizados; experiencia profesional; vinculación académica estable con una Universidad; publicaciones; ponencias o conferencias; participación en cursos, congresos o seminarios), en el que se haga especial incidencia en los méritos relacionados con el Máster que se quiere cursar.

Certificación oficial del expediente académico (materias cursadas y calificaciones obtenidas), en la que se haga expresa mención al cálculo de la nota media de las asignaturas superadas, que se hallará promediando las calificaciones de la forma siguiente: Aprobado=1; Notable=2; Sobresaliente=3; Matrícula de Honor=4. En consecuencia, la nota media del expediente podrá oscilar entre un mínimo de 1,00 punto y un máximo de 4,00 puntos.

Si el número de solicitudes válidas (aquellas de acceso directo o las consideradas idóneas) superase el número de plazas disponibles, tendrán prioridad de admisión aquellos que tengan una mayor calificación media en el expediente académico del grado o titulación que acrediten, ponderado con la media de calificaciones de esa titulación. Para obtener la calificación media se seguirá el procedimiento indicado en el Anexo I del Real Decreto 1044/2003 por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Las solicitudes de estudiantes que provengan de otras universidades deberán hacer constar esta calificación media de su titulación en el último año.

Si los solicitantes acreditasen varias titulaciones se considerará la calificación media de aquella titulación con mayor relación con el Máster.

La Universidad de Burgos proveerá, según el art. 17 (R.D. 1393/2007) los sistemas y procedimientos para atender las necesidades de los alumnos con discapacidad ofreciendo un asesoramiento específico y evaluando, previo a la admisión, las posibles adaptaciones curriculares.

También, según el Apartado 4.2. del Anexo de la Orden 3858/2007, habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000. En este sentido se considera que el nivel de competencia lingüística se podrá acreditar a través de lo establecido en las tablas de equivalencias en el Marco Común Europeo de Referencia o en su caso con la superación de la prueba de idiomas que la UBU establezca en al menos las siguientes lenguas: inglés, alemán, francés, italiano y portugués.

4.2.2. Condiciones o pruebas de acceso especiales

Si bien este Máster no tiene establecidas pruebas de acceso, en el caso de que el número de preinscritos sea superior al de plazas ofertadas, su Comité Académico y de Calidad prevé la selección de los candidatos conforme a los criterios siguientes:

- Nivel de adecuación del *Curriculum Vitae* a la orientación del Máster.
- Nivel de excelencia en el expediente académico de estudios relacionados con la orientación del Máster.
- Nivel de correspondencia del contenido de la carta de motivación con la orientación del Máster.
- Nivel y alcance de la competencia digital.
- Cumplimiento de los requisitos básicos en cuanto al conocimiento de lenguas. Se valorará adicionalmente la acreditación de niveles superiores de dominio de lenguas.

4.2.3.- Número de plazas ofertadas

Se establece un número mínimo de cinco y un número máximo de 30 alumnos. No obstante la universidad, cada año, de acuerdo con la Administración Educativa, determinará el número de plazas ofertadas lo que hará público por las vías ordinarias.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Burgos tiene un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

1. El procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos interesados, en proceso de matrícula y al inicio del máster.
2. El procedimiento de apoyo y orientación general del máster.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de la problemática específica que afecta al momento de acceso al máster y la formación de posgrado en general, estableciendo así mecanismos de información, apoyo y orientación de

carácter especial a los alumnos que están interesados en realizar un máster, así como durante el período de matriculación y en el comienzo del máster, con los siguientes objetivos:

- Facilitar la toma de decisión en la elección del máster más adecuado a los intereses científicos y profesionales de los alumnos potenciales.
- Facilitar la matriculación e ingreso de los estudiantes en el máster elegido.
- Mejorar el conocimiento que sobre nuestra universidad tienen dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden estos estudiantes de máster.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de máster.

De esta forma se establecen dos tipos de acciones genéricas:

- Aquellas que son establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad de realización recae en los servicios centrales de la propia institución.
- Aquellas que son descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, pero que cada centro y coordinadores de la titulación, son responsables de aplicar o no según las necesidades y características de la formación y del perfil del alumno. Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que consideren oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la universidad y se facilite también - a través de tales acciones - la adecuada información de carácter institucional. Así, la Universidad de Burgos se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida, a las características del centro y al perfil del alumno de nuevo ingreso.

Las acciones a las que se acaba de hacer referencia son diversas, destacando las siguientes:

- a) **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad, así como de la oferta de títulos de posgrado. De esta forma, a través de productos como la web de Gestión Académica de la UBU, la Guía de la oferta formativa de posgrado de la UBU, los folletos informativos de los títulos de posgrado, la propia página web de la Universidad de Burgos, y otros productos más específicos y servicios concretos, se configura un sistema de información muy útil para el alumno.

- b) Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal. En este sentido, la Universidad de Burgos organiza acciones de información que facilitan a los alumnos potenciales de máster y los entornos potenciales científicos y profesionales, un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante y el entorno científico investigador de referencia, cuál es el funcionamiento de los mismos y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la universidad donde se presentan - por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios - el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, etc.
- c) **Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables** para cursar la titulación elegida. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar unos test de nivel en distintos ámbitos que permita conocer a los responsables académicos el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van a desarrollar, todo esto según lo establecido en los procesos de selección y pruebas de acceso. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quienes lo van a recibir.
- d) **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial.** La Universidad de Burgos tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general, que permite que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo, ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en dos figuras: la tutoría vinculada a materias y aquella relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, denominado Programa Mentor, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems a conseguir, establecerá reuniones de orientación y seguimiento, y cuantas

otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría general del máster, tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo científico investigador hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte científico profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo práctico posterior, sobre todo en términos continuidad investigadora en el doctorado y su aplicación al área científica de referencia.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- a) **Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Burgos.** Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general, permitiendo que cualquier alumno, independientemente de la titulación en la que esté inscrito y el origen de su procedencia, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- b) **Servicios de información** sobre las actividades de la Universidad de Burgos, haciendo hincapié en todos los medios de información institucionales, de centro, o de aquellos servicios o organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales, desde a web hasta el sistema de información físico de los varios centros.
- c) **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial.** Este sistema facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten como investigador, al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:

- Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las investigadoras marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la aplicación investigadora de los conocimientos adquiridos a lo largo del período formativo.
- Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutorial, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

- d) **Orientación investigadora específica** dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo investigador por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico e investigador tiene que tener cabida a través de sesiones de acercamiento y conocimiento de las temáticas de carácter antropológico en las que el futuro titulado tendrá de trabajar.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

El Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre pone énfasis en la necesidad de “apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”, conforme a los artículos 6 y 13 del RD, que establecen que lo relativo a reconocimiento y transferencia de créditos y fijan las reglas

básicas que deberán ser respetadas para dicha transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

En consecuencia, cada universidad debe disponer de un Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, entendido como tales:

- Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- Transferencia: inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención del título oficial.

En cumplimiento de esta normativa la Universidad de Burgos organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos para los títulos de grado -que se entiende se hacen extensibles a los títulos de Máster- (“Directrices generales para el diseño de los títulos oficiales adaptados al EEES”, aprobado en Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2008):

- En cada centro, se constituye una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, compuesta, al menos, por el Coordinador del Título, el Secretario Académico, el Coordinador del Centro en Programas de Movilidad de Estudiantes, un estudiante, y un PAS.
- Esta Comisión se reunirá cuando existan solicitudes de valoración de créditos, de la manera que se determine por la secretaría del Centro, o a requerimiento del Decano.

El funcionamiento de las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos establecido en las directrices es:

- La Junta de Centro y el Decano deberán velar para que se utilicen criterios de reconocimiento dirigidos a valorar los resultados generales del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los alumnos por encima de los conocimientos concretos adquiridos, siempre teniendo como referencia la convergencia al EEES.
- El Centro deberá comunicar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y

Espacio Europeo los criterios utilizados en los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos con objeto de proceder a publicarlos adecuadamente para que sean conocidos por los estudiantes antes de iniciar sus estudios.

- Así mismo, los Centros procurarán la publicidad adecuada en su ámbito de actuación.
- El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación valorará el funcionamiento de las distintas Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos y elaborará, en su caso propuestas de mejora.
- Los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Espacio Europeo y de Calidad y Acreditación podrán proponer cambios en los criterios utilizados para los reconocimientos en orden a garantizar la suficiente homogeneidad entre los distintos Centros de la UBU. Dichas propuestas deberán ser atendidas por los Centros, aunque los Vicerrectorados mencionados deberán propiciar la correspondiente coordinación entre Centros con objeto de acordar criterios homogéneos y uniformes.

Las normas generales de transferencia y reconocimiento de créditos en el título de Máster se ajustarán a las que establezca la UBU para estos títulos, cumpliendo la normativa de reconocimiento de créditos par ala realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (15/06/2010.)

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS	CRÉDITOS OFERTADOS
Modulo Básico	12	20
Módulo Metodológico	12	16
Itinerario de Inclusión educativa	16	32
Itinerario de Inclusión social	16	32
Seminario de Investigación	4	4
Trabajo fin de Máster	16	16
CRÉDITOS TOTALES	60¹	120

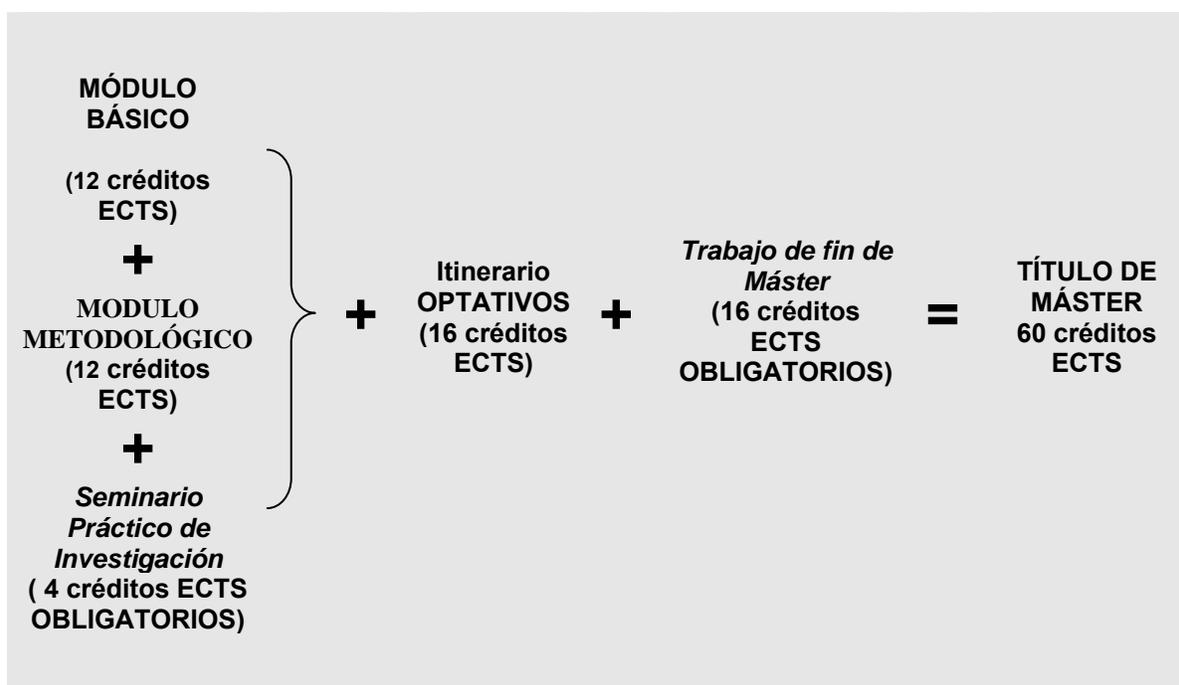
¹ Los itinerarios de inclusión social e inclusión educativa no se acumulan en el sumatorio porque son alternativos para el alumno

5.1.2. Explicación general del plan de estudios

5.1.2.1. Organización por materias de las asignaturas del Plan de Estudios

Este Máster se estructura en módulos y asignaturas que conciernen a la investigación en las diferentes áreas de estudio propias de la Educación y Sociedad inclusivas como ámbito científico de la investigación y de profesionalización. En todo caso, se cumplirá el artículo 15.2 del RD 1393/2007.

El plan de estudios se organiza en un módulo básico, un módulo metodológico y dos itinerarios optativos, además de un *Seminario Práctico de Investigación*, de carácter obligatorio, y del trabajo de fin de máster, de carácter obligatorio:



- **Módulo básico:**
El alumno deberá cursar 12 **créditos de los 20 ofertados**.
- **Módulo metodológico:**
El alumno deberá cursar 12 **créditos de los 16 ofertados**.
- **Itinerario de Inclusión educativa e Itinerario de inclusión social:**
El alumno deberá seleccionar un itinerario y cursar 16 **créditos de los 32 ofertados en cada uno de los itinerarios**.
- **Seminario Práctico de investigación:**
El alumno deberá cursar 4 **créditos con carácter obligatorio**.
- **Trabajo Fin de Master:**
El alumno deberá cursar 16 **créditos elaborando un trabajo tutorizado**.

5.1.2.2. Metodología y criterios de planificación temporal

Para el presente programa de Máster, se establece que un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno y que la duración de un curso académico son 40 semanas (incluyendo los períodos de exámenes). La dedicación semanal de un alumno a tiempo completo se computa en 37,5 horas de trabajo como promedio.

En la propuesta de Plan de Estudios, el porcentaje de tiempo dedicado a actividades formativas de carácter presencial se establece, de forma general, entre el 40% y el 45% del volumen de trabajo del estudiante. La cuota del 45% se alcanza en las asignaturas con actividades académicas presenciales. Por lo tanto, en general, de las 25 horas de un crédito estarán dedicadas a actividades presenciales entre 10 horas y 11,5 horas. Excepción a esta regla general lo constituye el Trabajo de Fin de Máster.

Dentro del amplio abanico de actividades formativas que se pueden diseñar se han adoptado de forma genérica las siguientes actividades presenciales: clases teóricas, clases prácticas, documentación y consultas bibliográficas en la biblioteca y en internet, tutorías presenciales y seminarios (incluyendo presentaciones de trabajos, asistencia a conferencias y a ponencias en congresos) y sesiones de evaluación. Las actividades académicas presenciales enmarcadas en las anteriores se detallarán de forma pormenorizada en la Guía de la Titulación que en cada curso académico se entregará a los estudiantes. Las actividades formativas no presenciales se distribuyen entre las siguientes tareas: estudio autónomo individual o en grupo, preparación y redacción de trabajos y documentación. A continuación pasamos a definir brevemente cada una de ellas:

- **Clases Teóricas:**

Por este tipo de actividad se entiende las clases en las que el profesor presenta el corpus teórico de la asignatura, a grupos de hasta 30 alumnos. Corresponde en gran medida al concepto de lección magistral, aunque se entiende que el profesor puede contar con otros recursos docentes e informáticos. Lleva consigo una interacción del alumno más limitada que en otras actividades. Estas clases magistrales pueden también ser de exposición de técnicas de resolución de problemas.

- **Documentación y consultas bibliográficas en la biblioteca y en internet:**

Con esta denominación se incluye todo tipo de actividades en las que el estudiante precisa el uso de forma individualizada de ordenadores en un aula de informática. Entre otras actividades citamos el uso de herramientas de software para el análisis de los datos, el acceso a recursos bibliográficos y científicos por vía telemática, etc.

- **Tutorías presenciales:**

Dentro de esta modalidad se contemplan diferentes actividades:

- *Tutorías individualizadas*: Tutorías personales en las cuales el alumno solventa con ayuda del profesor las dificultades que ha encontrado en su estudio personal.
- *Tutorías en grupo*: Tutorías dirigidas en las cuales el profesor plantea con antelación uno o varios temas de discusión y cada alumno debe participar exponiendo sus dudas y contribuyendo a la solución de las dudas de los demás.

- **Seminarios, incluyendo presentaciones de trabajos.**

En este apartado se incluyen varios tipos de actividades, todas ellas con la componente común de servir de fomento y apoyo del aprendizaje autónomo de los alumnos con la asistencia del profesor. Tales actividades comprende clases en las que se resuelven supuestos y casos prácticos con intervención del estudiante, aunque siempre orientada por el profesor.

- a) *Seminarios de tratamiento de temas y lecturas concretas*: Actividades de aclaración de dudas, supervisión de trabajos y comentarios de lecturas propuestas.
- b) *Exposición de trabajos*: Los alumnos, de forma individual o en grupo, exponen sus trabajos, y contribuyen con sus dudas y comentarios en las exposiciones de sus compañeros.

- **Preparación y elaboración de trabajos:**

Esta tarea se encuadra dentro de las no presenciales en las que el alumnado debe realizar un trabajo autónomo con una finalidad concreta, la preparación de los diferentes trabajos que se exijan en las materias correspondientes.

- **Tutorías no presenciales:**

Se incluye en este apartado la posibilidad de realizar estas tutorías utilizando medios como correo electrónico, foros de internet o alguna plataforma de enseñanza. En algún caso particular, podría realizarse alguna sesión en teleconferencia con uso de pizarras virtuales.

- **Estudio autónomo individual o en grupo:**

Las tareas de lectura y estudio de los y las estudiantes son muy relevantes en cualquier proceso de aprendizaje y más en el caso de una formación avanzada como la de este máster, donde es necesario leer artículos y fuentes originales y a ser posible en su idioma original.

- **Sesiones de evaluación:**

Se incluyen en este apartado las sesiones de evaluación y/o control que se programen en una determinada materia, ya sean a lo largo de la impartición de la misma o al final del período de docencia.

El sistema de calificaciones se ajustará a lo dispuesto en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el

sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.2.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Burgos, y específicamente en esta titulación, tiene establecida como acción prioritaria la movilidad de sus estudiantes y profesores. Para ello la UBU tiene firmados convenios ERASMUS, SICUE y convenios con instituciones de diferentes áreas geoculturales. Dispone, además, de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regula esta actividad y establece el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc., con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, mediante el Servicio de Relaciones Internacionales, informa sobre las convocatorias de todas las becas ofertadas, bien a nivel universitario y autonómico, bien a nivel nacional, para cursar máster oficiales. Otra vía de promoción de la movilidad de los estudiantes proceden de otros distintos programas de becas y ayudas financieras, tales como Sócrates (*European Community action programme in the field of Education*), Erasmus (*The European Community programme in the field of Higher Education*) y Erasmus Mundus (*World*), que están específicamente encaminados a promover la movilidad de los estudiantes de acuerdo con los objetivos del nuevo EEES.

Los estudios realizados en la universidad de acogida, en el marco de todos los programas anteriormente mencionados, son plenamente reconocidos en la UBU, según lo establecido en la Normativa, e incorporados en el expediente del estudiante. Por otro lado se fomentará la solicitud por parte de los estudiantes de Becas: de Formación de Personal Investigador, de la Fundación Carolina, de Colaboración con el propio Máster, de la Fundación Ford, PROMEP, entre otros

5.2.2. Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida

a.- **Experiencias de movilidad** de estudiantes propios y de profesorado a través de los programas de amplia tradición en los Centros implicados en este Máster, tales como ERASMUS-SOCRATES, SICUE, etc.

b.- Experiencias movilidad de estudiantes de acogida:

- Agencia Española de Cooperación
- Fundación Carolina

c.- Convenios:

A través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en los últimos años se han desarrollado diversos convenios interuniversitarios relacionados directamente con el Programa y que han facilitado mucho su desarrollo especialmente en la dimensión investigadora. Así pueden citarse los convenios con la Universidad del Zulia, la Universidad Nacional Abierta de Venezuela y la Facoltà de Scienze Della Formazione di Messina.

Por otro lado muchos alumnos se han beneficiado, y esperamos sigan beneficiándose, de becas logradas por convenios con el Banco Santander, Caja de Burgos, Junta de Castilla y León, Fundación Carolina, PROMEP de México, Gobierno Vasco, Gobierno Foral de Navarra, Fundación Ford, etc.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO	
Denominación del módulo: BÁSICO	Créditos a cursar ECTS: 12 Créditos ofertado: 20
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo está integrado por cinco materias, que se imparten a lo largo del primer y segundo semestre en que se desarrolla el Máster. Las materias son expresamente de carácter teórico, y de contenido específico.	
Competencias y resultado del aprendizaje que el alumno adquiere con este módulo: <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los instrumentos de investigación bibliográfica y las principales herramientas y recursos informáticos aplicados a la investigación (bases de datos, consultas a bibliotecas y recopilación de datos por Internet) para llevar a cabo una investigación bibliográfica de temas de • Manejo instrumental de las fuentes de investigación • Capacidad de análisis y de síntesis • Capacidad de gestionar la información recibida • Dominio de las teorías explicativas • Precisión en el uso de la metodología de investigación propia de los estudios de educación y sociedad inclusivas • Aplicación del conocimiento a la resolución de problemas • Capacidad del mantenimiento de los criterios éticos en el desarrollo de investigaciones con personas. 	
Requisitos previos No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.	
Actividades formativas La adquisición de competencias generales y específicas de cada materia se plantea mediante las actividades presenciales (clases teóricas, prácticas y seminarios, etc.)	
Sistema de Evaluación. Ver Ficha de las Materias Se evaluará la adquisición de competencias mediante participación en prácticas presenciales, exámenes escritos y/o orales, trabajos de curso, u otros medios, en porcentajes establecidos por el profesor y que figurarán en la guía docente de cada asignatura.	
ASIGNATURAS DEL MÓDULO <	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación social: protocolos de trabajo. 4 Cr. 2. Búsqueda, tratamiento de documentación y emisión de documentos científicos en educación inclusiva e inclusión social. 4 Cr. 3. Ethnohistoria de la inclusión educativa 4 Cr. 4. Tecnologías de la Información y la Comunicación para la inclusión. 4Cr. 5. Políticas socioeducativas de inclusión y técnicas de planificación al servicio de la igualdad. 4Cr. 	
Breve descripción de contenidos. Ver Ficha de las Asignaturas	

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO	
Denominación del módulo: METODOLÓGICO	Créditos a cursar ECTS: 12 Créditos ofertados: 16
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo está integrado por cuatro asignaturas, que se imparten a lo largo del primer y segundo semestre en que se desarrolla el Máster. Las materias son expresamente de carácter metodológico y de contenido específico.	
Competencias y resultado del aprendizaje que el alumno adquiere con este módulo: <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de herramientas informáticas para el análisis de información cualitativa y cuantitativa. • Estrategias para el desarrollo de estudios comparados inter e intra colectivos educativos y sociales. • Capacidad de diseñar y planificar una investigación para la obtención de resultados de calidad. 	
Requisitos previos No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.	
Actividades formativas La adquisición de competencias generales y específicas de cada materia se plantea mediante las actividades presenciales (clases teóricas, prácticas y seminarios, etc.).	
Sistema de evaluación Se evaluará la adquisición de competencias mediante participación en prácticas presenciales, exámenes escritos y/o orales, trabajos de curso, u otros medios, en porcentajes establecidos por el profesor y que figurarán en la guía docente de cada asignatura.	
ASIGNATURAS DEL MÓDULO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología de investigación cualitativa 4Cr. 2. La comparación como estrategia de investigación socioeducativa. 4Cr. 3. Herramientas de investigación: muestreos y análisis de datos con SPSS 4 Cr. 4. Planificación de programas socio-educativos para mejorar la calidad de vida. 4Cr. 	
Breve descripción de contenidos. Ver Ficha de las Asignaturas	

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO	
Denominación del módulo ITINERARIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	Créditos A CURSAR ECTS: 16 Créditos ofertados: 32
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo está integrado por ocho asignaturas, que se imparten a lo largo del primer y segundo semestres en que se desarrolla el Máster. Las materias son expresamente de carácter teórico y práctico, y de contenido específico.	
Competencias y resultado del aprendizaje que el alumno adquiere con este módulo: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis crítico en relación con la realidad educativa existente y la realización de propuestas de mejora. • Capacidad de planificación de acciones y programas para la mejora de la calidad de atención educativa a los distintos agentes participantes en el proceso. • Capacidad de proyectar propuestas de mejora tanto en para el sistema educativo como con proyección al entorno laboral. • Capacidad de planificar atendiendo a la diferencia del alumnado participante en las aulas. • Capacidad de planificar, desarrollar y evaluar acciones innovadoras en el contexto educativo. 	
Requisitos previos No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.	
Actividades formativas La adquisición de competencias generales y específicas de cada materia se plantea mediante las actividades presenciales (clases teóricas, prácticas y seminarios, etc.).	
Sistema de Evaluación Se evaluará la adquisición de competencias mediante participación en prácticas presenciales, exámenes escritos y/o orales, trabajos de curso, u otros medios, en porcentajes establecidos por el profesor y que figurarán en la guía docente de cada asignatura.	
ASIGNATURAS DEL MÓDULO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y dirección de centros para la inclusión. 4Cr. 2. La orientación como base de la actividad integradora. 4Cr. 3. La educación en valores en una escuela. 4Cr. 4. El Análisis de tareas en Educación Infantil y Primaria. 4Cr. 5. Integración de tiempos escolares y tiempos sociales en centros educativos. Propuestas actuales. 4Cr. 6. Formación del Profesorado para la inclusión educativa y social. 4Cr 7. Desarrollo de estrategias de aprendizaje autónomo en la educación obligatoria. 8. Formación, empleo y competitividad. 4Cr. 	
Breve descripción de contenidos. Ver Ficha de las Asignaturas	

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO	
Denominación del módulo: ITINERARIO INCLUSIÓN SOCIAL	Créditos a cursar ECTS: 16 Créditos ofertados: 32
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo está integrado por tres materias, que se imparten a lo largo del primer y segundo semestres en que se desarrolla el Máster. Las materias son expresamente de carácter teórico y práctico, y de contenido específico.	
Competencias y resultado del aprendizaje que el alumno adquiere con este módulo: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis crítico en relación con la realidad social existente y la realización de propuestas de mejora adaptadas a las características de los diferentes colectivos y contextos. • Capacidad de planificación de acciones y programas para la mejora de la calidad de vida en el nivel social, familiar y personal. • Capacidad de proyectar alternativas de mejora tanto en para los recursos de atención social, socio-sanitaria y laboral existentes como de otros que se proyecten por los alumnos. • Capacidad de planificar atendiendo a la diferencia del social. • Capacidad de planificar, desarrollar y evaluar acciones innovadoras atendiendo a las características de los diferentes colectivos y contextos de participación. 	
Requisitos previos No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.	
Actividades formativas La adquisición de competencias generales y específicas de cada materia se plantea mediante las actividades presenciales (clases teóricas, prácticas y seminarios, etc.).	
Sistema de Evaluación Se evaluará la adquisición de competencias mediante participación en prácticas presenciales, exámenes escritos y/o orales, trabajos de curso, u otros medios, en porcentajes establecidos por el profesor y que figurarán en la guía docente de cada asignatura.	
ASIGNATURAS DEL MÓDULO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diversidad y homogeneidad de los colectivos sociales y colectivos con discapacidad. 4Cr 2. Espacios de Diversidad Cultural. 4Cr. 3. Calidad de vida y servicios para personas con discapacidad. 4 Cr. 4. Aportaciones de las mujeres a las manifestaciones culturales. 4Cr 5. Desarrollo de capacidades y habilidades para la inclusión social. 4 Cr. 6. Salud mental. alteraciones conductuales. 4 Cr. 7. Superación de la exclusión: resiliencia como factor protector. 4 Cr. 8. Observación y evaluación en la intervención social. 4 Cr. 	
Breve descripción de contenidos. Ver Ficha de las Asignaturas	

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO	
Denominación del módulo SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	Créditos a cursar ECTS: 4 Créditos ofertados: 4
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo está integrado por un seminario en el que participan todos los profesores que se imparte a lo largo de los dos semestres en que se desarrolla el Máster.	
Competencias y resultado del aprendizaje que el alumno adquiere con este módulo Competencias genéricas: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de diseñar e implementar una investigación en el contexto social y educativo. • Dominio de la planificación para la realización de procesos de investigación. • Capacidad de síntesis para la comunicación, oral y escrita, de ideas novedosas. 	
Requisitos previos No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.	
Actividades formativas La adquisición de competencias generales y específicas de cada materia se plantea mediante las actividades presenciales (clases teóricas, prácticas y seminarios, etc.).	
Sistema de Evaluación Se evaluará la adquisición de competencias mediante participación en prácticas presenciales, exámenes escritos y/o orales, trabajos de curso, u otros medios, en porcentajes establecidos por el profesor y que figurarán en la guía docente de cada asignatura.	
ASIGNATURAS DEL MÓDULO	
Seminario I	
Breve descripción de contenidos. Ver Ficha de las Asignaturas	

PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	
Denominación del módulo TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	Créditos a cursar ECTS: 16 Carácter: OBLIGATORIO
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo se desarrollará a lo largo del último semestre.	
Competencias y resultado del aprendizaje que el alumno adquiere con este módulo	
<p>Competencias genéricas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de evaluación del trabajo investigador. • Capacidad de trabajo en entornos diversos, tanto en equipos inter y/o multidisciplinares como en proyectos de investigación de campo. • Capacidad de reflexión ética y crítica sobre el alcance de la investigación y su relación con la sociedad y la cultura en las que se inserta. <p>Competencias específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de elaboración de una investigación original, con aspectos prácticos relacionados con las realidades socioculturales y con una bibliografía actualizada y revisada críticamente. • Capacidad de defensa oral y escrita del trabajo de fin de Máster elaborado. 	
Actividades formativas Desarrollo de actividades de investigación autorizadas, al menos, por uno de los investigadores/as participantes en el Master.	
Sistema de Evaluación Defensa pública del trabajo ante un tribunal.	

5.3.1. Listado de asignaturas y profesores responsables

• Módulo básico

ASIGNATURAS	PROFESORES RESPONSABLES
MB1. Investigación social: protocolos de trabajo	Antonio Diaz
MB2. Búsqueda, tratamiento de documentación y emisión de documentos científicos en educación inclusiva e inclusión social	Raquel Casado
MB3. Etnohistoria de la inclusión educativa	Pablo Celada
MB4. Tecnologías de la Información y la Comunicación para la inclusión	Victor Abella
MB5. Políticas socioeducativas de inclusión y técnicas de planificación al servicio de la igualdad.	Alfredo Jiménez

• Módulo Metodológico

ASIGNATURAS	PROFESORES RESPONSABLES
MM1. Metodología de investigación cualitativa	Fernando Lezcano
MM2. La comparación como estrategia de investigación socioeducativa.	Carmen Palmero
MM3. Herramientas de investigación: muestreos y análisis de datos con SPSS	Fernando Lara
MM4. Planificación de programas socio-educativos para mejorar la calidad de vida	Silvia Ubillos

• Módulo Itinerario de Inclusión Educativa

ASIGNATURAS	PROFESORES RESPONSABLES
IE1. Organización y dirección de centros para la inclusión	Isabel Valdizán
IE2. La orientación como base de la actividad integradora	Alfonso Navarro
IE3. La educación en valores en la escuela inclusiva	Rosa Santamaría
IE4. El Análisis de tareas en Educación Infantil y Primaria	Consuelo Sáiz
IE5. Integración de tiempos escolares y tiempos sociales en centros educativos. Propuestas actuales	Dolores Fernández
IE6. Formación del Profesorado para la inclusión educativa y social	Raquel Casado
IE7. Desarrollo de estrategias de aprendizaje autónomo	Jesús Muñoz

en la educación obligatoria	
IE8. Formación, empleo y competitividad	Raquel de la Fuente

• **Módulo Itinerario de Inclusión Social**

ASIGNATURAS	PROFESORES RESPONSABLES
IS1. Diversidad y homogeneidad de los colectivos sociales y colectivos con discapacidad	Antonella Valenti y Aldo Epasto
IS2. Espacios de Diversidad Cultural	José Luis González
IS3. Calidad de vida y servicios para personas con discapacidad y colectivos vulnerables	José Luis Cuesta
IS4. Aportaciones de las mujeres a las manifestaciones culturales	Sara Tapia
IS5. Capacidades y habilidades para la inclusión social: drogodependientes y población reclusa	Marivi Ramos
IS6. Salud mental. alteraciones conductuales	Isabel García
IS7. Superación de la exclusión: resiliencia como factor protector	Valeriana Guijo
IS8. Observación y evaluación en la intervención social	Gaetano Domenici

• **Seminario Práctico de Investigación**

ASIGNATURAS	PROFESORES RESPONSABLES
Seminario	Todos los profesores participantes de la UBU y todos los profesores de otras universidades colaboradoras

• **Trabajo fin de Master**

ASIGNATURAS	PROFESORES RESPONSABLES
Trabajo tutelado	Todos los profesores participantes de la UBU y todos los profesores de otras universidades colaboradoras

5.3.2.- Fichas de las asignaturas

MODULO BÁSICO

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

MB1. INVESTIGACIÓN SOCIAL: PROTOCOLOS DE TRABAJO

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Módulo Básico

3. Departamento responsable de la asignatura:

Derecho Privado

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Antonio M. Díaz Fernández

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Antonio M. Díaz Fernández

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura (modelo sugerido, puede modificarse en función de la definición de competencias)

Competencias Generales:

G1, G2, G3, G4, G5, G6

Competencias específicas

E1, E2, E4, E5, E6, E7, E9

Competencias instrumentales

I1, I2, I6, I7, I8

Competencias personales

P1, P4, P5, P6

Competencias Sistémicas

S1, S2, S7

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

- Conocer técnicas de acceso a información y datos reservados.
- Aprender técnicas de protección de fuentes y participantes en los estudios.
- Conocer las implicaciones legales y éticas de los trabajos de investigación.
- Comprender el funcionamiento de los protocolos de protección y su necesidad.
- Diseñar proyectos y protocolos que garanticen la confidencialidad y el anonimato de las fuentes.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. Aprendizaje de la investigación.
2. Protocolos de investigación y Comités de ética.
3. Acceso y técnicas de obtención de información:
 - a) Entrevistas.
 - b) Estudios cuantitativos.
 - c) Observación participante.
4. Protección y seguridad:
 - a) Técnicas de protección de los participantes.
 - b) Técnicas para proteger al investigador (físico, psicológico y legal)
5. Consentimiento informado: requisitos y alcance.
6. Responsabilidad civil en los trabajos docentes y de investigación.

9.3. Bibliografía

“Ya te puedes ir preparando. Guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo”.
Antonio Díaz, Ed. Aranzadi (2009) ISBN: 978-84-9903-270-2

“Investigar en temas sensibles: procedimientos y protocolos”. Apuntes confeccionados por el docente.

Normativa nacional, internacional y protocolos de Universidades españolas. Carpeta en plataforma docente.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	E1, E2, E4, E5, E6, E7, E9, I6,	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	E2, E6, I1, I2, I6, I7, I8, P1, P4, P5, S3, S6, S7.	8	8	16
Lecturas y reseñas	E6, E7, I1, P5		10	10
Exposiciones públicas	I1, I2, P1, S7.	5	15	20
Seminarios, Debates	E1, E6, I1, I2, I6, I7, I8	2	2	4
Tutorías	E7, P3	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E6, E7, I1, I2, I6, I7, P1, P5, S1, S3, S7.	5	30	30
TOTAL DE HORAS		30	70	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
Resolución de casos	40 %
Diseño de proyecto de investigación	20 %
Actividades prácticas	20 %
Asistencia y participación	20 %
Total	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales colgados en la plataforma virtual Moodle. Apoyo tutorial presencial y on-line

13. Calendarios y horarios:

Primer semestre

14. Idioma en el que se imparte:

Español e Inglés

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

MB2. BÚSQUEDA, TRATAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS CIENTÍFICOS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INCLUSIÓN SOCIAL.

2. Denominación del MÓDULO a la que pertenece la asignatura:

Módulo Básico

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Raquel Casado Muñoz

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Raquel Casado Muñoz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura (modelo sugerido, puede modificarse en función de la definición de competencias)

8.0. Competencias Generales

G.2, G.3, G.4, G.6

8.1. Competencias Específicas

E.5, E.6, E.7, E.8, E.10

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.2, I.3, I.4, I.5, I.6

Personales

P.2, P.4, P.5, P.6

Sistémicas

S.1, S.2, S.7, S.8

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

- Conocer diferentes fuentes de información valorando aquellas que tienen mayor interés para la investigación en educación inclusiva e inclusión social.
- Promover la búsqueda crítica de información
- Conocer y utilizar centros de documentación, bases de datos y sistemas de referencias bibliográficas internacionales.
- Aprender a utilizar Gestores de Referencias Bibliográficas
- Conocer los elementos de un informe de investigación escrito
- Desarrollar habilidades sobre la presentación oral de proyectos de investigación.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. Revisión del estado de la cuestión. Primer paso de la labor investigadora.
2. Búsqueda documental en educación inclusiva e inclusión social: Fuentes y recursos
 - 2.1. Centros de Documentación especializados
 - 2.2. Bases de datos.
 - 2.3. La Biblioteca Universitaria y sus servicios: colaboración entre investigadores y documentalistas.
3. La redacción de textos científicos: Citas y Referencias bibliográficas
4. El informe de investigación educativa y su exposición escrita y oral.

9.3. Bibliografía

- ASSOCIATION OF COLLEGE AND RESEARCH LIBRARIES (ACRL/ALA) (2000). *Information Literacy Competency Standards for Higher Education* <<http://www.ala.org/acrl/ilcomstan.html>>. (Normas sobre aptitudes para el Acceso y Uso de la Información para la Educación Superior. Trad. de Cristóbal Pasadas Ureña. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 60, 93-110.
- BAINTON, T. (2001). Aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior: la postura de SCONUL. Paper in 67th IFLA Council and General Conference August 16-25. Disponible en > <http://www.ifla.org/IV/ifla67/papers/016-126s.pdf>
- BLAXTER, L.; HUGHES, C. y TIGHT, M. (2000). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa.
- CERVERA RODRÍGUEZ, Á. y SALAS PARRILLA, M. (1999). *Cómo se hace un trabajo escrito*, Huesca: Ediciones del Laberinto.
- CLANCHY, J.; BALLARD, E. (2000). *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*,. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, A. M. (2009). *Ya te puedes ir preparando. Guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Navarra: Aranzadi: Cizur Menor.
- GONZÁLEZ TIRADOS, R. M^a (2009). *Bases conceptuales en el proceso de investigación*. Madrid: ICE Universidad Politécnica de Madrid.
- SÁNCHEZ TAMÉS, R. (2000). *Cómo publicar*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- WALKER, M. (2000). *Cómo escribir trabajos de investigación*. Barcelona: Gedisa.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumno	Horas Totales
Clases teóricas	G.2, G.3, G.4, G.6, E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9, E.10, I.5, I.6,	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.2, G.3, G.4, G.6, E.6, I.2, I.6, P.2, P.4, P.5, S.2, S.7.	15		15
Lecturas y recensiones	G.2, G.3, E.6, E.7, I.1, S.1, P.5		10	10
Exposiciones públicas	G.2, G.3, G.4, E.10, I.2		10	10
Seminarios, Debates	G.2, G.3, G.4, G.6, E.6, E.10, I.2, I.6, P.6, S.2, S.8			
Tutorías	G.6, E.3, E.7, P.3.	5		
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.2, G.3, G.4, G.6, E.6, E.7, E.8, E.10, I.2, I.6, P.5, S.7.	10	40	50
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Trabajo final de la asignatura.	40%
- Resolución de las actividades prácticas.	30%
- Lecturas y exposiciones	20%
- Participación en las actividades presenciales y on-line	10%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

MB3. ETNOHISTÓRIA DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Módulo Básico

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Pablo Celada Perandones

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Pablo Celada Perandones

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.3, G.4, G.6

8.1. Competencias Específicas

E.1, E.2, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10,

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.3, I.6, I.8.

Personales

P.3, P.5, P.6

Sistémicas

S.1, S.3, S.4, S.5, S.6, S.7, S.8

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

- Conocer y comprender la evolución que ha experimentado la inclusión educativa a lo largo de la historia.
- Conocer el desarrollo de las instituciones socioeducativas e inclusivas en cada una de las etapas.
- Desarrollar proyectos etnohistóricos acerca de la inclusión educativa realistas y coherentes con el contexto sociocultural.
- Saber aplicar las explicaciones teóricas referidas a situaciones prácticas.
- Expresar y defender sus trabajos y proyectos de investigación usando la terminología científica.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

- La investigación histórico-educativa de la inclusión: razón, método e interés científico.
- Estado del arte y plan de la investigación.
- Hipótesis y modelos.
- Las fuentes histórico-educativas y su tratamiento actual. Hermenéutica y educación.
- Patrimonio escolar y museografía de la educación.
- La construcción etnohistórico-educativa: diarios, relatos, memorias, biografías/semblanzas, historias de vida, proyectos, tesis.
- Recreaciones etnohistóricas de la inclusión educativa en España.
- El informe de investigación.

9.3. Bibliografía

- ARRIBA GONZÁLEZ DE DURANA, Ana (coord.): *Políticas y bienes sociales. Procesos de vulnerabilidad y exclusión social*. Madrid: Fundación Foessa, 2010, 609 p.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: *Europa en papel*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2010, 270 p.
- DÍAZ PINTO, Carlos Fernando: *Viejas y nuevas ideas en educación. Una historia de la Pedagogía*. Madrid: Editorial Popular, 2010, 247 p.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (dir.): *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, 510 p.
- Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria* (Salamanca), 1-29 (1995-2010).
- JUAN BORROY, Víctor M. (ed.): *Museos pedagógicos. La memoria recuperada*. Huesca: Museo Pedagógico de Aragón, 2008, 440 p.
- RUIZ BERRIO, Julio (ed.): *El patrimonio histórico-educativo. Su conservación y estudio*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2010, 361 p.
- SUREDA, Jaume; COMAS, Rubén; OLIVER, Miquel F; GUERRERO, ROSA M^a: *Fuentes de información bibliográfica a través de Internet para investigadores en educación*. Palma de Mallorca: Redined, 2010, 200 p.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumno	Horas Totales
Clases teóricas	E.1, E.2, E.5, E.6, E.7, I.6, I.8, G.1, G.4, G.6	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	E.5, E.6, E.7, I.1, I.2, I.5, I.6, P.5, S.1, S.2, S.4, S.5, S.7, G.1, G.3	25		25
Lecturas y reseñas	E.2, E.6, E.9, G.1, G.4, G.6, I.1, I.2, I.6, P.5	2	25	27
Exposiciones públicas				
Seminarios, Debates				
Tutorías	E.1, E.2, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10, G.6, I.1, I.2, I.5, I.6, P.3, P.5, P.6, S.1, S.1, S.3, S.6, S.7, S.8	3		3
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E.1, E.2, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10, G.1, G.3, G.6, I.1, I.2, I.5, I.6, P.3, P.5, P.6, S.1, S.3, S.6, S.7, S.8		35	35
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Trabajo/informe final	40 %
- Actividades prácticas	30 %
- Asistencia y participación	30 %
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

MODELO DE GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

MB4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Asignaturas Comunes

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Víctor Abella García

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Víctor Abella García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.4, G.5, G.6

8.1. Competencias Específicas

E.2, E.3, E.4, E.5, E.9

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.5, I.7.

Personales

P.1, P.4, P.5.

Sistémicas

S.1, S.2, S.3

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

- Diseñar y elaborar material didáctico utilizando las TIC que le permiten trabajar con alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Realizar un proyecto de investigación o de innovación tecnológica sobre TIC y Necesidades Educativas Especiales.
- Aplicar las TIC a la diversidad en el aula.
- Mostrar iniciativa para buscar soluciones inclusivas utilizando las TIC
- Comprender la importancia y las posibilidades de las TICs en la escuela inclusiva.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

- Tema 1. La Escuela Inclusiva. Nuevas Tecnologías y Atención a la Diversidad.
- Tema 2. Tecnologías para el acceso al ordenador. Algunas aplicaciones accesibles.
- Tema 3. Acceso a las TIC para el alumnado con discapacidad sensorial.
- Tema 4. TIC accesibles para alumnos con discapacidad intelectual.
- Tema 5. Alumnos con discapacidad motórica y TIC.
- Tema 6. Atención al alumnado con problemas comunicativos.
- Tema 6. Accesibilidad web y contenidos educativos accesibles.
- Tema 7. Creación y elaboración de materiales didácticos

9.3. Bibliografía

- Arnáiz, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga: Aljibe.
- Cabero, J., Córdoba, M. y Fernández, J. M. (2007). *Las TIC para la igualdad. Nuevas tecnologías y atención a la diversidad*. Sevilla: Eduforma.
- Cebrián de la Serna, M. y Rios, J. M. (2000). *Nuevas tecnologías aplicadas a las didácticas especiales*. Madrid: Pirámide.
- Córdoba, M. (2003). *La atención a las dificultades de aprendizaje desde un marco inclusivo*. En Bermejo, B. y Reig, C. (Coords.), *Las dificultades de aprendizaje en Primaria y Secundaria*. Sevilla: UGT de Andalucía y Grupo de Investigación Didáctica (GID).
- Hervás, C. y Toledo, P. (2007). *Las tecnologías como apoyo a la diversidad del alumnado*. En Cabero, J. (Coord.), *Tecnología educativa* (pp. 236-248). Madrid: McGraw-Hill.
- Toledo, P. (2001). *Accesibilidad informática y discapacidad*. Sevilla: Mergablum.

Enlaces de interés:

- Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA): <http://centros.educacion.navarra.es/creena/>
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas: <http://www.ceapat.org>

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G4, G6, E9, I5, P4, P5, S1, S3	10	10	20
Clases prácticas (pequeño grupo)	G1, G4, G5, E3, E5, E4, I2, I5, I7, P1, P4, S1, S2, S3	10	20	30
Lecturas y reseñas				
Exposiciones públicas				
Seminarios, Debates	G1,G4, G5, E2, E3, E5, I1,I2, P1, P5	5	15	20
Tutorías	G4, G6, P5	5		5
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G1, G5, G6, E2, E3, E5, E9, I1, I5, P1, P5, S2, S3	5	20	25
TOTAL DE HORAS		35	65	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Trabajo final de la asignatura.	40 %
- Resolución de las actividades prácticas.	30 %
- Lecturas y exposiciones	20 %
- Participación activa y adecuada en los canales de comunicación que se utilicen.	10 %
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

MB5. POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS DE INCLUSIÓN Y TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN AL SERVICIO DE LA IGUALDAD

2. Denominación del MÓDULO que pertenece la asignatura:

Módulo Básico

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Alfredo Jiménez Eguizábal

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Alfredo Jiménez Eguizábal

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales:

G.1, G.2, G.3, G.6

8.1. Competencias específicas

E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E6, E.9

8.2. Competencias instrumentales

I1, I2, I6, I7, I8

8.3. Competencias personales

P1, P2, P4, P5

8.4. Competencias Sistémicas

S1, S3, S6, S7

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

Conocimiento de los principales

- Comprender las posibilidades de la política como instrumento de respuesta a los problemas socioeducativos
- Conocer y comprender los procesos de la acción política.
- Diseñar proyectos orientados a la solución de distintos problemas socioeducativos
- Manejo y aplicación de técnicas de planificación socioeducativa.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1.- Políticas socioeducativas de inclusión

1.1.- Conceptos básicos

1.2.- Nuevas dimensiones y racionalidad jurídica

2.-Enfoques y tendencias de la planificación educativa.

2.1.- Normativa

2.2.- Estratégico-corporativa

2.3- Estratégico-situacional.

2.4.- Prospectiva

2.5.- Comunicacional

2.6.- Gestión de calidad

3.- Técnicas de Planificación

9.3. Bibliografía

Educational Management Abstracts. ISSN: 1467-582X. Online ISSN: 1467-5838

Journal of Education Policy. ISSN Print 0268-0939 ISSN Online 1464-5106

Journal or Educational Administration & History. ISSN Print 0022-0620 ISSN Online 1478-7431

Policy Studies. ISSN Print 0144-2872

Las Políticas Socioeducativas. Revista digital impulsada por la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1,G.2, G.3, G.6,E.1,E.2,E.3, E.4,E.5,E.6, E.9, I.6.	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.1, G.2, G.3, G.6, E.2, E.3, E.6, I.1, I.2, I.6, I.7, I.8, P.1, P.2, P.4, P.5, S.3, S.6, S.7.	8	8	16
Lecturas y recensiones	E.6, I.1, P.5		10	10
Exposiciones públicas	G.1, G.2, G.3, G.6, E.3, I.1, I.2, P.1, S.7.	5	15	20
Seminarios, Debates	G.1, G.2, G.3, G.6, E.1, E.6, I.1, I.2, I.6, I.7, I.8.	2	2	4
Tutorías	E.3, E.7.	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.1, G.2, G.3, G.6, E.3, E.6, I.1, I.2, I.6, I.7, P.1, P.5, S.1, S.3, S.7.	5	30	30
TOTAL DE HORAS		30	70	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
Resolución de casos	50 %
Elaboración de propuestas problemáticas	15 %
Actividades prácticas	15 %
Asistencia y participación	20 %
Total	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales colgados en la plataforma virtual Moodle. Apoyo tutorial presencial y on-line

13. Calendarios y horarios:

Primer semestre

14. Idioma en el que se imparte:

Español e Inglés

FICHAS DEL MÓDULO METODOLÓGICO

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

MM1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Módulo Metodológico

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Fernando Lezcano Barbero

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Fernando Lezcano Barbero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.2, G.3, G.4.

8.1. Competencias Específicas

E.1, E.2, E.4, E.7, E.9

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.3, I.8

Personales

P.4, P.5, P.6

Sistémicas

S.1, S.2, S.3, S.4, S.5, S.7

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

- Identificar los tipos de investigación cualitativa y las fases para el desarrollo.
- Utilizar los programas informáticos adecuados a cada una de las fases.
- Construir categorías de análisis de textos
- Realizar análisis críticos investigaciones realizadas.
- Elaborar informes de investigación.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. Evolución de la investigación cualitativa
2. Diseño de investigación en metodología cualitativa
 - a. Sistemas de muestreo
 - b. Técnicas de toma de datos
 - c. Categorías
 - d. Informe de investigación
3. Programas informáticos para el análisis cualitativo
 - a. Transcripción: Soundscriver, Transcriber, F4
 - b. Análisis: Nudist, Atlas TI, Weft
 - c. Creación de gráficos: Cmaps...
 - d. ...
4. La calidad en la investigación cualitativa

9.3. Bibliografía

- ANDREU ABELA, J.; GARCÍA-NIETO, A. y PÉREZ CORBACHO, A.M. (2007): *Evolución de la teoría fundamentada como técnica de análisis cualitativo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- FLICK, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- GLASER, B. y STRAUSS, A. (1967): *The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*. New York: *Aldine de Gruyter*.
- GONZÁLEZ REY, F. L. (2007): *Investigación cualitativa y subjetividad. Los procesos de construcción de la información*. México: McGraw Hill.
- KING, G.; KEOBANE, R.O. y VERBA, S (1994): *Designing social uiary. Scientific inference in qualitative research*. New Jersey: Pinceton University Press.
- PONS, I (1993): *Programación de la investigación social*. Col. Cuadernos metodológicos. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- RUIZ OLABUÉNAGA , J.I. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- RUIZ OLABUÉNAGA , J.I. (2003). *Técnicas de triangulación y control de calidad en la investigación socioeducativa*. Bilbao: Mensajero.
- TAYLOR, S.J. y BODGAN, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA (como por ejemplo:)	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.2, G.3, G.4, E.9, S.4, S.5, S.7	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.2, G.3, E.1, E.2, E.4, E.7, E.9, I.1, I.2, I.3, P.6, S.3, S.4, S.5.	15	20	35
Lecturas y recensiones	G.2, G.3, E.1, E.4, E.7, E.9, I.1, I.2, I.3, S.1, S.2	10	10	20
Exposiciones públicas				
Seminarios, Debates				
Tutorías	G.3,	5		5
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.4, E.1, E.2, E.4, E.7, E.9, I.1, I.2, I.3, I.8, P.4, P.5, P.6, S.7		30	30
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Trabajo final de la asignatura.	40%
- Resolución de las actividades prácticas.	30%
- Lecturas e informes	20%
- Participación en las actividades presenciales y on-line	10%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

14. Idioma en el que se imparte:

Español e Inglés

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

MM2. LA COMPARACIÓN COMO ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Módulo Metodológico

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Carmen Palmero Cámara

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Carmen Palmero Cámara

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales:

G.1, G.2, G.3, G.5, G.6

8.1. Competencias específicas

E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.9, E.10

8.2. Competencias instrumentales

I.1, I.2, I.4, I.5, I.6, I.7, I.8

8.3. Competencias personales

P.1, P.2, P.3, P.4, P.5

8.4. Competencias Sistémicas

S.1, S.2, S.3, S.5, S.6, S.7

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

Conocimiento de los principales

- Conocer el método comparado
- Comprender la funcionalidad investigadora del método comparado
- Diseñar proyectos aplicando las fases del método comparado
- Analizar problemas y plantear soluciones desde la metodología comparada

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

- 1.-El método comparado como método científico de investigación aplicado a las Ciencias de la Educación
- 2.-La comparación: posibilidades y límites
- 3.- Las fuentes documentales: Bases de datos y Organismos Internacionales
- 4.- Las fases del método
- 5.-Los sistemas educativos desde la perspectiva comparada
- 6.- Análisis y resolución de problemas desde la metodología comparada

9.3. Bibliografía

NAYA, L.M^a; FERRER, F ; MARTÍNEZ USARRALDE M^a J. (2009): Pasado, presente y futuro de la enseñanza de la Educación Comparada en España, *Revista Española de Educación Comparada* n° 15, pp. 277-294

Comparative Education. ISSN Print 0305-0068

Compare: A Journal of Comparative and International Education. ISSN Print 0305-7925
ISSN Online 1469-3623

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1, G.2, G.3, G.5, G.6, E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.9, E.10, I.4, I.5, I.6,	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.1, G.2, G.3, G.5, G.6, E.2, E.3, E.6, I.1, I.2, I.6, I.7, I.8, P.1, P.2, P.3, P.4, P.5, S.2, S.3, S.5, S.6, S.7.	8	8	16
Lecturas y recensiones	G.1, G.2, G.3, E.6, I.1, I.4, S.2, P.5.		10	10
Exposiciones públicas	G.1, G.2, G.3, G.5, G.6, E.3, I.1, I.2, P.1, S.6, S.7.	5	15	20
Seminarios, Debates	G.1, G.2, G.3, G.5, G.6, E.1, E.6, I.1, I.2, I.6, I.7, I.8, S.2.	2	2	4
Tutorías	E.3, E.7, P.3.	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.1, G.2, G.3, G.5, G.6, E.3, E.6, E.10, I.1, I.2, I.6, I.7, P.1, P.5, S.1, S.3, S.7.	5	30	30
TOTAL DE HORAS		35	65	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
Examen teórico	30%
Elaboración de proyectos	30%
Actividades prácticas	20 %
Asistencia y participación	20%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales colgados en la plataforma virtual Moodle. Apoyo tutorial presencial y on-line

13. Calendarios y horarios:

Primer semestre

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

MM3. HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN: MUESTREOS Y ANÁLISIS DE DATOS CON SPSS

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Módulo Metodológico

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Fernando Lara Ortega

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Fernando Lara Ortega

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.3, G.5, G.6

8.1. Competencias Específicas

E.1, E.2, E.3, E.5, E.7, E.8, E.10

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.5, I.6, I.8

Personales

P.1, P.5

Sistémicas

S.1, S.3, S.7

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

Desarrollar la capacidad para realizar muestreos y análisis de datos (estadística descriptiva e inferencial).

Realizar: análisis de fiabilidad, recodificación de variables. manipulación de casos, submuestras y variables.

Elaborar de indicadores e Informes,

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. MUESTREOS

1.1. Población y muestra

1.2. Nivel de confianza y margen de error

1.3. Selección de la muestra

1.4. Formas más usuales de muestreo

1.5. Elaboración de instrumentos: cuestionarios y escalas

2. ANÁLISIS DE DATOS CON SPSS

2.1. Demostración del Programa SPSS.

2.2. La estructura de SPSS para Windows. Alternativas personales de uso. Tipos de Ficheros de SPSS: datos, sintaxis, resultados, gráficos, texto.

2.3. Definición de variables.

2.4. Introducción de datos.

2.5. Tratamiento de datos y variables:

2.6. Análisis estadísticos:

– Frecuencias y Descriptivos. Estadísticos asociados

– Tablas de contingencia. Estadísticos asociados.

– Preguntas de Respuesta Múltiple. El módulo Tablas

– Correlaciones: bivariadas, parciales

– Regresiones: aspectos básicos de la regresión lineal.

– Comparación de Medias: prueba t para una muestra, para muestras

independientes, para muestras relacionadas. Anova.

– Otros estadísticos de uso frecuente en el análisis de datos procedentes de metodologías observacionales y experimentales: fiabilidad, reducción de variables, análisis cluster, etc.

– Estadística no paramétrica.

2.7. Integración con otras aplicaciones informáticas de uso frecuente: gráficos, texto, bases de datos, hojas de cálculo, etc.

2.8. –Si hubiera lugar y tiempo–, análisis de ficheros SPSS de 'dominio público'.

9.3. Bibliografía

- Manual de SPSS para Windows (incluido con el software).
- Pérez, C. (2001), *Técnicas estadísticas con SPSS*, Madrid, Pearson.
- Lohr, S. (2000), *Muestreo: Diseño y análisis*, Madrid, Thompson.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias Relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G6, E1, E5, E.8, E7, E10, I5, P5, S3, S7	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G3, G5, G6, E1, E2, E3, E5, E7, E10, I1, I6, I8, P1, P5, S1, S3, S7	20	10	30
Lecturas y reseñas	G6, E1, E7, E.8, E10, I1, I5		10	10
Exposiciones públicas				
Seminarios, Debates	G5, G6, E1, E2, E7, E10, I1, I6, I8, P1, P5, S3, S7	5	5	10
Tutorías	G6, E10, I8, P5, S7	5		5
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G3, G5, G6, E1, E2, E3, E5, E7, E10, I1, I5, I6, I8, P1, P5, S1, S3, S7	5	20	25
TOTAL DE HORAS		45	45	90

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Asistencia presencial a las explicaciones teóricas	15
- Asistencia a las clases prácticas	25
- Realización práctica de muestreos y análisis estadísticos	25
- Análisis e interpretación de investigaciones (metodologías utilizadas)	10
- Prueba de evaluación	25
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

MM4. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO-EDUCATIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Módulo Metodológico

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Silvia Ubillos Landa

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Silvia Ubillos Landa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.5, G.6

8.1. Competencias Específicas

E.1, E.3, E.4, E.9.

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.2, I.8.

Personales

P.3, P6.

Sistémicas

S.1, S.3

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Gestionar la información recibida, aplicando los conocimientos adquiridos y resolver problema en entornos nuevos dentro de contextos multidisciplinares

relacionados con la educación inclusiva.

- Mostrar habilidades para trabajar tanto en equipo –disciplinar e interdisciplinar-, como de forma autónoma.
- Reflexionar de una manera ética y crítica sobre el alcance de la investigación y su relación con la sociedad en la que se inserta.
- Interpretar y explicar los paradigmas, métodos y casos objeto de estudio.
- Aplicar los conocimientos de la teoría a los casos, teniendo en cuenta su contexto, para elaborar juicios críticos.
- Elaborar trabajos de campo, en los que muestra una alta capacidad de organización, planificación y resolución de problemas.
- Seleccionar, tanto teórica como práctica, las últimas corrientes de investigación en lo que se refiere a la educación inclusiva, para poder aplicar este conocimiento a las investigaciones, siendo capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Presentar propuestas creativas en el campo de la investigación sobre la calidad de vida, en las que el alumno toma decisiones complejas como parte de su aprendizaje autónomo, sin obviar sus implicaciones éticas.
- Mostrar habilidades en las relaciones interpersonales en la interacción con las distintas personas que comparten su aprendizaje.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

- El concepto de Calidad de Vida y su relación con el bienestar, la satisfacción con la vida y la felicidad.
- Variables relacionadas con la Calidad de Vida: personales, sociales y comunitarias.
- Medición de la Calidad de Vida: escalas genéricas y específicas.
- Diagnóstico de Calidad de Vida en distintos ámbitos de la vida.
- Establecimiento de objetivos para mejorar la Calidad de Vida.
- Planificación de estrategias dirigidas a incrementar la Calidad de Vida.
- Evaluación y seguimiento de los programas de Calidad de Vida

9.3. Bibliografía

Grupo de la OMS sobre la calidad de vida (1996). ¿Qué calidad de vida?. *Foro Mundial de la Salud*, 17, 385-387.

Herdman, M. y Baro, E. (2000). La medición de la calidad de vida: Fundamentos teóricos. En X. Badia y D. Podzamczar (eds.), *Calidad de vida asociada a la salud e infección por el VIH*, 19-33. Madrid: Jarpyo Editores.

Iraurgi, I. (1999). Estimación de la Calidad de Vida. Instrumentos de evaluación de la calidad de vida. Introducción a la medición e interpretación. En P. Giraldo (ed.), *Calidad de vida en el ámbito de la salud*, 19-66. Zaragoza: Hospital Universitario Miguel Servet.

Schalock, R.L. y Verdugio, M.A. (2003). *Calidad de vida. Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

Vázquez, C. y Hervás, G. (2009). *La Ciencia del Bienestar. Fundamentos de una Psicología Positiva*. Madrid: Alianza Editorial.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	E.1	15		15
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.1, G.6, E.3, E.9, I.8, P.6	10	10	20
Lecturas y recensiones	E.1		5	5
Exposiciones públicas	G.1, G.5, E.4, I.2, P.3, S1, S.3	5	10	15
Seminarios, Debates	G.1, G.6, E.3, E.9, P.3, P.6	5	10	15
Tutorías	G.5, I.2, I.8, P.3, S.1	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.1, G.5, E.4, E.9, I.2, P.6, S.1, S.3		20	20
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Lecturas y recensiones	10%
- Actividades prácticas en el aula	20%
- Trabajos e informes	20%
- Exposiciones	30%
- Autoevaluación y Coevaluación	10%
- Plataforma de formación on-line	10%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

MÓDULO ITINERARIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IE1. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS PARA LA INCLUSIÓN

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión Educativa

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

M^a Isabel Valdizán García

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

M^a Isabel Valdizán García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales:

G.1, G.2, G.3,

8.1. Competencias específicas

E.1, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9, E.10

8.2. Competencias instrumentales

I.1, I.2, I.7, I.8

8.3. Competencias personales

P.1, P.2, P.3, P.5

8.4. Competencias Sistémicas

S.1, S.2, S.3, S.6, S.7

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- a) conocer y valorar las estrategias de las direcciones con liderazgo pedagógico para la inclusión educativa.
- b) Fortalecer la cultura escolar inclusiva, donde la diferencia es vista como una oportunidad para ser y aprender y como una fuente de enriquecimiento.
- c) Analizar los modelos y prácticas de liderazgo facilitadores de la inclusión.
- d) Generar propuestas de investigación e innovación

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

- 1. Diversidad e Inclusión
- 2. Educación Inclusiva y Marco Normativo
- 3. Dirección escolar y liderazgo pedagógico para la inclusión
- 4. Procesos de planificación y gestión de los centros docentes
- 5. Nuevas estrategias formativas para las organizaciones

9.3. Bibliografía

- ÁLVAREZ, M. (2006): La misma dirección para una nueva escuela. Organización y Gestión Educativa, Nº. 3, mayo-junio, pp. 30-36. Praxis, Madrid.
- ARIAS, A. R. (2006): El liderazgo y la dirección de centros educativos. Mataró, Davinci.
- BATANAZ, L. (2005): El acceso a la dirección escolar: problemas y propuestas. Revista Española de Pedagogía, núm 232, pp. 443-471.
- BAZARRA, L; CASANOVA, O y UGARTE, J.G. (2004): Ser profesor y dirigir profesores en tiempos de cambio. Madrid. Narcea, Aroix.
- GAGO, F. (2006): La Dirección Pedagógica en los Institutos de Enseñanza Secundaria. Un estudio sobre Liderazgo Educativo. Madrid, CIDE-Centros de Investigación y Documentación Educativa. Ed. Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación y Ciencia.
- GAIRÍN, J. (Coord.) (2006): Procesos de cambio en los centros educativos a partir de evaluaciones internacionales. Madrid, Centro de Información y Documentación
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mª T. (2008). Diversidad e inclusión educativa: Algunas reflexiones sobre el liderazgo en el centro escolar. *REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad Eficacia y Cambio en Educación*, 6(2) 2, pp. 82-99.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1, G.2, G.3, E.1, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9, E.10, I.5, I.6,	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.1, G.2, G.3, E.3, E.6, I.1, I.2, I.7, I.8, P.1, P.2, P.3, P.5, S.2, S.3, S.6, S.7.	20	5	20
Lecturas y reseñas	G.1, G.2, G.3, E.6, E.7, I.1, S.2, P.5.		15	25
Exposiciones públicas	G.1, G.2, G.3, E.3, I.1, I.2, P.1, S.7.	5		5
Seminarios, Debates	G.1, G.2, G.3, E.1, E.6, I.1, I.2, I.7, I.8, S.2.	5	5	10
Tutorías	E.3, E.7, P.3.		10	
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.1, G.2, G.3, E.3, E.6, E.7, E.10, I.1, I.2, I.7, P.1, P.5, S.1, S.3, S.7.		25	25
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Sesiones académicas teóricas	10%
- Sesiones académicas prácticas/Seminarios	15%
- Exposición y debate	20%
- Tutorías especializadas en grupo	15%
- Tutorías individuales	10%
- Trabajo de investigación	20%
- Controles de aprendizaje y de lecturas obligatorias	10%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IE2. LA ORIENTACIÓN COMO BASE DE LA ACTIVIDAD INTEGRADORA

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión Social

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Alfonso Navarro Jurado

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Alfonso Navarro Jurado

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales:

G1, G3, G4, G6

8.1. Competencias Específicas:

E.1, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales:

I.1, I.2, I.6, I.7, I.8

Personales:

P.1, P.2, P.3, P.4, P.5

Sistémicas:

S.1, S.3, S.7

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes:

- Detallar la normativa habida al respecto, de carácter nacional y autonómico, realizando análisis de contenido aplicativo a diversas situaciones.
- Identificar, seleccionar, contextualizar, aplicar y valorar medios e instrumentos de atención a la integración psico-social, según supuestos.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. La orientación personal, social, académica y profesional: sentido y objetivos
2. Normativa legal y aplicada. Análisis
3. Medios e instrumentos para la integración psico-social. Aplicación a supuestos y valoración.

9.3. Bibliografía

Benavent, J. A. (2002): Programa de autoayuda para la toma de decisiones al finalizar la ESO. Valencia: Tirant lo Blanch.

Coronado, A. (2003): Conoce, compara y elige. Programa de toma de decisiones para 4 de ESO. Madrid: Editorial MAD.

Echeverría Samanes, B. (Coord) (2008): *Orientación profesional*. Barcelona: Editorial UOC.

Centro de Investigaciones Política Social y Educativa (CIDE) (2008): *Orientación educativa: Fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: Autor.

Mora, J. A. (1998): *Acción tutorial y orientación educativa*. Madrid: Ediciones Narcea.

Negro Moncayo, A. (2006): La orientación en los centros educativos. Organización y funcionamiento desde la práctica. Barcelona: Editorial Graó.

Ribas, F.; López González, M.I. y Rocaberet, E. (2003): Sistemas de autoayuda y asesoramiento vocacional. Madrid: Editorial EOS

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G1, G3, G4, G6, E1, E4, E5, E6, E7, E9, I1, I6,	6		6
Clases prácticas (pequeño grupo)	G1, G3, G4, G6, E6, I1, I2, I6, I7, I8, P1, P2, P3, P4, P5, S1, S3, S7	6	8	14
Lecturas y reseñas	E6, E7, I1, , P5	1	15	16
Exposiciones públicas	G1, G3, G4, G6, I1, I2, I8, P5, S7	5	10	15
Seminarios, Debates	G1, G3, G4, G6, E1, E6, I1, I2, I6, I7, I8,	2	4	6
Tutorías	E7, I1, I2, I8	8	8	16
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G1, G3, G4, G6, E3, E6, E7, I1, I2, I6, I7, I8, P1, P5, S1, S3, S7	2	25	27
TOTAL DE HORAS		30	70	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
Elaboración de propuestas	20%
Aplicación de la normativa a supuestos y resolución de casos	40%
Asistencia y participación	20%
Actividades prácticas	20%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales colgados en la plataforma virtual Moodle. Apoyo tutorial presencial y on-line

13. Calendarios y horarios:

Primer semestre

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IE3. LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LA ESCUELA INCLUSIVA

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión Educativa

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Rosa M^a Santamaría Conde

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Rosa M^a Santamaría Conde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.1. Competencias generales

G.1, G.2, G.4, G.5, G.6

8.2. Competencias Específicas

E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.8, E.9

8.3. Competencias Instrumentales:

I.1, I.2, I.3, I.6, I.7, I.8

8.4. Competencias Personales

P.1, P.3, P.4, P.5, P.6

8.5. Competencias Sistémicas

S.1, S.2, S.3, S.4, S.5, S.6, S.7, S.8

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Conocer y comprender la evolución que han experimentado los valores a lo largo del Sistema Educativo Español.
- Conocer cómo se desarrolla la educación en valores en la escuela inclusiva.
- Desarrollar propuestas de educación en valores realistas y coherentes, aplicables a distintos entornos de escuela inclusiva.
- Saber aplicar los aspectos teóricos referidos a la educación en valores a situaciones prácticas que se producen en la escuela inclusiva.
- Expresar y defender sus trabajos y proyectos de investigación usando la terminología científica.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

- Conceptualización y tipología de valores y contravalores.
- Evolución de la sociedad y tipos de valores contemplados en el Sistema Educativo Español.
- La educación en valores en la escuela inclusiva:
 - Los valores en la educación formal, no formal e informal.
 - La educación en valores a través de los documentos institucionales de los centros.
 - Educación en valores y materiales curriculares.
 - La educación en valores en la construcción de la convivencia.

9.3. Bibliografía

- AA.VV. y C.I.D.E. (1991). *Educación y valores en España*. Actas del Seminario Comisión Española de la UNESCO. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- AA.VV. (2002). *Valores escolares y educación para la ciudadanía*. Barcelona: Graó.
- AA.VV. (2004). *La escuela inclusiva. Prácticas y reflexiones*. Barcelona: Graó.
- BOLÍVAR BOTÍA, A. (1995). *La evaluación de valores y actitudes*. Madrid: Anaya-Alauda.
- CAMPS CERVERA, V. (1996). *Los valores de la educación*. Madrid: Anaya-Alauda.
- CARRERAS, LL. y otros (1999). *Cómo educar en valores. Materiales, textos, recursos, técnicas*. Madrid: Narcea.
- DOMÍNGUEZ CHILLÓN, G. (1999). *Los valores en la Educación Infantil*. Madrid: La Muralla.
- DOMÍNGUEZ CHILLÓN, G. y BARRIO VALENCIA, L. (2001). *Lenguaje, pensamiento y valores. Una mirada al aula*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- GONZÁLEZ LUCINI, F. (1994) *Temas Transversales y Educación en Valores*. Madrid: Anaya-Alauda.
- JARES, X.R. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona: Graó.
- MARTÍN GARCÍA, X. y PUIG ROVIRA, J.M. (2007). *Las siete competencias básicas para educar en valores*. Barcelona: Graó.
- MORIÑA, A. (2004). *Teoría y práctica de la educación inclusiva*. Málaga: Aljibe.
- ROLLANO VILABOA, D. (2004). *Educación en valores. Teoría y práctica para los docentes*. Vigo: IdeasPropias, Editorial.
- YUS RAMOS, R. (1998) *Temas transversales: Hacia una nueva escuela*. Barcelona: Graó.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	E.2, E.4, E.6, E.9, I.1-I.3, P.4, S.5-S.8, G.2, G.6.	10	-	10
Clases prácticas (pequeño grupo)	E.4, E.5, E.6, E.8, I.1-I.3, I.6-I.8, P.1-P.6, S.1-S.8, G.1-G.6.	25	-	25
Lecturas y recensiones	E.4, E.5, E.6, E.9, I.1-I.2, I.6-I.8, P.4-P.6, S.1-S.3, S.5-S.8, G.1-G.3.	2	25	27
Exposiciones públicas	E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9, I.1-I.3, I.6-I.8, P.1-P.6, S.1-S.8, G.1-G.6.	-	15	15
Seminarios, Debates	E.3, E.4, E.5, E.6, E.9, I.1-I.3, I.6-I.8, P.1-P.6, S.1-S.8, G.1-G.6.	-	12	12
Tutorías	E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9, I.1-I.3, I.6-I.8, P.1-P.6, S.1-S.8, G.1-G.6.	6	-	6
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E.3, E.4, E.5, E.6, E.9, I.1-I.3, I.6-I.8, P.1-P.6, S.1-S.8, G.1-G.6.	3	2	5
TOTAL DE HORAS		46	54	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Trabajo final	40 %
- Búsqueda de material bibliográfico e informático	15 %
- Actividades prácticas	25 %
- Asistencia y participación	20 %
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

MODELO DE GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IE4. EL ANÁLISIS DE TAREAS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión Social

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

María Consuelo Sáiz Manzanares.

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

María Consuelo Sáiz Manzanares.

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6.

8.1. Competencias Específicas

E.2, E.3, E.4, E.5, E.8

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.3, I.4, I.5.

Personales

P.1, P.2, P.3.

Sistémicas

S.1.

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

- Desarrollar la capacidad de reflexión ética y crítica sobre el alcance de la investigación y su relación con la sociedad en la que se inserta.
- Demostrar una comprensión sistemática del campo de estudio de la educación inclusiva y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con este campo de conocimiento
- Elaborar trabajos de campo y de resolución de problemas.
- Aplicar los conocimientos de la teoría a los casos, teniendo en cuenta su contexto, para elaborar juicios críticos.
- Utilizar los instrumentos de investigación bibliográfica y las principales herramientas y recursos informáticos aplicados a la investigación (bases de datos, consultas a bibliotecas y recopilación de datos por Internet) para llevar a cabo una investigación bibliográfica de temas de educación inclusiva.
- Realizar exposiciones orales de la investigación desarrollada (defensa de trabajos de investigación, ponencias y comunicaciones en congresos, etc.).

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

- 1.- El origen del desarrollo cognitivo en la educación infantil.
- 2.- El desarrollo cognitivo en la educación primaria: relación entre el mundo físico y el social.
- 3.- Relación entre el desarrollo cognitivo y la resolución de problemas en educación infantil y primaria.
- 4.- Análisis de tareas como una técnica de evaluación y de intervención.
 - 4.1.- Análisis de tareas desde un enfoque del desarrollo cognitivo.
 - 4.2.- La resolución de problemas desde el análisis de tareas.
 - 4.3.- Resolviendo tareas desde el descubrimiento de nuevas estrategias.
 - 4.4.- El desarrollo evolutivo de la planificación.
- 5.- El papel del lenguaje en la comprensión cognitiva de las tareas.
- 6.- Propuestas de intervención metacognitiva desde el análisis de tareas en la etapa de educación infantil y primaria

9.3. Bibliografía

Das, J., Kar, B.C., y Parrilla, R.K. (1998). *Planificación cognitiva. Bases psicológicas de la conducta inteligente*. Barcelona: Paidós.

Morra, S., Gobbo, C., Zopito, M., y Sheese, R. (2008). *Cognitive development*. New York, London: Lawrence Erlbaum Associates.

Pascual-Leone, J. (1997). Metasubjective processes: The missing "lingua franca" of cognitive science. In D. Johnson, C. Erneling (Eds.), *The future of the cognitive revolution* (pp.75-101). NY:: Oxford University Press.

Sáiz, M.C. (2008) *Programa de entrenamiento cognitivo para niños pequeños*. (Tercera Edición). Madrid. CEPE.

Sáiz, M.C. (2008) Análisis de tareas como estrategia cognitiva de evaluación. En M.C Sáiz y otros (Eds.) *La orientación como recurso educativo y social. IV Encuentro Nacional de Orientadores*. Burgos: Universidad de Burgos.

Wellman, H.M. (1995). *El desarrollo de la teoría del pensamiento en los niños*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1, G.2, G.3	20	0	20
Clases prácticas (pequeño grupo)	G4, G.5, G6, E2, E3, E4, E5	14	15	29
Lecturas y reseñas	I.1,I.2, I.5	0	6	6
Exposiciones públicas	E2, E3, E4, E5, I.3, I.4	2	10	12
Seminarios, Debates	E2, P.1, I.1	0	15	15
Tutorías	P.1,			
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	I.1,I.2,I.3,I.4,P.2,P.3	2	10	12
TOTAL DE HORAS		44	56	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Prueba oral o escrita.	30 %
- Actividades prácticas (utilización de técnicas, elaboración de informes...).	40 %
- Asistencia y participación.	10 %
- Exposiciones.	20 %
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IE5. INTEGRACIÓN DE TIEMPOS ESCOLARES Y SOCIALES EN CENTROS EDUCATIVOS. PROPUESTAS ACTUALES.

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión educativa.

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Dolores Fernández Malanda

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Dolores Fernández Malanda

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.2, G.5, G.6

8.1. Competencias Específicas

E.1, E.4, E.6, E.8

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.7, I.8

Personales

P.1, P.3, P.5, P.6

Sistémicas

S.1, S.2, S.3, S.4, S.5, S.6, S.8

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Promover una cultura de paz y no violencia, rechazando la violencia en todas sus formas.
- Trabajar la voluntad de contribuir en el logro de una sociedad más justa y tolerante.
- Colaborar con aquellos que han decidido participar en la construcción de un programa que respete la vida y la dignidad de cada persona (conocer y apoyar proyectos vitales).
- Cultivar la generosidad a fin de terminar con las exclusiones y las injusticias.
- Preservar el planeta promoviendo un consumo responsable y un equilibrio de los recursos naturales.
- Ayudar a la plena participación de todos bajo los principios democráticos.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

*Los tiempos extraescolares o extracurriculares como espacios para el desarrollo integral de la persona.

*Propuestas de consumo responsable del tiempo extraescolar en Castilla y León:

-La escuela como taller de construcción de ciudadanos. Análisis de experiencias y recursos.

-El pensamiento crítico para la construcción de un mundo más justo. Análisis de experiencias y recursos.

-Educación para la salud. Análisis de experiencias y recursos.

-Educación para la paz. Análisis de experiencias y recursos.

-Perspectiva de género y coeducación. Análisis de experiencias y recursos.

-Educación ambiental y sostenibilidad. Análisis de experiencias y recursos.

9.3. Bibliografía

Cortina, A. (2005). *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza, 4^o ed.

Held, D. (2003). *Globalización-antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona: Paidós.

UNESCO y Programas de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2002) *Manual de educación para un consumo sostenible*.

Viñao Frago, A. (1998). *Tiempos escolares, tiempos sociales*, Barcelona: Ariel.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1, G.2,	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.5, G.6, S.4, S.5, S.6, S.8	20	5	20
Lecturas y recensiones	I.1, I.2, S.4, S.5, S.6, S.8		25	25
Exposiciones públicas	E.1, E4, E6	5		5
Seminarios, Debates	E.8, I.7, I.8, P.1, P5	5	5	10
Tutorías				
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	P.3, P.6, S.1, S.2, S.3,		25	25
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Trabajo final de la asignatura.	40%
- Resolución de las actividades prácticas.	30%
- Lecturas e informes	20%
- Participación en las actividades presenciales y on-line	10%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

MODELO DE GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IE6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL.

2. Denominación del MÓDULO a la que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión Educativa

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Raquel Casado Muñoz

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Raquel Casado Muñoz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.2, G.3, G.4, G.5

8.1. Competencias Específicas

E.3, E.4, E.6, E.7, E.9

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.3, I.4, I.5, I.6.

Personales

P.2, P.4, P.5, P6.

Sistémicas

S.1, S.2, S.3, S.7, S.8

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Analizar la evolución de la normativa relacionada con la Formación del Profesorado y la Inclusión de los colectivos sociales.
- Identificar los diferentes modelos para desarrollar una formación de calidad.
- Valorar la importancia y repercusión de una formación diseñada adecuadamente.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. Detección de necesidades formativas
2. Modelos de formación.
3. Las variables de éxito de la inclusión: actitudes y formación
 - 3.1. Estrategias educativas para la formación en actitudes.
 - 3.2. Formación. Modelos
4. Planes de Formación. Diseño de planes de formación
5. Instrumentos y programas de evaluación de centros inclusivos

9.3. Bibliografía

- BOTH, T. y AINSCOW, M. (2000). *Index for Inclusion: developing learning and participation in schools*. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE).
- DURAN, D; ECHEITA, G; GINÉ, C; MIQUEL, E, RUIZ, C; SANDOVAL, M. (2005). Primeras experiencias de uso de la Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva (Index for inclusion) en el estado español. *REICE-Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y cambio en Educación*. Vol. 3, Nº 1. http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol3n1_e/Duranetal.pdf
- ECHEÍTA, G. (2006). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Madrid: Narcea.
- HUGUET, T. (2006). *Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva*. Barcelona: Graó.
- IMBERNÓN, F. (2004). La formación y el desarrollo profesional del profesorado: Hacia una nueva cultura profesional. Barcelona: Graó.
- IMBERNÓN, F. (2007). *Diez ideas clave para la formación del profesorado. Nuevas ideas para la formación y el cambio*. Barcelona: Graó.
- MOYA, A. (2002). *El profesorado de apoyo ¿dónde? ¿cómo? ¿cuándo?... realiza su trabajo*. Málaga: Aljibe.
- OCDE (2009) *Creating Effective Teaching and Learning Environments: First Results from TALIS*. Paris: OCDE. En: <http://www.oecd.org/dataoecd/17/51/43023606.pdf>
- PERRENOUD, PH. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Graó.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, E.3, E.4, E.6, E.7, E.9, E.10, I.5, I.6,	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, E.3, E.6, I.1, I.2, I.6, P.2, P.4, P.5, S.2, S.3, S.7.	10	10	20
Lecturas y reseñas	G.1, G.2, G.3, E.6, E.7, I.1, P.5, S.2,	5	10	15
Exposiciones públicas	G.1, G.2, G.3, G.4, I.1, I.2, P.1, S.4, S.7.	10		10
Seminarios, Debates	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, E.6, I.1, I.2, I.6, S.2, S.8			
Tutorías	G.6, E.7, P.6	5		5
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, E.2, E.6, E.7, E.10, I.1, I.2, I.6, P.1, P.5, S.1, S.3, S.7.		40	40
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Trabajo final de la asignatura.	40%
- Resolución de las actividades prácticas.	30%
- Lecturas y exposiciones	20%
- Participación en las actividades presenciales y on-line	10%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IE7. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión Educativa

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Jesús Muñoz Peinado

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Jesús Muñoz Peinado

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.3, G.4, G.5, G.6.

8.1. Competencias Específicas

E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6.

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.3, I.5, I.6, I.7, I.8

Personales

P.5, P.6

Sistémicas

S.1, S.3, S.6

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Conocer las investigaciones científicas relacionadas con la materia
- Resolución de problemas
- Diseñar situaciones que propicien el autoaprendizaje en las distintas etapas de enseñanza obligatoria

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. Teorías cognitivas del aprendizaje
2. El procesamiento de la información
3. Estrategias cognitivas y Metacognitivas
4. La metacognición en la infancia

9.3. Bibliografía

- . Burón, J. (1999) *Enseñar a aprender. Introducción a la metacognición*. Bilbao, Ediciones Mensajero.
- . Monereo, C. y Castelló, (1997) *Las estrategias de aprendizaje. Como incorporarlas a la práctica educativa*. Barcelona, Edebé.
- . Monereo, C. y Solé, I. (coord.) (1999) *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. Madrid, Alianza Editorial.
- . Muñoz, J. (2004) *Enseñanza-aprendizaje de estrategias metacognitivas en niños de Educación Infantil*. Universidad de Burgos, Servicio de Publicaciones.
- . Pérez Cavani, (coord.) (1997) *La enseñanza y el aprendizaje de estrategias desde el currículo*. Barcelona, Horsori.
- . Pozo, J.I. (1996) *Aprendices y maestros. La nueva cultura del aprendizaje*. Madrid, Alianza.
- . Pozo, J.I. y Monereo, C. (coord.) (1999) *El aprendizaje estratégico*. Madrid, Santillana.
- . Thornton, S. (1997) *La resolución infantil de problemas*. Madrid, Morata.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1, G.3, 1.1,	10	10	20
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.5, P.1, P.3, P.5, P.6,	3	7	10
Lecturas y reseñas	E.1, E.2, E.5, E.6, 1.1, 1.6, 1.8, S.1,		15	15
Exposiciones públicas	E.8, 1.1, 1.2, 1.3, S.3, S.6,	3	3	6
Seminarios, Debates	1.1, 1.2, 1.3, 1.8,	4	4	4
Tutorías	1.1, G.4, G.6,	5	5	5
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.4, G.5, G.6, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, P.5, P.6, S.1, S.3, S.6		40	40
TOTAL DE HORAS				100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
. Resolución de problemas	20%
. Lecturas y reseñas bibliográficas	20%
. Diseño de situaciones problemáticas de aprendizaje autónomo	20%
. Prueba escrita	40%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IE8. FORMACIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario: Inclusión Educativa

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Raquel de la Fuente Anuncibay

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Raquel de la Fuente Anuncibay

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

OPTATIVA

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.2, G.3, G.4

8.1. Competencias Específicas.

E.1, E.3, E.6, E.7, E10

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.3, I.4, I.6, I.7, I.8.

Personales

P.1, P.3, P.5.

Sistémicas

S.1, S.2, S.3, S.4, S.5, S.6, S.7

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Diagnosticar las necesidades y posibilidades de las personas y organizaciones para fundamentar acciones formativas.
- Conocer y comprender los procesos de formación integral en los distintos subsistemas su incidencia en la formación integral.
- Diseñar proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del proceso formativo, relacionados con la competitividad y el empleo.
- Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales.
- Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

- El *boom* de la formación: moda o necesidad.
- Formación Profesional: los tres subsistemas de FP: F.P. Ocupacional. F.P. Reglada. F.P. Continua.
- Detección y análisis de necesidades formativas.
- Elaboración de un Plan de Formación.
- Los Recursos Humanos en el marco de la NT.
- Estudios sobre necesidades formativas.
- Una nueva perspectiva “Teoría de la emoción”.
- El proceso de reclutamiento y selección de personas en la empresa

9.3. Bibliografía

- Boada I Grao, J.; de Diego Vallejo, R.; de La Fuente Anuncibay, R.(2009). Mobbing: del conflicto a la generación de oportunidades. En Boada i Grau (2009). *Solución de los conflictos en empresas y organizaciones*. Madrid. Pirámide.
- Claver Cortés, E; Gascó Gascó, J.L.; Llopis Taverner, J. (1998). *Los Recursos Humanos en la empresa. Un enfoque directivo*. Madrid. Cívitas.
- Davis, K; Newstrom, J.W. (2003). *Comportamiento Humano en el trabajo*. Mexico. MC Grau Hill
- De la Fuente Anuncibay, R, Rojo Giménez C.; de Miguel Miguel, G.; Medina Arnáiz, T. (2004): *Observatorio Local de empleo. Estudio de empresas*. Burgos. M.Q.D.s.l.u
- De la Fuente Anuncibay, R.; Boada I Grao, J.; de Diego Vallejo, R. (2009). La mejora de la comunicación interna. Una apuesta por la calidad. En Boada i Grau (2009). *Solución de los conflictos en empresas y organizaciones*. Madrid. Pirámide.
- De la Fuente Anuncibay, R.; de Diego Vallejo, R. (2007): *Estrategias de liderazgo y desarrollo de personas en las organizaciones*. Madrid. Pirámide.
- LLoyd L; Byarsd & Leslie W. Rue (1997). *Gestión de Recursos Humanos*. Madrid. MC Grau Hill.
- Muchinsky, P.M. (1994). *Psicología aplicada al trabajo*. Bilbao. Biblioteca de psicología DDB.
- Orué-Echevarría, J (1997). *Manual de valoración de puestos y calificación de méritos*. Barelona. Deusto.
- Pineda, P. (2003). *Auditoría de la Formación*. Barcelona. Gestión 2000.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	E1,E6, E10, I4, I6,	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	E3, E6, E10, I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7, I8, P1, P3, P5, S2, S3, S4, S5, S6, S7.	8	8	16
Lecturas y recensiones	E6, I1, I4, P5		10	10
Exposiciones públicas	E-3, I1, I4, I12, I3, P1, S7.	5	15	20
Seminarios, Debates	E1, E6, E10, I1, I2, I3, I4, I6, I8	2	2	4
Tutorías	E-3,E7, P3	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E-3,E6,E7,I1, I2, I3, I6,I7, P1, P5, S1,S3,S4, S5, S7.	5	30	30
TOTAL DE HORAS		30	70	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
Examen.	30 %
Trabajo Final	30 %
Actividades prácticas	15 %
Asistencia y participación	25%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

Los establecidos en el calendario académico para los títulos adaptados al EEES por la Universidad de Burgos.

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IS1. DIVERSIDAD Y HOMOGENEIDAD DE LOS COLECTIVOS SOCIALES Y COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión Social

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Aldo Epasto y Antonella Valenti

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Aldo Epasto

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Generales:

G1, G2, G3, G4, G5, G6

Competencias específicas

E1, E3, E4, E5, E6, E7, E9

Competencias instrumentales

I1, I2, I3, I5, I6, I7, I8

Competencias personales

P1, P3, P4, P5, P6

Competencias Sistémicas

S1, S2, S3, S5, S7

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Identificar las variables intervinientes comunes a los diferentes colectivos: con discapacidad y sociales.
- Desarrollar propuestas de trabajo comunes a diferentes colectivos.
- Valorar las limitaciones en las intervenciones realizadas en contextos con diferentes colectivos.
- Analizar de forma crítica diferentes propuestas realizadas con carácter generalista.
- Resolver supuestos prácticos de inclusión social, basados en experiencias reales en la Unión Europea.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. Colectivos sociales y colectivos de personas con discapacidad: variables intervinientes.
2. Colectivos sociales y participación social.
3. Topología de programas para la intervención.
4. Materiales didácticos.
5. Campaña social y propuesta para el colectivo.
6. Planes de acción específicos.
7. De la crítica a la práctica.

9.3. Bibliografía

Gacia de la Cruz, J.J. y Zarco, J. (2004): El espejo social de la mujer con gran discapacidad.

Madrid: Editorial Fundamentos.

Lezcano, F. y Casado, R. (2006): Avances en servicios sociales. Burgos: Foro solidario Caja Burgos.

Rodríguez, T. y García, M. L. (Coord.) (2007): Representaciones sociales: teoría e investigación.

Jalisco (Méjico): Universidad de Guadalajara.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G2, E1, E3, E4, E5, E6, E7, E9, I6,	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G5, E3, E4, E6, I1, I2, I5, I6, I7, I8, P1, P4, P5, S3, S7.	10	6	16
Lecturas y recensiones	E6, E7, I1, P3, P5, S1, S5		12	12
Exposiciones públicas	E3, I1, I2, I3, P1, S7.	5	12	17
Seminarios, Debates	G3, E1, E6, I1, I2, I5, I6, I7, I8, S2	2	5	7
Tutorías	E3, E7, P3	3		3
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G1, G2, G3, G4, G6 E3, E6, E7, I1, I2, I5, I6, I7, P1, P5, P6, S1, S3, S7.	5	30	35
TOTAL DE HORAS		35	65	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Participación en clase en las clases teóricas	10%
- Recensiones e informes	40%
- Exposiciones y debate	30%
- Participación en tutorías on-line.	20%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español e Inglés

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IS2. ESPACIOS DE DIVERSIDAD CULTURAL

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Módulo de Interculturalidad y Educación

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

José Luis González Castro

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

José Luis González Castro

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.1. Competencias Generales

G.1, G.2, G.4.

8.2. Competencias Específicas

E.3, E.4, E.6, E.8.

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.4, I.6.

Personales

P.4, P.5, P.6

Sistémicas

S.1, S.3, S.5.

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

1. Conocer los conceptos claves relacionados con los procesos de estereotipaje, discriminación y exclusión social
2. Analizar los métodos empleados en diversos ámbitos sociales para prevenir y reducir la exclusión social
3. Crear, gestionar y evaluar un programa de intervención para reducir la exclusión social
4. Desarrollar propuestas inclusivas basadas en los modelos nacionales e internacionales.
5. A la vista de supuestos concretos de inclusión social, es capaz de identificar debilidades y fortalezas formulando propuestas alternativas.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

- 1.- Concepto de Exclusión Social. Origen tiene la exclusión social en nuestras sociedades. Explicaciones y funciones sociales de la exclusión social.
- 2.- Estigma y discriminación. Definición de estigma. Relación de los conceptos de estigma y discriminación en los ámbitos sociales y educativos
- 3.- Prejuicio y Estereotipos en los ámbitos socioeducativos
- 4.- Análisis de las formas de presentación de la exclusión, discriminación y prejuicio en la educación formal y no formal
- 5.- Formas de intervención para reducir la estigmatización, exclusión y discriminación en ámbitos socioeducativos: toma de perspectiva, empatía, etc.
- 6.- Elaboración de una propuesta de intervención sobre la problemática de la exclusión social en sus diferentes ámbitos

9.3. Bibliografía básica

- Allport, G.W. (1977). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Paidós.
- Consejo Escolar de Castilla y León (2003). *Inmigración y Educación. La intervención de la comunidad educativa*. Valladolid: Consejo Escolar de Castilla y León.
- Fiske, S.T. (1998). Stereotyping, prejudice and discrimination. En: D.T. Gilbert, S.T. Fiske y G. Lindzey (Eds) *Handbook of Social Psychology* (pp. 357-414). Nueva York: McGraw-Hill.
- Gaertner, S.L. y Dovidio, J.F. (2000). *Reducing intergroup bias: The common ingroup identity model*. Philadelphia: Psychology Press.
- García, F.J., Granados, A., y García-Cano, M. (1999). Racialismo en el *currículum* y en los libros de texto. En García, F.J. y Granados, A. (Eds) *Lecturas para educación intercultural* (págs. 169-207). Madrid: Trotta.
- Molero, F.; Navas, M. y Morales, J.F. (2001). Inmigración, prejuicio y exclusión social: reflexiones en torno a algunos datos de la realidad española. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 1, 11-32.
- Pettigrew, T.F. y Meertens, R.W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- Vedder, P. y Horenzcyk, G. (2006). Acculturation and the school context. En D. L. Sam, y J. W. Berry (Eds.), *Psychology of acculturation; international perspectives* (pp. 419-438). Cambridge: Cambridge University Press.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G1, G2, I1, I4, P5, E6	22	12	36
Clases prácticas (pequeño grupo)				
Lecturas y reseñas	G1, G2, I1, I2, I4, I6, P5, S1, E4, E6		16	16
Exposiciones públicas	G4, I2, P4, P6, S3, S5, E3, E4, E8	5	8	13
Seminarios, Debates	G1, G2, I6, P5, P6, S3, E3, E4, E6, E8	9	9	18
Tutorías	G2, G4, I2, S1, E4	2	3	5
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G1, G2, G4, I1, I4, I2, I6, P4, P5, P6, S1, S3, S5, E3, E4, E6, E8	2	12	14
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
Examen final de la asignatura	20%
Presentación y exposición en clase de las lecturas asignadas	40%
Búsqueda y análisis de información científica del tema en forma de preguntas escritas y futuras líneas de trabajo	15%
Participación en una investigación y elaboración de un resumen del trabajo	15%
Participación activa en clase y en la plataforma on-line en discusiones y generación de temas de debate	10%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IS3. CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COLECTIVOS VULNERABLES

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario de Inclusión Social

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

José Luis Cuesta Gómez

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

José Luis Cuesta Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.2, G.3, G.6

8.1. Competencias Específicas

E.1, E.4, E.6, E.7, E.10

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.5, I.6, I.7, I.8

Personales

P.1, P.2, P.3, P.4, P.5, P.6

Sistémicas

S.1, S.2, S.3, S.4, S.5, S.6, S.8

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

- Conocer los instrumentos y recursos para la evaluación de la calidad de vida y discapacidad y colectivos sociales vulnerables.
- Potenciar un conocimiento teórico y práctico que le facilitará el diseño de instrumentos específicos relacionados con la evaluación de la calidad
- Aplicar el conocimiento teórico con la práctica de la investigación
- Desarrollar propuestas de mejora (personales, organizativas y/o institucionales), basadas en modelos de calidad, para servicios específicos.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. Nueva concepciones sobre la discapacidad
2. Conceptualización de la calidad de vida
3. Instrumentos para la evaluación de la calidad de vida en personas con discapacidad
4. Revisión del estado actual de la investigación sobre calidad de vida y discapacidad
5. Instrumentos para la evaluación de servicios para la evaluación de la calidad de vida
6. Propuestas y recursos para la investigación
7. Materiales

9.3. Bibliografía

- AENOR (2002). *Guía para la aplicación de la Norma UNE-ISO 9001:2000 en la educación*. Madrid: AENOR.
- AROSTEGI, I. (2002). *Calidad de Vida y Retraso Mental*. Bilbao: Mensajero.
- FERNÁNDEZ, S. (2001). Calidad de vida y calidad de servicios. En M.A. VERDUGO y F.B. JORDAN (Coords.). *Apoyos, autodeterminación y calidad de vida*. Salamanca: Amarú. Pp. 193-204.
- GÓMEZ-VELA, M. y SABEH, E.N. (2001): Calidad de Vida. Evolución del Concepto y su influencia en la investigación y en la práctica. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca. Disponible en: <http://www3.usal.es/~inico/investigacion/invesinico/calidad.htm>
- LUCKASSON, R. & Cols. (2002). *Mental Retardation. Definition, classification and systems of supports* (10th ed.). Washington, D.C: American Association on Mental Retardation.
- ONG CON CALIDAD (2003). 2ª EDICIÓN. Disponible en www.ongconcalidad.org.
- SCHALOCK, R. (1997a). Evaluación de programas sociales para conseguir rendimientos organizacionales y resultados personales. *Siglo Cero*, Nº 170, Vol. 28 (2), Pp. 23-35.
- SCHALOCK, R.L. (2003). Medida de los resultados y gestión de los resultados: el papel de la evaluación basada en los resultados. En M.A. VERDUGO y F.B. JORDAN (Coords.). *Investigación, innovación y cambio. V Jornadas Científicas*
- SCHALOCK, R., GARDNER, J. Y BRADLEY, V.(2009). *Quality of life for People with Intellectual and other Developmental Disabilities*. Washintong: American Association on Intellectual and Developmental Disabilities.
- TAMARIT, J. (2006). Calidad FEAPS: un modelo para la calidad de vida, desde la ética y la calidad del servicio. En M.A. VERDUGO y F.B. JORDÁN (Coords.). *Rompiendo inercias. Claves para Avanzar. VI Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad*. Salamanca: Amarú. Pp. 163-178.
- VERDUGO, M.A. (2006). *Cómo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Instrumentos y estrategias de evaluación*. Salamanca: Amarú.
- VERDUGO, M.A.; SCHALOCK, R.L.; KEITH, K.D. y STANCLIFFE, R.J. (2006). La calidad de vida y su medida: Principios y directrices importantes. *Siglo Cero*, Nº 215, Vol. 37 (2), Pp. 9-21.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1, G.2, G.3, S.2, S.8	20		20
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.6, P.1, P.3, P.5, P.6,	5	5	10
Lecturas y recensiones	E.1, E.6, I.1, I.5, I.6, I.8, S.4		10	10
Exposiciones públicas	E4, I.1, I.2, I.3, I.5, S.3, S.6,	10		10
Seminarios, Debates	I.1, I.2, I.3		5	5
Tutorías	I.1, G.2, G.3, G.6,	5	10	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.6, E.7, E.10, I.1, I.2, I.6, I.7, I.8, P.5, P.6, S.5, S.6, S.8		30	30
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Trabajo final de la asignatura.	40%
- Resolución de las actividades prácticas.	30%
- Lecturas e informes	20%
- Participación en las actividades presenciales y on-line	10%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IS4. APORTACIONES DE LAS MUJERES A LAS REALIDADES SOCIOCULTURALES

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión social

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Sara Tapia

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Sara Tapia

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.2, G.3, G.4, G.5, G.6.

8.1. Competencias Específicas

E.4, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.3, I.4, I.6

Personales

P.1, P.5, P.6

Sistémicas

S.1, S.3, S.4, S.7

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Enumerar y explicar los procesos y factores implicados en la construcción del género y de las identidades.
- Valorar las aportaciones feministas al mundo actual.
- Analizar la contribución de las mujeres a la realidad sociocultural desde una perspectiva de género.
- Detectar causas de exclusión social por el género.
- Proponer acciones igualitarias en contextos sociales deprimidos.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. La teoría sexo/género y la construcción del género
2. Representaciones simbólicas de mujeres y hombres. La construcción de las identidades
3. Los feminismos y sus aportaciones al desarrollo educativo, social, cultural y de participación ciudadana
4. Promoción de la participación social y cultural de las mujeres: prevención de violencia hacia las mujeres, derechos humanos de las mujeres, coeducación, inclusión de la perspectiva de género

9.3. Bibliografía

- BOSCH, Esperanza; FERRER, Victoria; RIERA, Teresa y ALBERDI CASTELL, Rosamaría (2003). *Feminismo en las aulas*. Palma: Universidad de las Islas Baleares.
- AMORÓS, Celia (Dir.) (2002). *10 palabras clave sobre mujer*, (pp. 217-255). Estella: Verbo divino.
- FERRER, Victoria y BOSCH, Esperanza (2007), *Los feminismos como herramientas de cambio social (I y II): De la violencia contra las mujeres a la construcción del pensamiento feminista*. Palma: Universidad de las Islas Baleares.
- GARCÍA DAUDER, Silvia (2005). *Psicología y feminismo. Historia olvidada de mujeres pioneras en Psicología*. Madrid: Narcea.
- GARCÍA-MINA, Ana (2003). *Desarrollo del género en la feminidad y en la masculinidad*. Madrid: Narcea.
- JIMÉNEZ TOMÉ, María José (Coord.) (1999), *Pensamiento, imagen, identidad: a la búsqueda de la definición de género*. Málaga: Universidad de Málaga.
- MARTÍNEZ BENLLOCH, Isabel y BONILLA, Amparo (2000). *Sistema sexo género, identidades y construcción de la subjetividad*. Valencia: Universidad de Valencia.
- MARTÍNEZ BONAFÉ, Jaume (Coord.) (2003), *Ciudadanía, poder y educación*. Barcelona: Graó.
- MARTÍNEZ TEN, Luz y ESCAPADA, Rosa (2007). *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres. (Vol. I y II)*. Junta de Extremadura.
- REBOLLO, María Ángeles y MERCADO, Inmaculada (Coord.) (2004), *Mujer y desarrollo en el siglo XXI: voces para la igualdad*. Madrid: McGraw-Hill.
- SCHIEBINGER, Londa (2004). *¿Tiene sexo la mente? Las mujeres en los orígenes de la ciencia moderna*. Madrid: Cátedra.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.2, G.6, I.6, P.5	8		8
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.2, G.3, G.4, G.5, G.6, I.1, I.2, I.3, I.6, P.1, P.5, P.6, S.1, S.3, S.4, S.7, E.4, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9.		35	35
Lecturas y recensiones	G.3, G.5, I.1, I.2, I.4, I.6, P.5, P.6, S.3, S.7, E.5., E.6, E.7, E.9.	10		10
Exposiciones públicas	G.5, I.1, I.2, I.4, I.6, P.5, P.6, S.3, S.7, E.5., E.6.	4		4
Seminarios, Debates	G.2, G.4, G.5, I.1, I.2, I.3, I.6, P.1, P.5, P.6, S.1, S.3, S.4, S.7, E.4, E.5., E.6, E.7, E.8, E.9.	8	10	18
Tutorías	G.4, I.1, I.2, I.3, I.6, P.6, S.7	4		4
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.4, G.6, I.1, I.2, I.3, I.6, P.5, P.6, S.1, S.3, S.7, E.4, E.6	6	15	21
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Presentación y defensa de trabajos	40%
- Exposiciones en el aula	30%
- Participación activa	15%
- Autoevaluación y Coevaluación	15%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

**IS5. CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL:
DROGODEPENDIENTES Y POBLACIÓN RECLUSA**

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión Social

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Victoria Ramos Barbero

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Victoria Ramos Barbero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.2, G.3, G.4, G.5.

8.1. Competencias Específicas

E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.7

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.5, I.7, I.8.

Personales

P.2, P.3, P4,

Sistémicas

S.2, S.6, S.8

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Gestionar la información recibida y aplica los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problema en entornos nuevos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la educación inclusiva.
- Demostrar habilidades en las relaciones interpersonales.
- Diseñar programas de inserción social aplicables a colectivos y contextos específicos.
- Evaluar las posibilidades de éxito de programas institucionales de inclusión para drogodependientes y población reclusa.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. Pensamiento, emoción y conducta
2. Capacidades básicas: razonamiento lógico, expresión verbal, comprensión verbal, aptitud numérica y habilidad de calculo, aptitud espacial, percepción, memoria, atención
3. Capacidades personales: autoconocimiento y desarrollo de la introspección, automotivación, autoconcepto y autoestima, inteligencia académica, inteligencias múltiples e inteligencia emocional
4. Capacidades profesionales: habilidad manual, digital y visomotriz, sentido estético artístico, capacidad imaginativa y creadora, capacidad de observación, rapidez de reflejos, desarrollo de los sentidos, habilidades físicas
5. Habilidades sociolaborales y ocupacionales: capacidad y disposición para el aprendizaje, autonomía e iniciativa personal en la toma de decisiones, innovación y creatividad, capacidad de trabajo en equipo, resistencia a la frustración y autocontrol, flexibilidad y adaptación al cambio, habilidades de comunicación y relaciones interpersonales, organización del trabajo, motivación de logro
6. Resolución de problemas, toma de decisiones y autonomía personal
7. Estrategias y herramientas para trabajar el empoderamiento: el aprendizaje en grupos de autoayuda, el trabajo con las competencias emocionales y el coaching

9.3. Bibliografía

- Cruz Roja Española (2009). Acciones para la inclusión: la metodología en inclusión social, buenas prácticas y talleres de participación, 2008.
- Gracia Fuster, E., Musitu Ochoa, G., Herrero Olaizola, J. y Lila Murillo, M. (1996). El profesional y los grupos de autoayuda: consideraciones finales. *Informació Psicológica*, 58, 35-41

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.7	18	10	28
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, E.2, E.3, E.4, E.5, E.7, S.6, S.8	10	10	20
Lecturas y reseñas				
Exposiciones públicas	P.2, P.3, P4, S2, S.6, S.8	5	5	10
Seminarios, Debates	G1, E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.7	2	15	17
Tutorías	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5.	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E4, I.5, I7, I8		15	15
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Examen	40 %
- Actividades prácticas en el aula y de campo	30 %
- Trabajos e informes	15 %
- Exposiciones	15 %
Total	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

SALUD MENTAL. ALTERACIONES CONDUCTUALES

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Inclusión Social

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

M. Isabel García Alonso

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

M. Isabel García Alonso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero . A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1, G.4, G.5, G.6.

8.1. Competencias Específicas

E.1, E.2, E.3, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.6, I.7, I.8.

Personales

P.1, P.3, P.4, P.5, P.6.

Sistémicas

S.1, S.2, S.4, S.7.

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

- Conocer la relevancia de las alteraciones conductuales en la inclusión social
- Conocer las características de los instrumentos de detección y evaluación de uso frecuente
- Organizar, planificar y gestionar correctamente los procesos de evaluación, clasificación diagnóstica e intervención
- Aplicar las normas éticas establecidas y el compromiso profesional
- Proponer recursos socio-sanitarios, complementarios a los existentes, que promuevan la inclusión social y laboral.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. Problemas de adaptación, conductas inadecuadas y trastornos psicopatológicos, relevancia para la inclusión social
2. Aspectos bio-psico-sociales de la salud mental. Epidemiología y métodos de investigación. Factores de riesgo, vulnerabilidad y protección
3. Sistemas de clasificación de los trastornos de conducta y los trastornos mentales
4. Evaluación e instrumentos de detección
5. Modelos y técnicas de intervención eficaces
6. Poblaciones específicas:
 - Evaluación e intervención con personas drogadictas
 - Evaluación e intervención con personas con discapacidad

9.3. Bibliografía

- American Psychiatric Association (2002): *DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Barcelona: Masson. (
- García Alonso, M.I.; de la Fuente, R.; de la Gándara Martín, J.J. y Mateos Agut, M. (2010). *Epidemiología y descripción de los trastornos mentales*. Burgos: Caja de Burgos. Servicio de Publicaciones, V 6.
- Kazdin, A. y Buela-Casal, G. (1994): *Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- OMS/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2001b): *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. CIF Madrid: IMSERSO.
- Pérez Álvarez M, y Cols. (2003). *Guía de tratamientos psicológicos eficaces I, II y III*. Ed. Pirámide
- Servera Barceló, M. (2002). *Intervención en los trastornos del comportamiento infantil: una perspectiva conductual de sistemas*. Ed. Pirámide

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias Relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1, G.4, G.5, G.6, I.4; P.4; P.6; S.7	16		16
Clases prácticas	G.1, G.4, G.5, G.6, E.1, E.2, E.3, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10, I.1; I.4; I.5; P.1; P.3; P.4; P.6; S.2; S.4; S.7	14		14
Lecturas y recensiones	E.1, E.2, E.3, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10, P.5; P.6; S.1; S.2; S.7		15	15
Exposiciones públicas		6	12	18
Seminarios, Debates	I.1; I.2; I.3; I.5; P.1; P.3; P.4; P.5; P.6; S.2; S.4; S.7	2	8	10
Tutorías	P.3; P.5; P.6; S.1	2		2
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	I.1; I.2; I.3; P.4; P.5; P.6; S.1; S.2; S.7		25	25
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
Trabajo sobre casos, tipología de problemáticas, instrumentos de evaluación o tratamientos eficaces	40%
Conocimientos adquiridos (evaluación continua)	40%
Asistencia y participación activa	10%
Exposición del trabajo práctico	10%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IS6. SUPERACIÓN DE LA EXCLUSIÓN: RESILIENCIA COMO FACTOR PROTECTOR

2. Denominación del MÓDULO a la que pertenece la asignatura:

Seminario práctico de investigación

3. Departamento responsable de la asignatura

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia

Valeriana Guijo Blanco

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Valeriana Guijo Blanco

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Obligatoria

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura (modelo sugerido, puede modificarse en función de la definición de competencias)

Competencias Generales:

G1, G2, G3, G4, G5, G6

Competencias específicas

E1, E3, E4, E5, E6, E7, E9

Competencias instrumentales

I1, I2, I3, I6, I7, I8

Competencias personales

P1, P3, P4, P5, P6

Competencias Sistémicas

S1, S2, S3, S5, S7

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Comprender el concepto de resiliencia y las posibilidades que ofrece como potenciador del desarrollo de las personas en situación de exclusión
- Diseñar propuestas de intervención orientadas al desarrollo de la resiliencia en diversos colectivos
- Desarrollar actitudes positivas hacia modelos de intervención basados en la psicología positiva

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1.- Revisión del concepto de resiliencia

1.1.- Aproximación conductual

1.2.- Vulnerabilidad y resiliencia

1.3.- Estado de la investigación sobre resiliencia

2.- Promoción de resiliencia vs. Potenciación del desarrollo personal

3.- Programas de intervención para la mejora de la resiliencia en los colectivos en riesgo de exclusión social.

3.1.- Facilitadores

3.2.- Restrictores

9.3. Bibliografía

Cyrułnik, B. (2002). *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida*. Barcelona: Gedisa.

Crimmens y I. Milligan (eds.) (2005): *Facing Forward. Residential child care in the 21st. century*. Dorset: Russel House Publishing.

Mohaupt, S(2008). Resilience and Social. *Social Policy and Society*,8,1, 63-71

Ungar M. (ed.) (2005). *Handbook on Working with Children and Youth: Pathways to Resilience across Cultures and Contexts*, Thousand Oaks: Sage Publications

Criss, M., Pettit, G., Bates, J., Dodge, K. and Lapp, A. (2002). Family adversity, positive peer relationships, and children's externalizing behaviour: a longitudinal perspective on risk and resilience. *Child Development*, 73, 1220–37.

Evans, R. and Plumridge, G. (2007). Inclusion, social networks and resilience: strategies, practices and outcomes for disabled children and their families. *Social Policy and Society*, 6, 231–41.

Garnezy, N. (1991), 'Resilience and vulnerability to adverse developmental outcomes associated with poverty', *American Behavioral Scientist*, 34, 416–30.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G2, E1, E3, E4,E5,E6, E7, E9, I6,	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G5,E3, E4, E6, I1, I2, I6, I7, I8, P1, P4, P5, S3, S7.	8	8	16
Lecturas y recensiones	E6, E7, I1, P3, P5, S1,S5		10	10
Exposiciones públicas	E3, I1, I2, I3, P1, S7.	5	15	20
Seminarios, Debates	G3,E1, E6, I1, I2, I6, I7, I8, S2	2	2	4
Tutorías	E3,E7, P3	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias	G1,G2,G3, G4,G6 E3,E6,E7,I1,I2,I6,I7,P1,P5, P6,S1,S3,S7.	5	30	30
TOTAL DE HORAS		30	70	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
Resolución de casos	30 %
Elaboración de propuestas de intervención	25 %
Actividades prácticas	30 %
Asistencia y participación	15 %
Total	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales colgados en la plataforma virtual Moodle. Apoyo tutorial presencial y on-line

13. Calendarios y horarios:

Segundo semestre

14. Idioma en el que se imparte:

Español

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

IS8. OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión Social

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Gaetano Domenici

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Gaetano Domenici

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.1. Competencias Generales

G.1, G.2, G.4.

8.2. Competencias Específicas

E.3, E.4, E.6, E.8.

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.6.

Personales

P.4, P.5, P.6

Sistémicas

S.1, S.3, S.5.

9. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos)

9.1. Objetivos docentes

- Identificar la importancia de la observación sistemática como método para la toma de datos.
- Conocer y aplicar diferentes técnicas asociadas a la observación.
- Analizar la información a partir de una sistemática científica.
- Realizar prácticas cada una de las técnicas.
- Estimular la lectura crítica de informes a partir de la técnica utilizada.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

1. La observación: sistema para la toma de datos
2. El diario de campo: Sistemas de anotación.
3. El anecdotario.
4. El sociograma: Construcción y análisis.
5. Chek-list.
6. Construcción de herramientas específicas.
7. Análisis de la información.

9.3. Bibliografía

Borras, A. (2006): Anecdótico: historias que merecen ser contadas. Madrid: Artemisa Editores.

Domenici, G. (2008): Valutazione e nuove Indicazioni. Rivista Tuttoscuola. a.XXXIV, n. 479, Febbraio 2008.

Flick, U. (2004): Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.

Salvador, A. (2004): Evaluación y tratamiento psicopedagógicos: el departamento de orientación. Madrid: Narcea.

Sandin Esteban, M. P. (2003): Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones. McGraw-Hill Interamericana de España.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G1, G2, I1, P5, E6	10	5	15
Clases prácticas (pequeño grupo)				
Lecturas y reseñas	G1, G2, I1, I2, I6, P5, S1, E4, E6	20	15	35
Exposiciones públicas	G4, I2, P4, P6, S3, S5, E3, E4, E8	5		5
Seminarios, Debates	G1, G2, I6, P5, P6, S3, E3, E4, E6, E8	5	5	10
Tutorías	G2, G4, I2, S1, E4		10	
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G1, G2, G4, I1, I2, I6, P4, P5, P6, S1, S3, S5, E3, E4, E6, E8		25	25
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
Prueba final	20%
Presentación y exposición en clase de las lecturas	40%
Búsqueda y análisis de información científica del tema en forma de preguntas escritas y futuras líneas de trabajo	15%
Elaboración de herramientas aplicables a la observación en el contexto social	15%
Participación activa en clase y en la plataforma on-line en discusiones	10%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español e Inglés

FICHA SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

GUIA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

2. Denominación del MÓDULO al que pertenece la asignatura:

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

3. Departamento responsable de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a. Profesor/a que imparte la docencia:

Todos los profesores del Master

4.b. Coordinador/a de la Asignatura:

Fernando Lezcano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. A partir de la propuesta de la Junta de Facultad

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

Optativa

7. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales:

G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6

8.1. Competencias específicas

E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9, E.8, E.10

8.2. Competencias instrumentales

I.1, I.2, I.3, I.4, I.5, I.6, I.7, I.8

8.3. Competencias personales

P.1, P.2, P.3, P.4, P.5

8.4. Competencias Sistémicas

S.1, S.2, S.3, S.4, S.5, S.6, S.7

9. Programa de contenidos

9.1. Objetivos docentes

- Poner en práctica los conocimientos impartidos en las diferentes asignaturas cursadas en el master.
- Realizar un diseño de investigación e iniciar un proceso tutorizado por diferentes profesores del master.
- Acercarse a una propuesta real de tesis doctoral

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

- Justificación
- Diseño de investigación.
- Selección de técnicas.
- Construcción/ selección de herramientas.
- Defensa.

9.3. Bibliografía

Delgado Reynoso, J.M. y Primero Rivas, L. E. (2006): La práctica de la investigación educativa 1: la construcción del objeto de estudio. Pamplona: UPN.

Latorre, A. (2003): La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. Barcelona: Grao.

Martínez González, R. A. (2007): La investigación en la práctica educativa: guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes. Madrid: CIDE/MEC.

Rosas Uribe, M.E. (2002): Guía práctica de investigación: apoyo didáctico para profesores y estudiantes. Barcelona: Trillas.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

METODOLOGÍA	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas	G.1,G.2,G.3,G.4,G.5,G.6,E.1,E.2,E.3, E.4,E.5,E.6, E.7, E.9, I.6.	10		10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6, E.2, E.3, E.6, I.1, I.2, I.6, I.7, I.8, P.1, P.2, P.3, P.4, P.5, S.3, S.6, S.7.	20	5	20
Lecturas y recensiones	E.6, E.7, I.1, P.5		15	25
Exposiciones públicas	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6, E.3, I.1, I.2, P.1, S.7.	5		5
Seminarios, Debates	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6, E.1, E.6, I.1, I.2, I.6, I.7, I.8.	5	5	10
Tutorías	E.3, E.7, P.3.		10	
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6, E.3, E.6, E.7, I.1, I.2, I.6, I.7, P.1, P.5, S.1, S.3, S.7.		25	25
TOTAL DE HORAS		40	60	100

11. Sistemas de evaluación

Procedimientos	Peso en la calificación final
- Sesiones académicas teóricas	10%
- Sesiones académicas prácticas/Seminarios	15%
- Exposición y debate	20%
Total	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

--

14. Idioma en el que se imparte:

Español

		Módulo Básico					Módulo Metodológico				Módulo Inclusión Educativa								Módulo Inclusión Social								SI	
		MB1	MB2	MB3	MB4	MB5	MM1	MM2	MM3	MM4	IE1	IE2	IE3	IE4	IE5	IE6	IE7	IE8	IS1	IS2	IS3	IS4	IS5	IS6	IS7	IS8	SI	
Generales	G1	X		X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	G2	X	X			X	X	X		X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	G3	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
	G4	X	X	X	X		X				X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	
	G5	X			X			X	X	X			X	X	X	X	X		X			X	X	X	X		X	
	G6	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X		X		X		X	X		X	X		X	
Específicas	E1	X		X		X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	
	E2	X		X	X	X	X	X	X				X			X		X				X	X				X	
	E3				X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	
	E4	X			X	X	X	x		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
	E5	X	X	X	X	X		x	X		X	X	X	X		X		X			X	X	X	X	X		X	
	E6	X	X	X		X		x			X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		x		X		X	
	E7	X	X	X			X		X		X	X			X		X		X		X	X	X	x	X		X	
	E8		X	X					X			X	X		X					X				x		X		X
	E9	X		X	X	X	X	X		X	X	X			X				X			X		X	X		X	
	E10		X	X				X	X		X		X					X			X			X			X	
Instrumentales	I1	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		x	X	X	X	X	
	I2	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
	I3		X	X			X					X	X		X	X	X	X			X			X			X	
	I4		X					X					X		X		X		X		X						X	
	I5		X		X			X	X				X		X	X		X		X		X		X			X	
	I6	X	X	X		X		X	X		X	X			X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	
	I7	X			X	X		X			X	X	X		X		X		X		X		X	X	X		X	
	I8	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X		X	
Personales	P1	X			X	X		X	X		X	X	X	X			X	X	X	X		x	X			X		
	P2		X					X			X	X		X					X			X					X	
	P3			X				X		X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	x	X			X	
	P4	X	X		X	X	X	X		X	X	X		X			X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
	P5	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		x	X	X	X	X	
	P6	X	X	X			X			X			X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	
Sistémicas	S1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
	S2	X	X		X		X	X		X		X		X	X		X	X	X		X		X	X	X		X	
	S3			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X		X	
	S4	X		X			X					X		X				X			X	X		x			X	
	S5			X			X	X				X		X				X	X	X	X				X	X	X	
	S6			X		X		X		X		X		X		X	X		X	X	X						X	
	S7	X	X	X		X	X	X		X	X	X			X		X	X			X		X	X			X	
	S8		X	X								X		X	X				X								X	

5.4. MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

A través de los distintos Módulos se intenta garantizar un pleno conocimiento, tanto desde la perspectiva profesional como investigadora, de la Educación y Sociedad inclusivas.

Con arreglo a este propósito, la coordinación docente de todo el profesorado es imprescindible. Para ello, se establecen mecanismos de coordinación docente intranivelar de los módulos básico, metodológico y de investigación para asegure una formación que capacite satisfactoriamente el desarrollo de los dos itinerarios (Inclusión educativa e Inclusión social). Los principios de coherencia y continuidad, conducen al establecimiento de mecanismos de seguimiento y coordinación del diseño y desarrollo curricular de todas las asignatura y de los profesores que imparten su docencia.

Sin perjuicio de las funciones decisorias de las Comisiones del Título y de la de Garantía de Calidad expuestas en el inciso dedicado a la justificación del Título, la coordinación docente se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos concretos: reuniones y seminarios bimensuales de todo el profesorado implicado, impulsadas por el Coordinador de la Titulación para el seguimiento y desarrollo curricular del máster, así como para el registro de actividades grupales e individualizado de cada alumno; revisión y actualización de las fichas de cada una de las asignaturas, asegurando el conocimiento de los cambios por parte de todo el profesorado mediante un registro permanente de incidencias, comunicado periódicamente por vía electrónica e intranet, impulsado por el Secretario de la Titulación, así como la realización de sesiones de evaluación inicial, formativa y final supervisadas por la Comisión del Título en relación con todas las actividades inherentes a la formación y desarrollo de los alumnos. Finalmente, la tutorización de todos y cada uno de los alumnos, firmada en un documento como se expresa en el apartado dedicado al Sistema Interno de Garantía de Calidad, asegura el seguimiento del alumnado y sirve como cauce de interacción del alumnado con la Comisión del Título.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La presente tabla presenta el perfil del Personal Docente e Investigador que impartirá la docencia en el Máster.

Nombre	Categoría	Universidad	Experiencia
Alfredo Jiménez Eguizábal 16510044-T	Catedrático de Universidad	Universidad de Burgos	6 quinquenios 4 sexenios
Florencio Vicente Castro	Catedrático de Universidad	Universidad de Extremadura	6 Sexenios
Agustín Escolano Benito	Catedrático de Universidad	Universidad de Valladolid	6 Sexenios
José Luis Gaviria Soto	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense	3 Sexenios
Gaetano Domenici	Profesore Ordinario	Università degli Studi RomaTre	35 años de docencia. Evaluación positiva de la investigación: trienal. Artículos en distintas revistas en el Journal Citation Reports
José Luis González de Castro 30626501-T	Titular de Universidad	Universidad de Burgos	3 quinquenios 2 sexenios
Carmen Palmero Cámara 16507063-D	Titular de Universidad	Universidad de Burgos	3 quinquenios 2 sexenios
Pedro Manuel Alonso Marañón	Titular de Universidad	Universidad de Alcalá	2 sexenios
Jose Luis Álvarez Castillo	Titular de Universidad	Universidad de Córdoba	2 sexenios
Maria Isabel Fajardo Caldera	Titular de Universidad	Universidad de Extremadura	2 sexenios
Raquel de la Fuente Anuncibay 13108480-K	Titular de Universidad	Universidad de Burgos	2 quinquenios 1 sexenio
Antonella Valenti AM7480299	Professoressa Associata	Università della Calabria	23 años de docencia. Evaluación positiva de la investigación: trienal. Artículos en distintas revistas en el Journal Citation Reports

Aldo Epasto AA2483533	Professore Associato	Università degli Studi di Messina	18 años de docencia. Evaluación positiva de la investigación: trienal. Artículos en distintas revistas en el Journal Citation Reports
José Luis Pastor Pradillo	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Alcalá	3 sexenios
Alfonso Navarro Jurado 29951268 R	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Burgos	5 quinquenios
Fernando Lara Ortega 13069283Q	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Burgos	5 quinquenios
Pablo Celada Perandones 10178766-R	Titular de Universidad	Universidad de Burgos	2 quinquenios
Rosa María Santamaría Conde 13122680-F	Titular de Universidad	Universidad de Burgos	2 quinquenios.
Antonio Manuel Díaz Fernández 31251491-B	Titular de Universidad	Universidad de Burgos	1 Quinquenio Publicaciones en Social Sciences Citation Index
Jesús Muñoz Peinado 07995332-A	Titular de Universidad	Universidad de Burgos	5 quinquenios
M ^a Isabel Valdizán García 13078198-F	Titular de Universidad	Universidad de Burgos	5 quinquenios
Valeriana Guijo Blanco 07810168-N	Titular de Universidad	Universidad de Burgos	4 quinquenios
Raquel Casado Muñoz 13104538-N	Titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Burgos	3 quinquenios Publicaciones en Social Sciences Citation Index.
Isabel García Alonso 13068887-B	Titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Burgos	3 quinquenios
Sara I. Tapia Hernández 13096721-S	Titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Burgos	4 quinquenios
Fernando Lezcano Barbero 13110382-Z	Profesor Contratado Doctor	Universidad de Burgos	12 años de experiencia Publicaciones en Social Sciences Citation Index.
Silvia Ubillos Landa 15959887-A	Profesora Contratado Doctor	Universidad de Burgos	16 años de experiencia. Publicaciones en Social Sciences Citation Index.
Jerónimo González Bernal 13137875-E	Profesor Contratado Doctor	Universidad de Burgos	11 años de experiencia. Publicaciones en Social Sciences Citation Index.

Dolores Fernández Malanda 77305261F	Ayudante Doctor	Universidad de Burgos	12 años de experiencia.
Maria Consuelo Sáiz Manzanares 13102904-B	Ayudante Doctor	Universidad de Burgos	8 años de experiencia. Publicaciones: 4 Journal Citation Index.
María Victoria Ramos Barbero 13130526X	Ayudante Doctor	Universidad de Burgos	11 años de experiencia
Víctor Abella García 09806182-V	Ayudante Doctor	Universidad de Burgos	5 años de experiencia. Publicaciones: 1 Journal Citation Reports y Medline.
José Luis Cuesta Gómez 07851918-V	Ayudante Doctor	Universidad de Burgos	5 años de experiencia. Publicaciones: 2 Journal Citation Reports y Medline.

El profesorado implicado en la docencia del máster, detallado en la tabla, presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación investigadora de los estudiantes, así como una cualificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

Según lo propuesto, el número total de profesores por cada una de las categorías serían los siguientes:

- 4 Catedráticos de Universidad
- 3 Catedráticos de Escuela Universitaria
- 12 Titulares de Universidad
- 3 Titulares de Escuela Universitaria.
- 3 Contratado doctor
- 5 Ayudante Doctor
- 1 Profesor Ordinario
- 2 Profesores Asociato

6.2. Otros recursos humanos disponibles

El Máster cuenta con el apoyo del PAS de la Facultad de Humanidades y Educación y, especialmente, de su Secretaría, una administradora, una jefe de negociado, y dos puestos base, así como del Departamento de Ciencias de la Educación, un administrativo con trece años de antigüedad.

Igual que el profesorado, el personal de administración y servicios tiene la capacitación y experiencia suficiente para facilitar los servicios correspondientes desarrollados tanto en los centros mencionados como en la propia Universidad.

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

• Personal docente e investigador

La carga docente del plan de estudios propuesto queda asumida por la plantilla actual de profesorado de la UBU.

• Personal de administración y servicios

No obstante lo informado en el punto 6.2, cuando el título esté en funcionamiento y dependiendo del número de alumnos matriculados, podría ser imprescindible la asignación de una persona de administración con dedicación parcial al mismo.

6.4. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Las contrataciones y oferta de plazas de la Universidad de Burgos se efectúan siempre de acuerdo con la normativa y la legislación vigente, estatal autonómica y de la propia universidad, atendiendo a los criterios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

En el desarrollo del máster se observarán los principios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres y de personas con discapacidad con arreglo a lo dispuesto en la Ley ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a lo dispuesto en el artículo 4 –No discriminación- del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1.1. Espacios docentes

La Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos alberga instalaciones que incluyen:

1. Salón de Actos
2. aulas de diferentes dimensiones dotadas de medios audiovisuales;
3. seminarios específicos para grupos de trabajo reducidos;
4. despachos para la atención personalizada y tutoría de los alumnos;
5. aulas para eventos de mayores dimensiones, como presentaciones de libros, lecturas de tesinas de grado y tesis doctorales, conferencias, etc.;
6. salas de trabajo administrativo y de gestión;
7. salas de estudio individualizado.
8. laboratorios

7.1.2. Bibliotecas y recursos documentales

La Biblioteca se encuentra bien dotada de medios para la especialidad, destacando el acceso a bases de datos centrados en temas propios de este Título. Guarda libros y documentos de temas afines a nuestro programa y, más general, cuenta con fondos de gran interés y extensión, además de poseer instalaciones excelentes para el desarrollo de la actividad de investigación y estudio. Dotadas de instalaciones telemáticas y reprográficas, ofrecen entre sus servicios el acceso telemático al catálogo general, un servicio informatizado de préstamo y la posibilidad de establecer préstamos inter-bibliotecarios.

El Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Burgos ha recibido la acreditación de la ANECA dentro del Plan de Calidad de las Universidades elaborado por el consejo de Coordinación Universitaria, en la que se han valorado los siguientes puntos:

- I. Recursos bibliográficos y espacio físico.
- II. Resultados: circulación, préstamo interbibliotecario, formación de usuarios y empleo de recursos electrónicos.
- III. Grado de satisfacción de los usuarios.

7.1.3. Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)

Todas las aulas y despachos de la Facultad tienen puntos de conexión con la red y todas las dependencias de la Facultad (aulas, lugares comunes, despachos, bibliotecas, etc.) cuentan con conexión wi-fi, tanto para los docentes como para los alumnos y personal invitado. La red inalámbrica instalada interconecta los equipos a una velocidad máxima de 54 Mbps siguiendo el estándar de redes Inalámbricas 802.11g y a 11 Mbps con la norma 802.11b. Su utilización exige la autenticación del usuario por motivos de seguridad. Es accesible para cualquier miembro de la comunidad universitaria, tanto PDI/PAS como estudiantes, ya que se utiliza la cuenta de correo de la universidad para realizar la validación. La red inalámbrica permite un acceso completo a los servicios de datos de la Universidad, excepto a aquellos que están restringidos por condiciones particulares. Los servicios accesibles son similares a los visibles desde cualquier ordenador de despacho o de aula informática.

Las aulas convencionales de la Facultad de Humanidades y Educación donde se impartirá nuestro programa están provistas de medios audiovisuales (ordenador, televisión, lector de DVD, retroproyector, cañón proyector y conexión a Internet a disposición de los alumnos).

7.1.4. Justificación de la adecuación de los recursos

Se ha previsto un aprovechamiento racional de los espacios, de forma que la dotación de los recursos mencionados es suficiente para cubrir todas las necesidades de la docencia del Máster, incluidas las tutorías en grupo, seminarios, trabajos en grupo, etc. De ser necesario, se puede recurrir ocasionalmente a otros espacios con el fin de reforzar lo previsto. Las tutorías individualizadas y la preparación de las clases pueden sin duda tener lugar en los despachos del profesorado.

El equipamiento de las aulas y salas de informática está siempre siendo renovado, de forma que igualmente se puede reforzar lo ya disponible.

7.1.5. Justificación de que los medios descritos cumplen los criterios de accesibilidad

En el marco de las previsiones de la Universidad de Burgos, a través de la Unidad Técnica, se vienen desarrollando las medidas de accesibilidad que se aplican a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. Todos los Centros implicados en este Máster colaboran en la superación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los edificios universitarios, realizando gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad que incorporan las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.

7.1.6. Justificación de los mecanismos de mantenimiento, revisión y óptimo funcionamiento de los medios

La Universidad de Burgos tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Tanto los servicios de mantenimiento y técnicos especializados de la Universidad de Burgos como los servicios de protección de riesgos laborales, realizan con la periodicidad adecuada, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos, todo ello en función de las peculiaridades de cada edificio.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La Universidad de Burgos dispone del equipamiento material suficiente y adecuado para la impartición de la formación de su responsabilidad.

En su defecto, el sistema de previsión, petición y compra de equipamiento, así como el plan directriz de edificación, permiten canalizar y establecer los planes de compra y contratación para, de forma eficiente, cubrir las necesidades que se detecten.

8. RESULTADOS PREVISTOS

Los indicadores que poseemos para realizar una estimación de resultados previstos son los datos procedentes de las matrículas en los Programas de Doctorado que ha habido hasta ahora en el Departamento de Ciencias de la Educación.

En este apartado analizaremos dichos datos, referidos tanto a los periodos de docencia como a los de investigación, e intentaremos inferir las previsiones de matriculados y titulados en la nueva titulación.

8.1. Previsión de la demanda de matrícula

La Universidad de Burgos comenzó a impartir un Programa de Doctorado referido a “Ciencias de la Educación” en el Curso Académico 1995/1996. Este Programa de Doctorado titulado *Ciencias de la Educación*, era coordinado por los dos Departamentos de la Universidad de Burgos que acogen a la mayor parte de las Áreas de Conocimiento relacionadas con temas educativos: Departamento de Ciencias de la Educación y Departamento de Didácticas Específicas –ambos con sede en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos–.

En el Curso Académico 2000/2001 comenzó a impartirse un nuevo Programa de Doctorado titulado *Pedagogía Política, Curricular y Social*, coordinado desde el Departamento de Ciencias de la Educación. La aparición de este nuevo Programa de Doctorado influye en la merma de matriculaciones en el anterior programa que se sigue impartiendo, pero que curso tras curso, va perdiendo matrículas.

En el Curso Académico 2006/2007 comenzó a impartirse otro Programa de Doctorado titulado *Educación: perspectivas históricas, políticas, curriculares y de gestión*, –interdepartamental e interuniversitario–, que alcanza la Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia

Los datos sobre alumnos matriculados en primer curso en cada uno de estos Programas de Doctorado queda reflejado en la tabla “Número de alumnos matriculados en primer curso, por Programa de Doctorado y Curso académico”.

**Tabla: “Número de alumnos matriculados en primer curso,
por Programa de Doctorado y Curso académico”**

Curso	Programa de Doctorado	Nº total Alumnos Matriculados en 1º Curso
1995/96	Ciencias de la Educación	17
1996/97	Ciencias de la Educación	13
1997/98	Ciencias de la Educación	10
1998/99	Ciencias de la Educación	10
1999/00	Ciencias de la Educación	7
2000/01	Ciencias de la Educación	7
	Pedagogía política, curricular y social	12
2001/02	Pedagogía política, curricular y social	21
2002/03	Pedagogía política, curricular y social	26
2003/04	Pedagogía política, curricular y social	15
2004/05	Pedagogía política, curricular y social	15
2005/06	Pedagogía política, curricular y social	16
2006/07	Pedagogía política, curricular y social	9
	Educación: perspectivas históricas, políticas, curriculares y de gestión	12
2007/08	Pedagogía política, curricular y social	17
	Educación: perspectivas históricas, políticas, curriculares y de gestión	15
2008/09	Pedagogía política, curricular y social	17
	Educación: perspectivas históricas, políticas, curriculares y de gestión	10

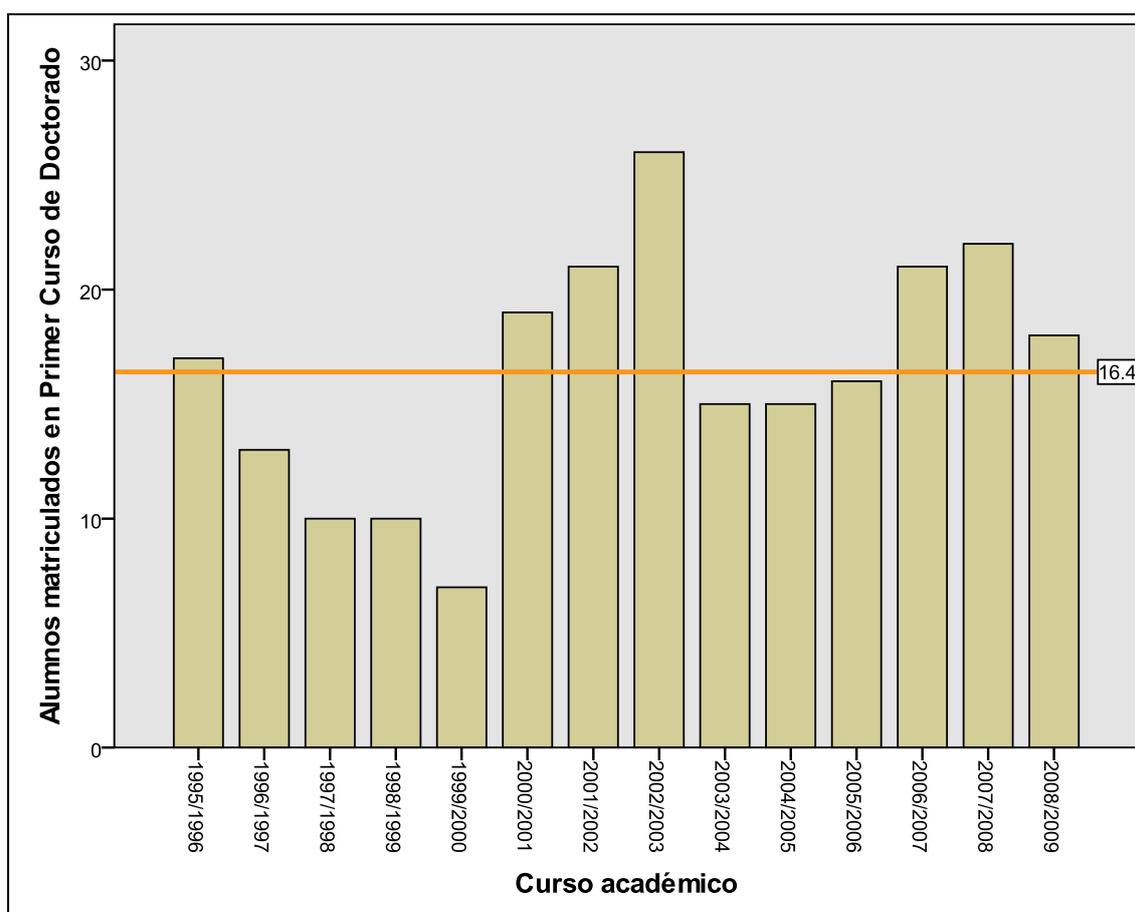
De cara al estudio de nuestros datos, podemos agrupar los alumnos matriculados en los diferentes Programas de Doctorado.

Tabla: “Número de alumnos matriculados en primer curso, por Curso académico”

	Curso	Nº total de alumnos matriculados en 1º Curso	Nº total de Alumnos (Frecuencia Acumulada)
1	1995/96	17	17
2	1996/97	13	30
3	1997/98	10	40
4	1998/99	10	50
5	1999/00	7	57
6	2000/01	19	76
7	2001/02	21	97
8	2002/03	26	123
9	2003/04	15	138
10	2004/05	15	153
11	2005/06	16	169
12	2006/07	21	190
13	2007/08	22	212
14	2008/09	18	230

Visualizado en forma de gráfico de barras, observamos que existe una cierta homogeneidad en el número de alumnos matriculados, sobre todo si tenemos en cuenta los datos a partir del Curso Académico 2000/2001.

Gráfico: Número de nuevos alumnos matriculados en primer curso



La línea dibujada se corresponde a la media de nuevos alumnos por curso. Dicha media es de 16,4 alumnos.

A lo largo de los 5 primeros cursos se va observando una cierta tendencia a la baja. Ello se debe a que esos años recogen alumnado no titulado por la Universidad de Burgos. Es a partir del curso 2000/2001 cuando comenzamos a tener alumnos titulados superiores por la Universidad de Burgos. La titulación de Pedagogía -2º ciclo-, comienza a implantarse en nuestra Universidad el curso académico 1998/1999, y la primera promoción alcanza la titulación en el curso académico 1999/2000.

La principal conclusión que puede obtenerse de estos datos sería que desde el Curso Académico 2000/2001, existe una cierta estabilidad en la matrícula de nuevos alumnos en Primer Curso de los Programas de Doctorado del Departamento de Ciencias de la Educación. Dicha estabilidad podemos fijarla aproximadamente en 17 nuevos alumnos por curso.

A continuación vamos a intentar realizar una previsión a partir de estos datos hacia el futuro, presentamos los siguientes gráficos de dispersión en que se han cruzado los datos correspondientes al número de alumnos por curso académico desde que tenemos implantados Cursos de Doctorado en el Departamento de Ciencias de la Educación en la Universidad de Burgos:

- En horizontales representamos el Curso Académico, etiquetado como 1, 2, 3,... cuyas correspondencias son: la marca 1 se corresponde con el primer curso en que se impartió doctorado en nuestro Departamento: 1995/96; el 2 con el 1996/97; etc. La marca 14 se corresponde con el pasado curso académico 2008/09. A partir de ahí, las marcas 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, se corresponderían con la predicción para los próximos cursos.
- En verticales representamos el número de alumnos matriculados en primer curso de los Cursos de Doctorado impartidos por el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Burgos.

Los siguientes gráficos son gráficos de dispersión, a los que se les han añadido:

- En trazo más oscuro y grueso, la *línea de ajuste* (el R^2 lineal en el primer gráfico y el R^2 cuadrático en el segundo –que por cierto son prácticamente coincidentes–).
- Las líneas correspondientes a los *intervalos de confianza al 95%*, para el valor de *la media*.

Gráfico: Predicción de nuevos alumnos matriculados en Primer Curso de Postgrado (R^2 lineal)

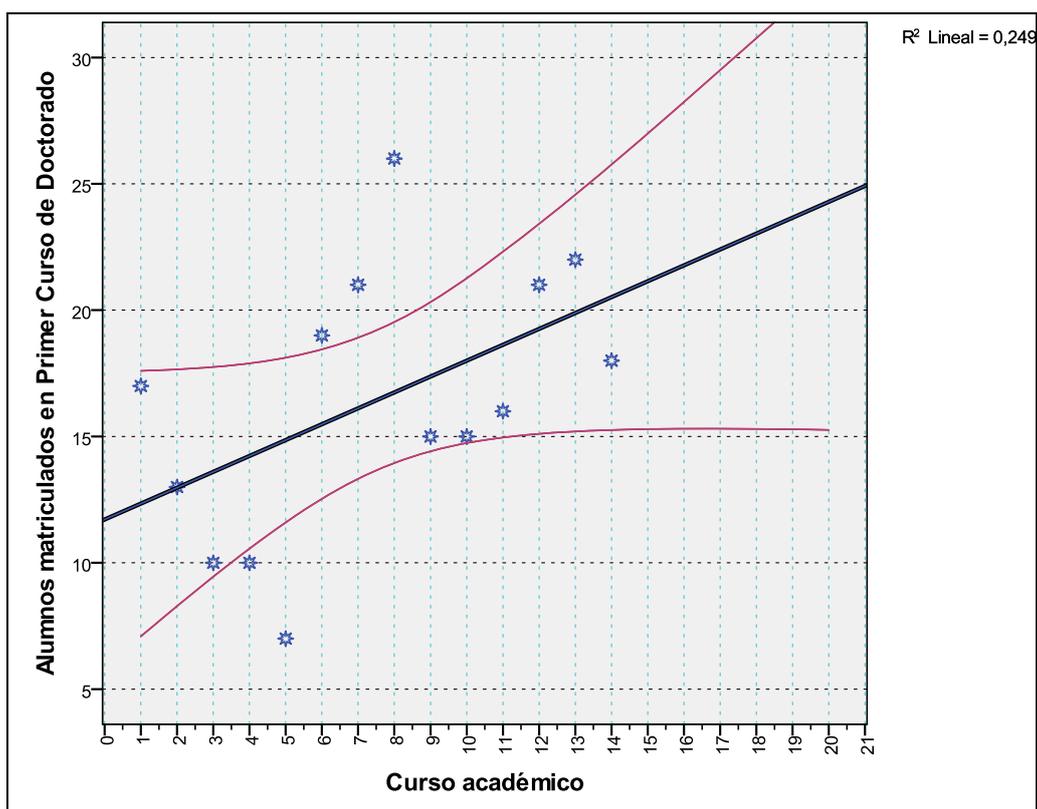
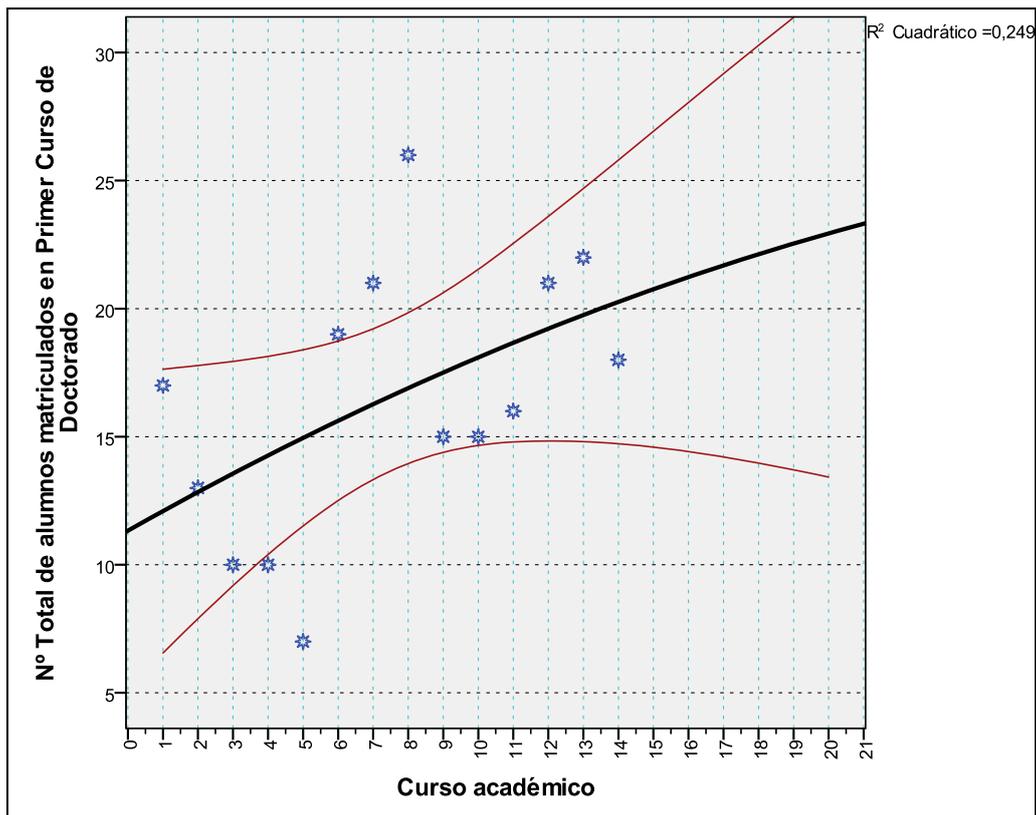


Gráfico: Predicción de nuevos alumnos matriculados en Primer Curso de Postgrado (R^2 cuadrático)



De acuerdo con estos datos, podemos concluir que en los próximos cursos académicos, la matrícula de nuevos alumnos está garantizada al nivel de los últimos años –al menos–. En dicha afirmación damos por supuesto que la nueva titulación va a recoger la misma demanda de alumnado que actualmente poseen los Programas de Doctorado de Ciencias de la Educación de la Universidad de Burgos.

Posiblemente, estas cifras se vean altamente superadas, pues hasta ahora sólo se tenía acceso a los Programas de Doctorado desde las las titulaciones universitarias superiores, mientras que al nuevo máster podrán acceder todos los titulados como “graduados”. En la Universidad de Burgos, hasta ahora, sólo tenemos una titulación superior referida a Ciencias de la Educación: Pedagogía. En el curso 2011/2012 comienzan a impartirse las titulaciones de Grado en Maestro y Pedagogía; y posteriormente otras: Terapia Ocupacional, y quizá otras. Ello, sin duda, hará subir la demanda de las titulaciones postgrado.

8.2. Previsión de éxitos

Los principales índices de éxito podemos encontrarlos en el número de alumnos que finaliza sus estudios.

En primer lugar analizaremos los datos referidos al número de *Trabajos de investigación* defendidos por curso, lo que significaría haber terminado los estudios de Doctorado a falta de la realización de la Tesis Doctoral. Y posteriormente analizaremos los datos referidos al número de Tesis Doctorales defendidas en el Departamento.

Son dos índices cualitativamente diferentes:

- El primero –número de *Trabajos de investigación* defendidos por curso–, haría referencia al éxito de la implantación de los Programas de Doctorado, pues la práctica totalidad de dichas cifras procede de los alumnos que dos años antes se matricularon en el primer curso de l Programa de Doctorado.
- En el segundo índice –número de Tesis Doctorales defendidas en el Departamento–, encontramos alumnos que provienen de nuestros Programas de Doctorado, pero también alumnos que proceden de otros programas. Y viceversa, podríamos encontrar alumnos que tras haber realizado el Programa de Doctorado en nuestro Departamento, luego defienden la Tesis en otra Universidad.

8.2.1. Número de Trabajos de Investigación defendidos por Curso

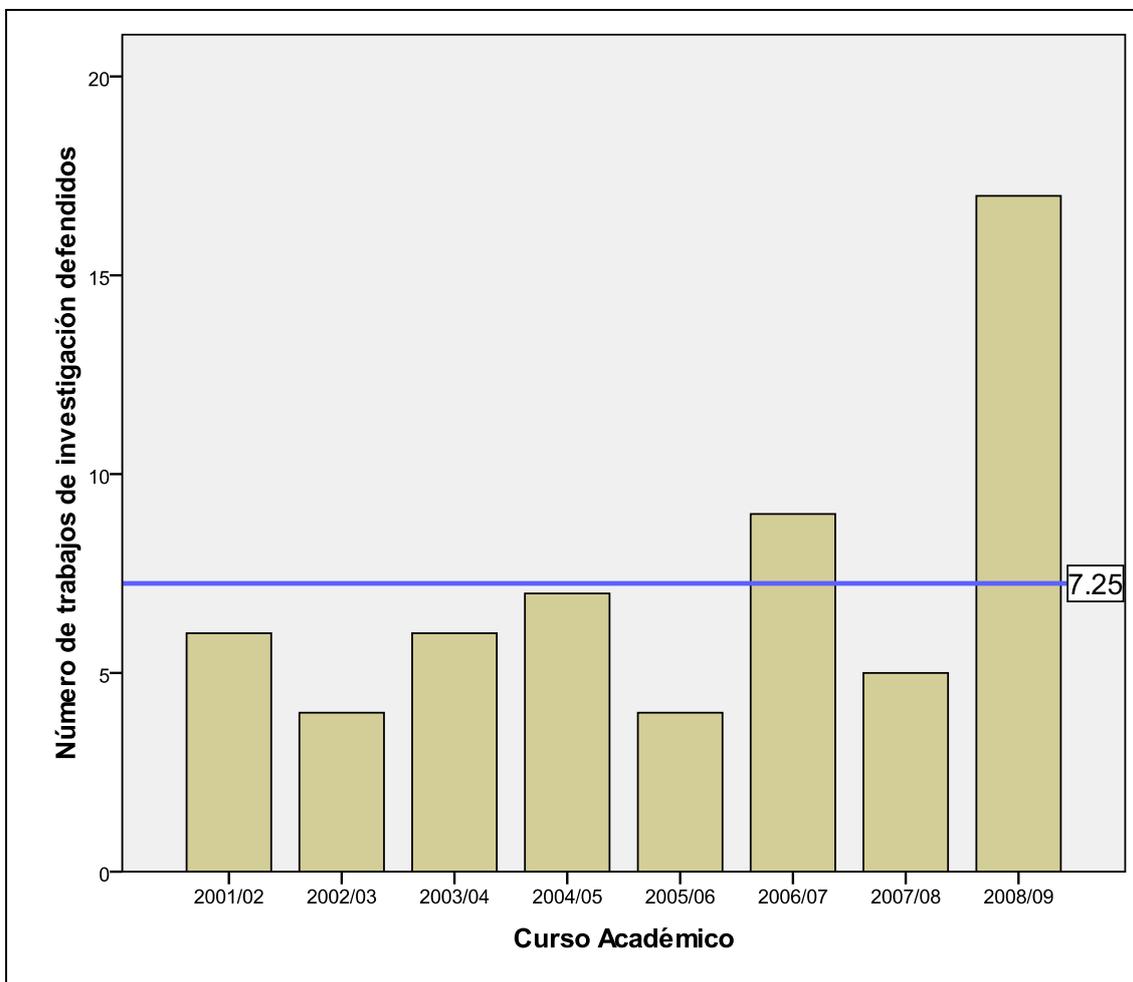
A partir de los datos que obran en la Secretaría del Departamento de Ciencias de la Educación, el número de trabajos de investigación defendidos desde que se están impartiendo Programas de Doctorado es:

Curso Académico	Trabajos de Investigación defendidos
2001/2002	6
2002/2003	4
2003/2004	6
2004/2005	7
2005/2006	4
2006/2007	9
2007/2008	5
2008/2009	17
Total	58

Téngase en cuenta que la obligatoriedad de realizar y defender un trabajo de investigación comenzó en esos años. Por tanto, no figuran datos de los Programas de Doctorado de los años anteriores.

Expuestos dichos datos de forma gráfica:

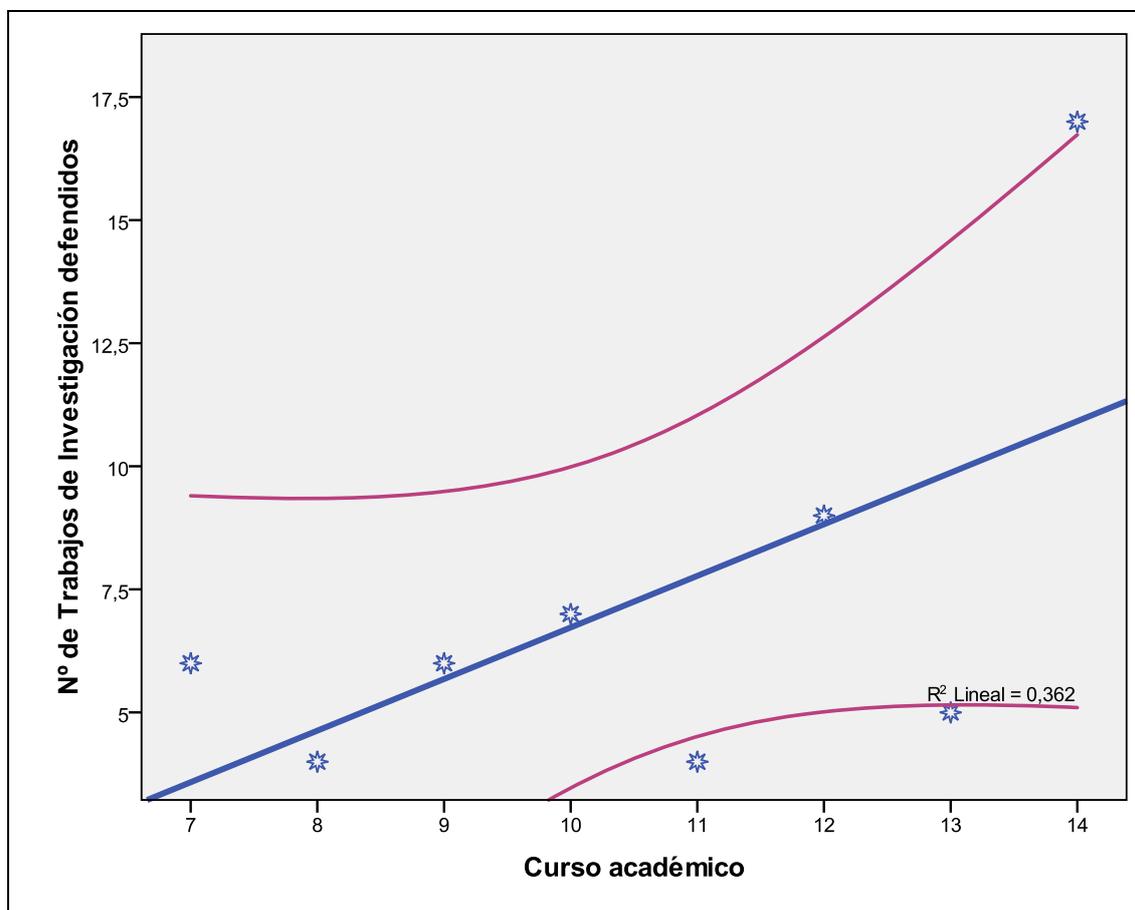
Gráfico: Trabajos de investigación defendidos por Curso Académico



Se observa un cierto mantenimiento en el número de trabajos de investigación defendidos. La media es de 7,25 trabajos por año, y se observa una llamativa subida en el último curso citado (2008/09).

Intentando realizar, a partir de esos datos, una previsión para los cursos venideros, ofrecemos a continuación un gráfico de dispersión del número de trabajos de investigación defendidos por Curso Académico. Sobre dichos datos trazamos la línea de ajuste R^2 lineal y las líneas correspondientes a los intervalos de confianza al 95%, para el valor de la media

Gráfico: Predicción de Trabajos de Investigación defendidos por Curso Académico



A partir de los datos citados, puede predecirse un futuro prometedor en lo que respecta al éxito de la nueva titulación. Es de prever un aumento paulatino de nuevos titulados.

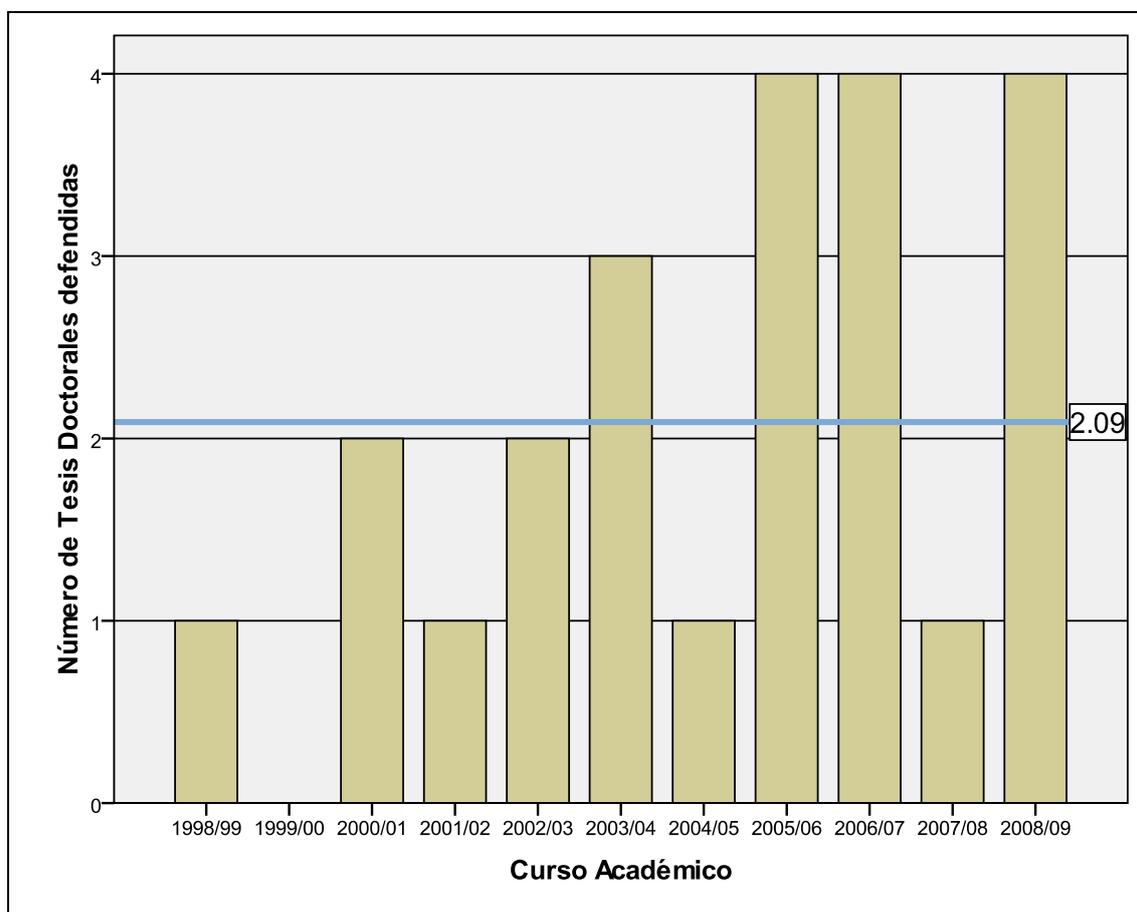
8.2.2. Número de Tesis Doctorales defendidas por Curso Académico

A partir de los datos que obran en la Secretaría del Departamento de Ciencias de la Educación, el número de trabajos de investigación defendidos desde que se están impartiendo Programas de Doctorado es:

Curso Académico	Tesis Doctorales defendidas
1998/1999	1
1999/2000	
2000/2001	2
2001/2002	1
2002/2003	2
2003/2004	3
2004/2005	1
2005/2006	4
2006/2007	4
2007/2008	1
2008/2009	4
2009/2010	1
Total	23

Expuestos dichos datos de forma gráfica:

Gráfico: Tesis Doctorales defendidas por Curso Académico

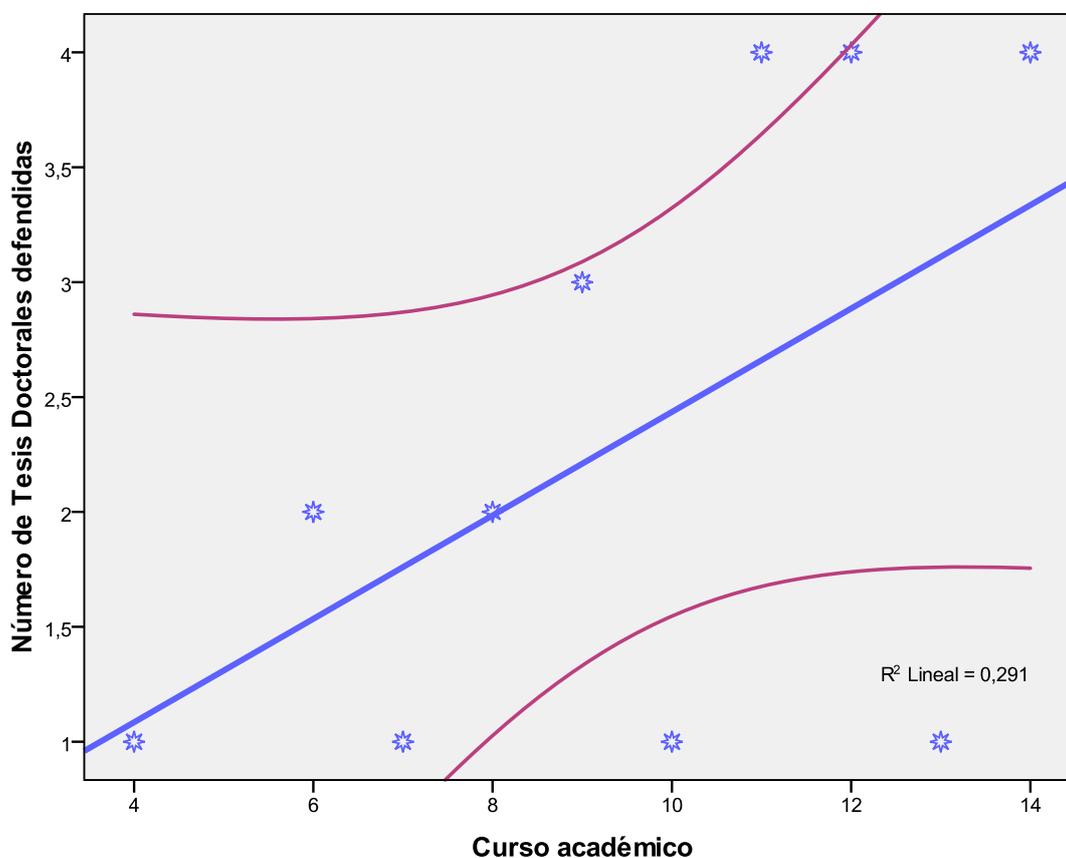


Se observa una cierta variabilidad en el número de Tesis Doctorales defendidas en los diferentes Cursos Académicos. Pero el resultado final lo valoramos como positivo: 23 Tesis Doctorales defendidas y una media de más de 2 por Año.

Al igual que en los apartados anteriores, aunque somos conscientes de que con tan pequeña muestra es arriesgada la inferencia, hemos realizado una previsión para los cursos venideros, Ofrecemos a continuación un gráfico de dispersión del número de Tesis Doctorales defendidas a través de los Cursos Académicos..

Dibujamos sobre esos datos la línea de ajuste R^2 lineal y las líneas correspondientes a los intervalos de confianza al 95%, para el valor de la media

Gráfico: Predicción de Tesis Doctorales defendidas



Volvemos a repetir que somos conscientes de que la muestra es pequeña y es arriesgada la inferencia. Pero las líneas de ajuste y de intervalos de confianza nos permiten augurar la subida futura del número de doctorados en nuestro Departamento.

8.3. Evaluación del progreso y los resultados de aprendizaje

Por todo lo anteriormente expuesto podemos indicar la siguiente estimación de valores esperados:

- Tasa de graduación: 80%
- Tasa de abandono: 20%
- Tasa de eficiencia: 98

$$\text{Tasa de eficiencia} = \frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios} * \text{Número de graduados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los graduados)}} \times 100$$

Fuente: Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales. (ANECA)

Por lo que concierne la metodología de evaluación del alumnado de este Máster, se considera que, como norma general, los profesores responsables de las asignaturas previstas serán quienes determinen, en el proyecto de cada asignatura y de acuerdo con los criterios enunciados en el proyecto docente de la misma, las características y el tipo de pruebas que se van a realizar, así como los criterios de evaluación.

En cuanto a las calificaciones, los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas sobre diez, con posibilidad de un decimal, de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Junto con las calificaciones provisionales de la asignatura, el profesor hará público, en el tablón del Centro y en la web de la Universidad de Burgos.

Revisión de las calificaciones de las pruebas de evaluación

- 1.- El estudiante tendrá derecho a revisar las calificaciones de las pruebas de evaluación que haya realizado y a que el profesor le explique la forma en que se han aplicado los criterios de evaluación.
- 2.- El listado de calificaciones provisionales de aquellas pruebas de las que el alumno no reciba información periódica de su evolución en el proceso de evaluación continua vendrá acompañado de la indicación de fecha, hora y lugar para su revisión. Al menos deberán mediar 24 horas entre la publicación de las calificaciones y el inicio del periodo de revisión.
- 3.- El estudiante deberá realizar la solicitud de revisión ante el profesor/coordinador de la asignatura, bien directamente o a través de medios telemáticos, salvo que el profesor indique lo contrario. En el caso de que el profesor no pueda atender todas las solicitudes presentadas en la fecha indicada, deberá establecer fechas alternativas comunicándolo oportunamente a los alumnos afectados.
- 4.- En el proceso de revisión el profesor podrá decidir la modificación de la calificación publicada. Si así lo hace, deberá comunicar al estudiante la nueva calificación, modificándola paralelamente en el listado provisional publicado.

- Evaluación por tribunal

- 5.- Un alumno podrá solicitar evaluación ante Tribunal, cuando concurra causa que lo justifique. Asimismo, un profesor podrá solicitar justificadamente que un alumno, a quien imparta docencia, sea evaluado por un Tribunal nombrado al efecto. En ambos casos, el procedimiento de actuación será el establecido en el epígrafe siguiente relativo a reclamaciones.

Reclamaciones

6.- Aquel alumno que habiendo revisado las pruebas no estuviera conforme con la calificación obtenida podrá solicitar por escrito al Coordinador del Máster, al que pertenezca el profesor implicado, la convocatoria de un Tribunal que valorará nuevamente la calificación otorgada a la prueba objeto de reclamación y, en su caso, a la asignada al proceso global de evaluación continua.

7.- La solicitud, que deberá estar motivada, deberá presentarse por escrito en el plazo de 5 días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de revisión. En dicho escrito, el alumno indicará la prueba o pruebas sobre las que presenta reclamación.

8.- Recibida la solicitud, el Coordinador del Máster decidirá sobre la admisión a trámite de la reclamación, para lo que deberá tener en cuenta la motivación y los plazos establecidos. Una vez admitida a trámite, deberá convocar inmediatamente al Consejo de Departamento que nombrará el Tribunal en un plazo máximo de 5 días naturales.

9.- El Tribunal estará formado por tres profesores permanentes del Área de conocimiento de la asignatura, sin que en ningún caso puedan formar parte del mismo el profesor o profesores que hayan realizado la calificación inicial. Si en el Área afectada no hubiere profesores suficientes se completará con profesores de Áreas lo más afines posible del mismo u otro Departamento.

10.- El Presidente del Tribunal (nombrado por el Coordinador del Máster) dará traslado de la solicitud al profesor afectado, solicitándole remita al Tribunal una copia de la prueba, así como un informe sobre la aplicación de los criterios de calificación y cualquier otro aspecto que considere conveniente, en plazo no superior a cinco días. Pasado dicho plazo se continuará el procedimiento con o sin informe del profesor.

11.- Si el profesor afectado ostenta el cargo de, Coordinador del Máster la solicitud se tramitará ante el Director de Departamento, que ejercerá las funciones atribuidas al Coordinador en los apartados anteriores.

12.- El Tribunal, tras revisar los escritos del alumno y del profesor, emitirá una resolución de confirmación o no de la calificación emitida. Para ello, basará su decisión en los criterios de evaluación hechos públicos para la prueba de evaluación reclamada. Si la prueba hubiera sido oral o no tiene soportes documentales, el Tribunal podrá repetir la prueba en la misma forma.

13.- El Tribunal deberá resolver en el plazo de 10 días naturales contados desde el siguiente al de su nombramiento. Su calificación sustituirá a la del profesor, salvo que ratifique la calificación inicial.

14.- La resolución de las revisiones no interferirá los plazos previstos para elaborar y publicar las actas oficiales de calificación.

15.- Contra la resolución adoptada por el Presidente del Tribunal de reclamaciones, el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector o Vicerrector delegado en Ordenación Académica.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), evaluado favorablemente por ANECA el 5 de marzo de 2010, teniendo como base el Modelo Marco para el Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC), aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008.

El ámbito de aplicación del SGIC de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos incluirá a todas las titulaciones que se imparten en ella, tanto de grado como de postgrado, y concretamente al **Master Universitario de Educación y Sociedad Inclusivas**.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge entre otras consideraciones que “los sistemas de garantía de calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione efectivamente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”.

“La autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado sistema de evaluación y acreditación, que permitirá supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas. La concreción del sistema de verificación y acreditación permitirá el equilibrio entre una mayor capacidad de las universidades para diseñar los títulos y la rendición de cuentas orientada a garantizar la calidad y mejorar la información a la sociedad sobre las características de la oferta universitaria. La acreditación de un título se basará en la verificación del cumplimiento del proyecto presentado por la Universidad y facilitará la participación en programas de financiación específicos, como, por ejemplo, de movilidad de profesores o estudiantes”.

La garantía de calidad, por tanto, puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

9.1. Responsables del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Plan de Estudios

Equipo de Dirección. El Equipo de Dirección del Centro, y en particular su Decano/a como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

En este sentido, asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican y que son, entre otras, las siguientes:

- Establecer la propuesta de política y objetivos del Centro.
- Nombrar un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Proponer a la Junta de Centro la revisión de la composición y funciones de la
- Comisión de Garantía de Calidad.
- Promover la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas.
- Liderar en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.
- Difundir la información a todos los grupos de interés.

Coordinador de Calidad: Para ayudar al Decano/a del Centro en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la Facultad, se nombrará un Coordinador de Calidad del Centro, que se integrará en el Equipo de Dirección del mismo. Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad, el Coordinador de Calidad debe tener la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurar el establecimiento, implantación y mantenimiento de todos los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro y por lo tanto del título.
- Informar de forma continua al Equipo de Dirección sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve de forma efectiva la toma de conciencia de las peticiones de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.
- Mantener activo y actualizado el sistema de información y difusión asociado al SGIC del Centro y como consecuencia del título.

Comisión de Garantía de Calidad: es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Estará compuesta por:

- el Decano/a, que actuará como Presidente.
- el Coordinador de Calidad del Centro.
- un representante de cada una de las Comisiones de título.
- un representante de los alumnos.
- un representante del PAS.
- un miembro de la Unidad Técnica de Calidad.
- el Secretario Académico del Centro, que actuará como secretario de la Comisión.

Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Verificar la planificación del SGIC, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales de Calidad del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Posicionarse ante los proyectos de modificación del organigrama que se puedan proponer.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción realizado por el Coordinador de Calidad.

Comisión del Grado: estará presidida por el Coordinador de la Titulación y garantizará la calidad de la misma.

Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Velar por el cumplimiento de la garantía de calidad del Título.
- Análisis y seguimiento de los indicadores de los procedimientos del SGIC relacionados directamente con el TÍTULO de Master de Profesorado en Educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas (PC05-Evaluación del aprendizaje, PC06-Movilidad del Estudiante, PC08-Gestión y revisión de las prácticas externas, PC09-Inserción Laboral y PC10-Análisis y mejora de los resultados académicos) y que se recogen en el SGIC.
- Propuestas de mejora en base al análisis y seguimiento de los datos/indicadores.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de las propuestas de mejora asociadas al título.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de las propuestas.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.2.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Este procedimiento se desarrolla según lo especificado en los procesos Clave **PC05** (*Evaluación de los aprendizajes*) y el **PC10** (*Medición y análisis de los resultados académicos*) del Sistema de Garantía Interna de Calidad, de los que se indica a continuación sus objetivos (los procedimientos completos del Mapa de Procedimientos, junto con sus diagramas de flujo, se pueden consultar en la documentación adjunta):

PA06 (*Medida de satisfacción, expectativas y necesidades*): El objeto del procedimiento es definir cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, y que ésta última se utilizará para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas.

PC05 (*Evaluación de los aprendizajes*): El objeto del procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades de la Universidad de Burgos define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos de grado y postgrado que oferta.

PC10 (*Medición y análisis de los resultados académicos*): El objeto del documento es definir cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados académicos, así como la toma de decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

PE03 (*Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos*): el procedimiento describe cómo se van a realizar las propuestas de mejora de los programas formativos. En el documento se indica que: a) la Comisión de Título es la encargada de realizar propuestas de mejora de los programas formativos, a petición de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación; b) la Comisión de Garantía de la Calidad supervisará que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar su calidad; c) la Junta de Centro revisará, y en su caso sancionará, las modificaciones propuestas de programas oficiales de Grado y Postgrado relativas a los objetivos y el perfil de ingreso y egreso; la coherencia del plan de estudios con los objetivos; la organización/planificación del plan de estudios; el acceso y admisión de los estudiantes; la adecuación del personal académico; la adecuación de los recursos materiales y servicios; los resultados previstos, etc.

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados (Plan de Evaluación Institucional de ANECA, documentos de ANECA sobre acreditación, informes de cursos anteriores, etc.) son:

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.

- Tasa de eficiencia.
- Tasa de rendimiento.
- Tasa de éxito.
- Duración media de los estudios.
- Seguimiento de asignaturas: resultados por asignaturas.

Los valores de los indicadores serán calculados cada curso académico y tras su análisis se realizarán las oportunas propuestas de mejora.

9.2.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado

La evaluación de la actividad docente del profesorado (Manual para la Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Burgos-**Manual Docentia**) es un proceso específicamente definido por la Universidad de Burgos.

La evaluación es responsabilidad del Vicerrectorado de Profesorado con la ayuda de la Unidad de Calidad y Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UBU de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas **UTC-PS-004** (*Procedimiento aplicación de encuestas vía web*).

Como resultado de dicho proceso, se elabora el informe general de los resultados de la evaluación anual. El informe será remitido a los diferentes ámbitos de decisión: vicerrectorados, centros, departamentos, instituto de formación de profesorado, etc. Este documento será publicado en la Intranet de la Universidad de Burgos. Deberá tenerse en cuenta asimismo el **PA03** (*Política de Personal*) del SGIC y el **MSGIC-07** (*Personal Académico*) del MSGIC.

En cuanto a la mejora de la calidad del profesorado el propio Manual recoge en el punto 5.4 la orientación hacia la mejora, en la que se destaca que la evaluación de la actividad docente está orientada hacia el perfeccionamiento y la mejora continua, por ello la Comisión de Evaluación de la actividad docente a la vista de los resultados obtenidos, propondrá acciones de mejora para los déficits y problemas detectados en la evaluación.

El diagrama de flujo del Manual Docentia se puede consultar en la página Web institucional de la Universidad.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Estos procedimientos se desarrollan según lo especificado en los procesos **PC08** (*Gestión y Revisión de las Prácticas Externas*), **PC06** (*Movilidad de los*

Estudiantes) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los que se recoge un resumen.

9.3.1. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas

PC08 (*Gestión y Revisión de las Prácticas Externas*): El objeto de este procedimiento es establecer cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar prácticas fuera de la propia Universidad.

Este procedimiento se desarrolla con carácter general para todos los Centros de la Universidad de Burgos. Las acciones en materia de prácticas externas de los estudiantes las gestiona actualmente la Unidad de Empleo (UE) de la Universidad de Burgos.

El Coordinador de Calidad del Centro, recibirá la información del responsable de las prácticas externas de la UE sobre los resultados del programa. La Comisión de Título analizará la información facilitada por el coordinador de calidad y enviará las propuestas de mejora que considere adecuadas a la Comisión de Garantía de Calidad, que procederá al análisis de la misma. Para el análisis se tendrán en cuenta, entre otros, los resultados de los indicadores siguientes:

- Número de empresas que tienen convenios para el desarrollo de prácticas (**PC08-IND01**).
- Porcentaje de estudiantes del Centro, desglosados por titulación que participan en el programa de prácticas, referido al conjunto que podría realizarlas (**PC08-IND02**).

9.3.2. Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad

PC06 (*Movilidad de los Estudiantes*): El objeto de este procedimiento es establecer cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos de otros centros en la Facultad de Humanidades y Educación.

Este procedimiento se desarrolla, con carácter general, para todos los Centros de la Universidad de Burgos. Las acciones en materia de movilidad de los estudiantes las gestiona el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y las de movilidad en el territorio nacional las gestiona el Servicio de Gestión Académica (SGA).

El Coordinador de Calidad del Centro ha de recoger información sobre el desarrollo anual de los programas de movilidad, tanto procedente de los diferentes tutores como del responsable de dichos programas en el Centro, del SRI y del SGA. Esta información la aportará a las Comisiones de Título y a la

Comisión de Garantía Calidad, para su análisis y propuestas de mejora en cualquiera de los aspectos recogidos en el procedimiento.

Para facilitar el análisis se apoyará en indicadores como los siguientes:

- Número de alumnos de cada titulación que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas.
- Número de estudiantes de cada titulación que participan en programas de movilidad.
- Satisfacción de los alumnos participantes en el programa.
- Número de alumnos procedentes de otras Universidades.

9.4 Procedimientos de análisis de inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Estos procedimientos se desarrollan según lo especificado en el proceso **PC09 (Inserción Laboral)** del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), y los procesos **UTC-PS-002 (Satisfacción inserción laboral)** y **UTC-PS-003 (Satisfacción con la acción formativa)** de los que se indica a continuación sus objetivos:

PC09 (Inserción Laboral): El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos recibe y utiliza para la mejora de sus titulaciones oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados.

La Unidad de Empleo (UE) y la Unidad de Calidad (UTC) realizan periódicamente estudios sobre inserción laboral de los titulados de la Universidad de Burgos y sobre la satisfacción de los egresados. Como resultado de estos estudios, se elaboran los correspondientes informes que se envían a todos los Centros de la Universidad de Burgos, así como a los Departamentos y representantes en Consejo de Gobierno y Consejo Social.

El Coordinador de Calidad del Centro, una vez recibidos los informes de la UE y de la UTC, selecciona los indicadores más relevantes relacionados con las diferentes titulaciones que imparta el Centro, y elabora un informe ejecutivo con los mismos, que presenta a las Comisiones de Título y esta, una vez analizada la información correspondiente a su Título, enviará informe de resultados a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración, y propuesta de actuaciones.

Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, caso de observar alguna ausencia en los informes recibidos, se lo hará llegar a las unidades responsables (UE y UTC) para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en caso de extinción del Título

Estos procedimientos se desarrollan según lo especificado en los procesos **PA06** (*Medida de satisfacción, expectativas y necesidades*) y el **PA07** (*Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias*) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), el proceso **UTC-PS-001** (*Satisfacción colectivos*) y el **PA02** (*Suspensión eventual del Título*), de los que se indica a continuación sus objetivos:

PA06 (*Medida de satisfacción, expectativas y necesidades*): El objeto del documento es definir cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, y que ésta última se utilizará para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas.

PA07 (*Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias*): El objeto del documento es definir cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza la correcta gestión de las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que prestan.

La Comisión de Calidad del Centro junto con el Equipo de Dirección debe definir y tener actualizado y suficientemente difundido a todos los grupos de interés internos y externos al Centro, un canal de atención de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

La Comisión de Garantía de Calidad revisará el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de dichas propuestas de mejora.

En lo que se refiere a los **Criterios específicos en caso de extinción del Título**, el SGIC del Centro y por lo tanto del Título ha documentado un procedimiento que define esos criterios y que es el **PA02** (*Suspensión eventual del Título*) cuyo objetivo es el siguiente: garantizar que, en caso de suspensión de una titulación, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

Los posibles criterios que llevarían a la suspensión del título son:

- La adaptación de las enseñanzas actuales a nuevas normativas, o por petición motivada y razonada por la Junta de Centro.
- Cuando ocurra la suspensión de un título oficial, el Centro está obligado garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.
- El Equipo de Dirección debe proponer a la Junta de Centro, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.

El procedimiento **PA02** recogido en el sistema de garantía interna de calidad, tiene como objetivo establecer el modo por el cual la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza que, en caso de suspensión de una titulación, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización. El Equipo de Dirección debe proponer a la Junta de Facultad, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.

9.6. Procedimiento para garantizar la igualdad y la no discriminación de personas con discapacidad

La UBU reconoce a los estudiantes “el derecho a la igualdad de oportunidades, y a no ser objeto de discriminación por motivos de sexo, raza, religión, ideología, nacionalidad o por cualquier otra circunstancia personal o social, incluida la discapacidad, en el ejercicio de sus derechos académicos” en el artículo 148.2.b de los estatutos de la Universidad de Burgos.

Así mismo, establece en el artículo 148.2.m, que la Universidad de Burgos dispondrá de unas instalaciones y de unos servicios adecuados que permitan el desarrollo de los estudios. Y facilitará a los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad las condiciones de estudio y las adaptaciones adecuadas para su correcta formación académica. El SIGC del Centro cuenta con el procedimiento PA08 – procedimiento para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con necesidades especiales- que tiene como objetivo documentar como la Universidad de Burgos asegura la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Para ello, la UBU dispone de una Unidad de Apoyo a Estudiantes con discapacidad que desarrolla acciones en las siguientes áreas:

- Área de accesibilidad: se trata de adecuar el medio físico universitario a las dificultades de los estudiantes con discapacidad realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias.
- Área de asesoramiento y ayudas técnicas: a través de la atención individualizada a cada alumno se conocen las necesidades relacionadas con el estudio y se determinan los apoyos que precisa. Se ofrece información y asesoramiento sobre prestaciones económicas, recursos sociales y se gestiona el préstamo de ayudas técnicas.
- Área de sensibilización y formación: dirigida a fomentar actitudes positivas hacia la discapacidad en la comunidad universitaria, mediante la realización y colaboración en actividades formativas, de sensibilización e intercambio de experiencias.
- Área de voluntariado universitario: se pretende promover y coordinar el voluntariado universitario para el desarrollo de aquellas tareas de apoyo al estudio y acompañamiento de los estudiantes con discapacidad.
- Área de estudio e investigación: colaborar en el estudio e investigación de temas relacionados con la diversidad así como promover su inclusión en actividades formativas existentes.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y, por lo tanto, de los Títulos tiene un procedimiento documentado que establece la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) implantado en los Centros de la Universidad de Burgos (UBU) y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los distintos grupos de interés mediante el procedimiento documentado **PC11** (*Información Pública*).

El objeto del procedimiento **PC11** (*Información Pública*) es: establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades y Educación, junto con los correspondientes servicios Centrales de la Universidad de Burgos hacen pública la información actualizada, relativa a los títulos de grado y de postgrado que imparten, para el conocimiento de sus grupos de interés.

Los Centros deben considerar una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa, de forma periódica, información actualizada sobre las mismas. En cuanto a las titulaciones y programas, se ha de informar, al menos, sobre:

- La oferta formativa.
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Las posibilidades de movilidad.
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- Los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de administración y servicios
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales.
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

9.7. Criterios específicos de extinción del título

En lo que se refiere a los Criterios específicos en caso de extinción del Título, el SGICT ha documentado un procedimiento que define esos criterios y que es el PA02 (Suspensión eventual del Programa) cuyo objetivo es el siguiente: garantizar que, en caso de suspensión de un Programa, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

Serán motivos para la no implantación del Programa

- No superar el proceso de verificación y acreditación del Máster (previsto en los artículos 24 y 25 de los títulos del RD 13/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales BOE 30/10/2007)

Serán motivos para la extinción del Programa:

- No superar el proceso de evaluación (previsto en el artículo 27 de Renovación de la acreditación de los títulos del RD 13/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales BOE 30/10/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas o porque se considere que el título ha realizado modificaciones de modo que se produzca un cambio apreciable en su naturaleza y objetivos o bien a petición del Consejo de Gobierno de la UBU o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Cuando, tras modificar el plan de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por parte de ANECA (artículo 29 del mencionado Real Decreto), éste considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del Título previamente inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), lo que supondría que se trataría de un nuevo Título y se procedería a actuar como corresponde a un nuevo Título.
- Criterios a especificar por parte de los responsables académicos del Centro o del Rectorado, según proceda (p. e. no superar un número mínimo de alumnos matriculados en tres cursos consecutivos).

En caso de extinción del Programa, el Equipo de Dirección debe proponer al Consejo de Departamento, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplarán, entre otros, los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia
- La impartición de acciones específicas de tutorías y de orientación a los estudiantes repetidores una vez suspendida la docencia y mientras dispongan de convocatorias.
- El derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas por los Estatutos de la UBU.

En cualquier caso los alumnos del Programa cuentan con la posibilidad de renunciar a seguir cursando los estudios comenzados cuyo plan se encuentra en vías de extinción, y cambiar al nuevo plan –si le hubiere- con el reconocimiento de los créditos cursados en el plan antiguo, o bien matricularse en una titulación de grado diferente con el reconocimiento de créditos que sea procedente.

El mapa de procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) elaborado en el marco del Programa AUDIT y evaluado positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), puede consultarse en la siguiente dirección de la Web de la Facultad:

<http://www.ubu.es/ubu/cm/fhye/tkContent?pgseed=1273559280120&idContent=84296&>

Ver anexo con los procesos que se mencionan.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El Master Universitario en Educación y Sociedad inclusivas se implantará a partir del curso académico 2011-2012.

El Programa de Doctorado ***Educación: perspectivas históricas, políticas, curriculares y de gestión***, del Departamento ha ofertado un Período formativo, verificado por Aneca, durante el curso 2009-2010 y 2010-2011.

Se prevé el siguiente calendario:

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL MÁSTER OFICIAL:

Curso inicial de implantación: 2011-2012

Julio 2011: Matrícula

PRIMER PERIODO

Septiembre 2011 -Enero 2012 (30 ECTS)

SEGUNDO PERÍODO

Febrero 2012- Junio 2012 (15 ECTS)

Marzo 2012: designación de Tutor y elección del trabajo

Julio 2012: presentación del trabajo final (15 ECTS).

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Se realizará la convalidación correspondiente de acuerdo con la normativa vigente en los estudios de Posgrado de la UBU, previa revisión del currículum del estudiante por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión de Transferencia de Resultados del propio Máster.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extingue el periodo formativo del Programa de Doctorado de *Educación: perspectivas históricas, políticas, curriculares y de gestión*. Código del Programa: 11.07. Código del Departamento: Ciencias de la Educación Plan RD778/1998. Universidad de Burgos.

ANEXO

PROCEDIMIENTOS DEL SIGC DEL CENTRO RELACIONADOS CON EL TÍTULO

PROCESOS ESTRATÉGICOS: PE

PE03 Procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos.

PROCESOS CLAVE: PC

PC04 Procedimiento para la planificación y el desarrollo de la enseñanza.

PC05 Procedimiento para la evaluación de los aprendizajes.

PC06 Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes.

PC08 Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas.

PC09 Procedimiento de inserción laboral.

PC10 Procedimiento de medición y análisis de resultados académicos.

PC11 Procedimiento de información pública.

PROCESOS DE APOYO: PA

PA02 Procedimiento para la eventual suspensión del título.

PA06 Procedimiento para la medida de satisfacción, expectativas y necesidades.

PA07 Procedimiento para la gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

PA08 Procedimiento para la asegurar la igualdad de género y no discriminación por discapacidad

PROCESOS DE MEDIDA: PM

PM01 Procedimiento de medición, análisis y mejora.

UTC-PS-001: Encuestas de satisfacción.

UTC-PS-002: Encuestas de inserción laboral.

UTC-PS-003: Encuestas de acción formativa.

UTC-PS-004: Aplicación de encuestas a estudiantes a través de ubunet.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	Código: PE03
		Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	Código: PE03 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico del programa formativo de la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento será de aplicación en la revisión y control de los planes de estudios, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de los planes de estudios son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Normativas específicas de la universidad.
- Plan de estudios del programa formativo.
- Planificación estratégica de la universidad.

4. DEFINICIONES

Directriz: Conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.

Garantía de calidad: Todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

Programa formativo: Conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	Código: PE03 Versión: 00 Fecha: 01/06/09 Página: 3
---	---	---

materiales que lo envuelvan y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

5. RESPONSABILIDADES

Comisiones de Título (Integradas por las Comisiones de Grado y de Posgrado): Son las encargadas de realizar propuestas de mejora de los programas formativos a petición de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación.

Comisión de Garantía de la Calidad: Supervisará que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar su calidad.

Junta de Centro: Revisar, y en su caso sancionar, las modificaciones propuestas de programas oficiales de Grado y Posgrado relativas a los objetivos y el perfil de ingreso y egreso; la coherencia del plan de estudios con los objetivos; la organización/planificación del plan de estudios; el acceso y admisión de los estudiantes; la adecuación del personal académico; la adecuación de los recursos materiales y servicios; los resultados previstos, etc.

6. DESARROLLO

En primer lugar hemos establecido un flujograma general en el que se incluye como se va a trabajar la garantía de calidad en los programas formativos, incluyendo la importancia de la constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad, responsable de calidad en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos, la cual tendrá que delimitar sus funciones y como se va a desarrollar su plan de trabajo.

La secuencia que se establecerá para garantizar la calidad de los programas formativos es la siguiente:

- Recogida y análisis de la información. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación, con el apoyo de la Unidad de Calidad de la Universidad de Burgos, recoge la información relativa al programa formativo, la

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	Código: PE03 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

revisa y la analiza teniendo en cuenta el marco de referencia que está recogido en el flujograma.

- Revisión de la oferta formativa del centro. La Junta de Facultad de Humanidades y Educación revisará la oferta formativa del centro evaluando su adecuación a los objetivos planteados. Si dicha oferta no fuese adecuada, se tendrá que plantear revisión, la Suspensión del Título, o el desarrollo de un nuevo plan de estudios.
- Implantación de acciones de mejora. Recogida y analizada la información, la Comisión de Garantía de la Calidad, en colaboración con el Equipo Directivo y con la Comisión de Título, propondrá los planes de mejora y su ejecución a través de acciones concretas, que en su caso pueden requerir la aprobación del Órgano competente.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la revisión de la calidad del programa formativo, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos.

9. EVIDENCIAS

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro, según lo especificado en el procedimiento para la Gestión de Documentos y Evidencias de la **Facultad de Humanidades y Educación - PA01-**.

Identificación de la Evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de la Junta de Facultad por la que se aprueba la composición y funciones de la Comisión	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	Código: PE03
		Versión: 00 Fecha: 01/06/09 Página: 5

Identificación de la Evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
de Garantía de la Calidad.			
Acta de constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad.	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Plan de trabajo de la Comisión de Garantía de la Calidad.	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Documento de Implantación de acciones de mejora	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Documento/acta de aprobación de la oferta formativa	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Actas de aprobación o modificación de las memorias de verificación de títulos, o equivalentes ^{a)}	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

^{a)} Las memorias incluyen -entre otros puntos-: los objetivos y el perfil de ingreso y egreso; la coherencia del plan de estudios con los objetivos; la organización/planificación del plan de estudios; el acceso y admisión de los estudiantes; la adecuación del personal académico; la adecuación de los recursos materiales y servicios; los resultados previstos. Las modificaciones de estos apartados se reflejarán en documentos/actas que serán aprobados por el Órgano competente, tal como se describe en el flujograma.

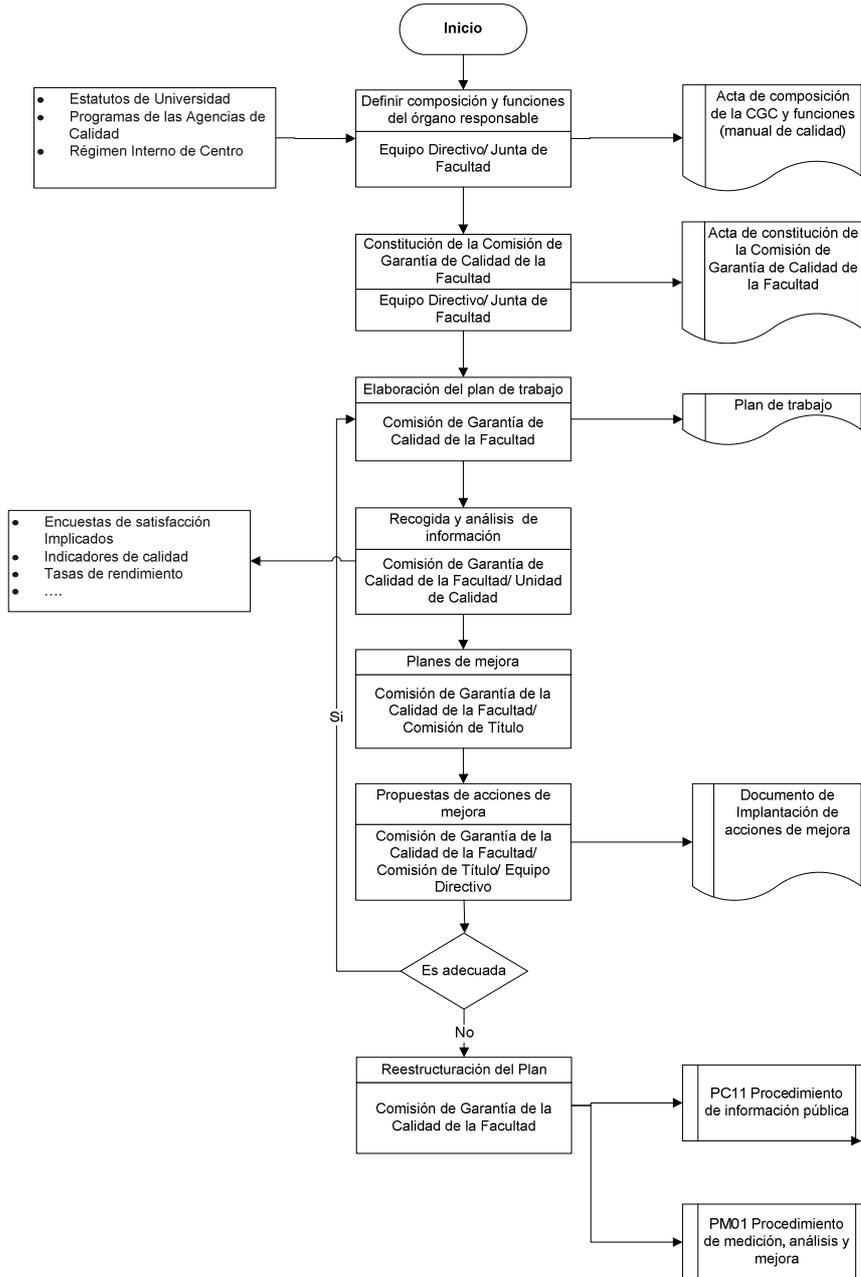
10. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Garantía de la Calidad y la Comisión de Título revisarán el funcionamiento del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, planteando los planes de mejora y su ejecución a través de acciones concretas, que en su caso pueden requerir la aprobación del Órgano competente.

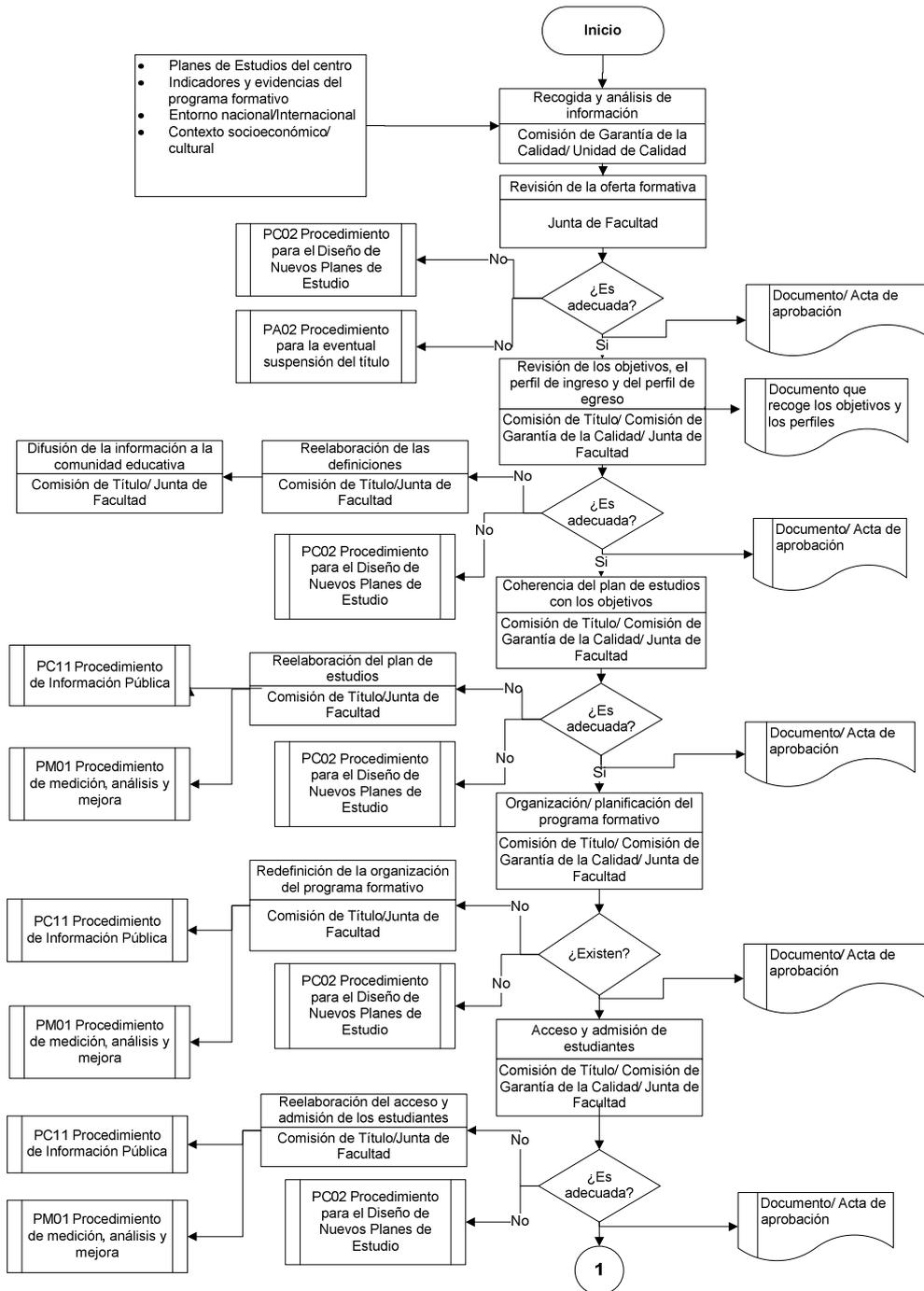
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



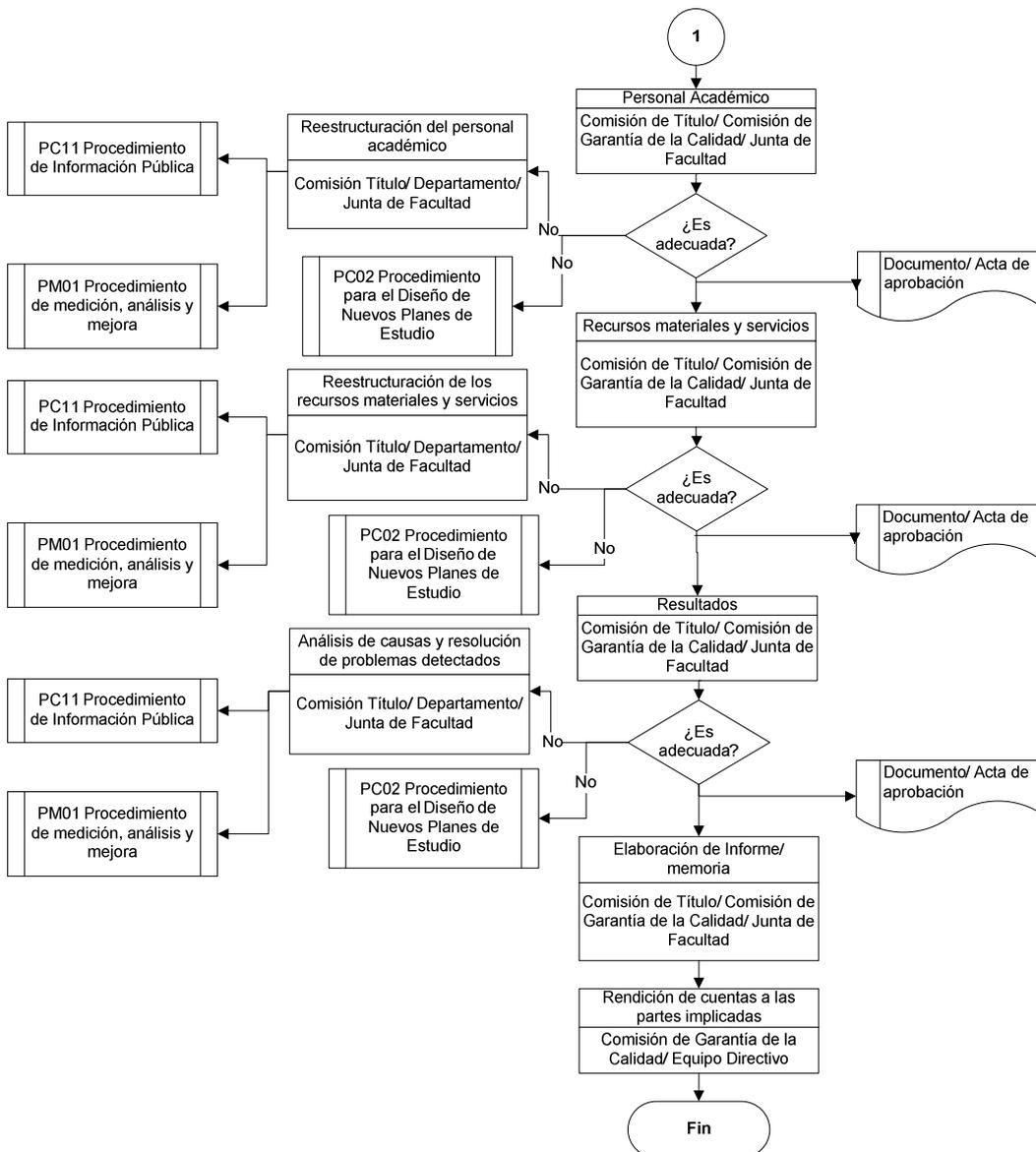
PE03 Procedimiento de Garantía de Calidad de los Programas Formativos



PE 03 Procedimiento de Garantía de Calidad de los Programas Formativos



PE 03 Procedimiento de Garantía de Calidad de los Programas Formativos



 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Código: PC04 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	<p>Código: PC04 Versión: 00 Fecha: 01/06/09</p>
		<p>Página: 2</p>

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos garantiza que las enseñanzas que oferta se llevan a cabo de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifica e implanta el desarrollo de los programas formativos de modo que los estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos de grado y posgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Programa formativo: Plan de estudios y guías docentes.
- Estatutos Universidad de Burgos.
- Normativa Académica.
- Normativa de Gestión Académica.
- **MSGIC-05.** Garantía de calidad de los programas formativos.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

Junta de Centro: Aprobar horarios y calendarios académicos de la Facultad.

Equipo de Dirección, Comisión de Título y Departamento: Elaborar el Plan de Ordenación Docente y coordinar las [guías docentes de las asignaturas de las asignaturas](#) de los títulos de grado y posgrado

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Controlar el correcto desarrollo de las enseñanzas, recoger los indicadores y rendir cuentas.

Equipo Dirección, Servicios centrales de la UBU y Servicios del Centro: Facilitar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

Comisión de Título: [Coordinar los contenidos de las guías docentes de las asignaturas](#) para evitar vacíos o duplicidades.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Código: PC04 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

Vicerrectorados de Ordenación Académica y Espacio Europeo, de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria y de Profesorado: Gestionar la centralización de la información y el contenido de las guías docentes y del Plan de Ordenación Docente.

6. DESARROLLO

Una vez que la oferta formativa ha sido aprobada y difundida, y a partir de la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso elaborado por el Consejo de Gobierno, la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos ha de proceder a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas, a implantar dicha planificación y a procurar su cumplimiento.

Para ello, el Equipo de dirección del Centro junto con la Comisión de Título y los correspondientes Departamentos implicados en el desarrollo de la enseñanza ha de elaborar el Plan de Ordenación Docente, así como coordinar [el contenido de las asignaturas y las guías docentes](#) y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento y desarrollada en la Facultad de Humanidades y Educación.

Los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Convergencia Europea, de Profesorado y de Estudiantes y Extensión Universitaria gestionarán la centralización de la información y el contenido de las Guías docentes y del Plan de Ordenación Docente.

Será el Equipo de dirección, [oída la propuesta de la Comisión de Título](#), el encargado de elaborar los horarios y calendarios de pruebas únicas de examen en convocatorias oficiales. Será la Junta de Facultad la que proceda a su aprobación.

El Equipo de dirección a través de los Servicios Centrales de la UBU y del propio Centro, y con antelación a la apertura del periodo de matrícula del siguiente curso académico, deberá publicar su programación docente anual, que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, horarios, [guías docentes](#), criterios de evaluación y

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Código: PC04 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

profesorado asignado a cada asignatura y grupo. Dicha programación se llevará a efecto a partir de la documentación remitida por el Centro y los Departamentos.

En consecuencia, antes del inicio, del periodo de matrícula de cada curso académico, ha de comprobar la existencia de las guías docentes [estandarizadas](#) de cada título de grado y posgrado. [En ellas deberán reflejarse al menos](#), los siguientes elementos:

- Definición de los objetivos del programa formativo.
- Características de la materia o asignatura en cuanto a número de créditos, los objetivos del programa formativo, etcétera.
- Objetivos específicos de las materias o asignaturas.
- Contenidos del programa de las asignaturas o materias incluyendo las actividades prácticas asignadas.
- Prácticas asistenciales, profesionales o externas.
- Metodología de enseñanza-aprendizaje.
- Métodos y criterios de evaluación del aprendizaje.
- Personal académico responsable de la materia o asignatura y personal colaborador.
- Bibliografía y fuentes de referencia.
- Recomendaciones para cursar la materia o asignatura.
- Horarios y lugar donde se imparten las clases y las tutorías.
- Calendario de exámenes.
- Actividades complementarias.

En el caso de que este documento esté incompleto, la Comisión de Calidad instará al Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación a tomar las medidas oportunas para subsanarlo. Además, el Equipo Decanal se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas por el Centro. Para facilitar el desarrollo de la planificación docente del Centro, la Comisión [de Título](#) velará por la coordinación de los programas formativos, evitando vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativo. Para ello, realizará las sesiones

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Código: PC04 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 5

que considere oportunas, invitando a participar en ellas a los diferentes profesores afectados, para garantizar la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo.

La Comisión de Calidad establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer al correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y atenderá las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos, **PA07** (*Gestión de incidencias, quejas reclamaciones y sugerencias*) estableciendo las medidas correctoras oportunas.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con el desarrollo de las enseñanzas. Los resultados del análisis anual del desarrollo de este proceso, se realizarán las propuestas de mejora que se consideren oportunas para el desarrollo de la enseñanza en el siguiente curso académico. Sin perjuicio de lo anterior, el presente procedimiento deberá revisarse y actualizarse, al menos, cada vez que surjan modificaciones en las reglamentaciones utilizadas como referencia o siempre que se planteen alternativas de mejora al mismo.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos. No obstante, la UBU sí que los tiene establecidos para la elaboración del Plan de Organización Docente de cada Centro y para el desarrollo de las Guías Académicas, al menos.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Código: PC04 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 6

9. EVIDENCIAS

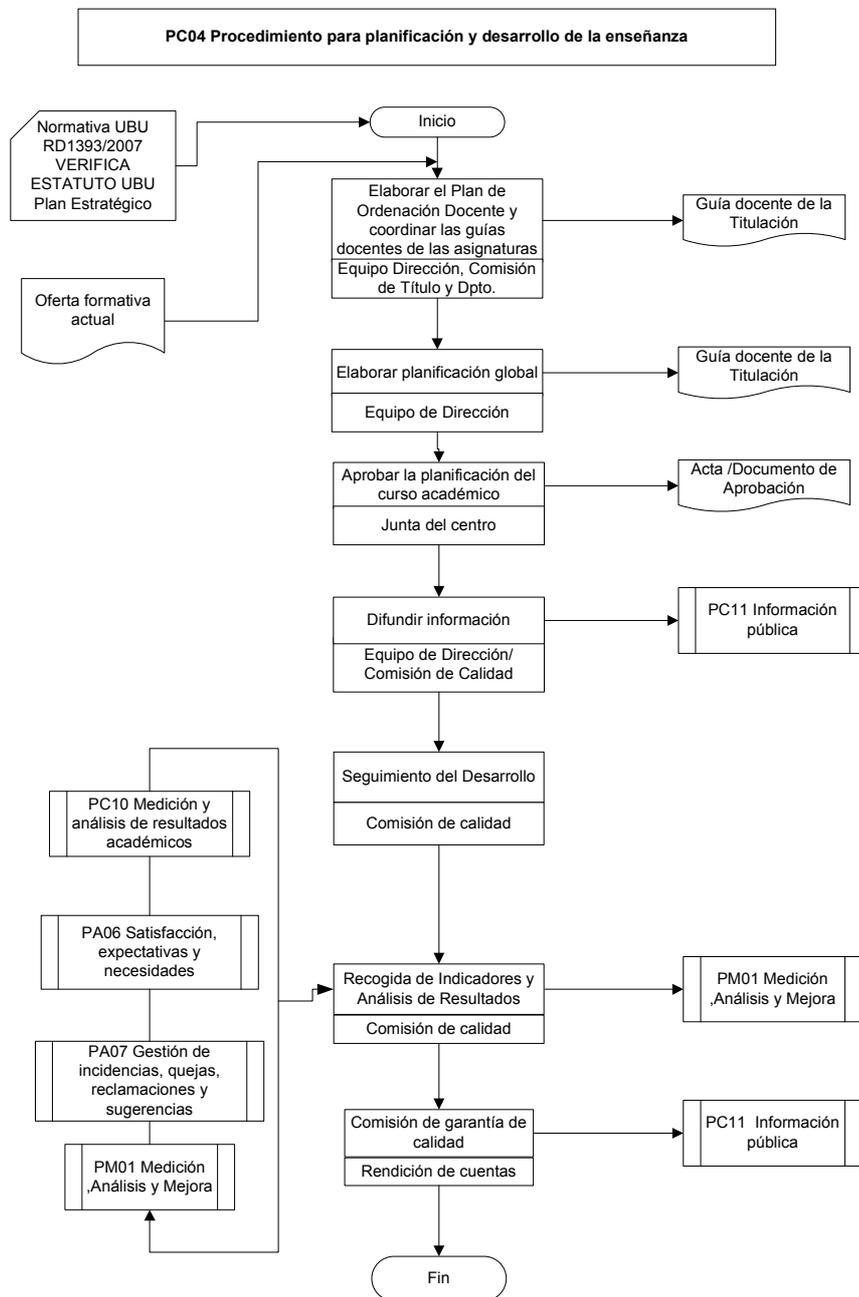
Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del POD y de coordinación los programas de las asignaturas	Papel y/o informático	Coordinador de calidad/ Secretaría del Centro/ Secretaría del Departamento	Permanentemente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del centro(Junta del centro)	Papel y/o informático	Coordinador de calidad/ Secretaría de Centro	6 años
Guía docente de la titulación	Papel y/o informático	Coordinador de calidad/ Servicios Centrales UBU/ Secretaría de Centro	6 años
Actas de las Comisión de Títulos	Papel y/o informático	Coordinador de calidad/ Secretaría del Centro/ Secretaría del Departamento	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

De forma anual, el Coordinador de Calidad del Centro recogerá la información necesaria para que la Comisión de Calidad proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza de las diferentes titulaciones de las que es responsable la Facultad de Humanidades y Educación, e informará a la Junta de Centro de los resultados de dicho análisis. Además, por medio del proceso **PC11** (*Información pública*), se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	<p>Código: PC04 Versión: 00 Fecha: 01/06/09</p>
		<p>Página: 7</p>

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Código: PC05 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Código: PC05 Versión: 00 Fecha:01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la **Facultad de Humanidades y Educación** de la UBU define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos de grado y posgrado que oferta.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a los títulos de grado y posgrado impartidos en el Centro.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Normativa Académica.
- Normativa Gestión Académica.
- Reglamento de exámenes (aprobado en Junta de Gobierno de la UBU el 20/02/01).
- Plan de estudios del programa formativo.
- Guías docentes.
- Actas académicas oficiales.
- Estatutos Universidad de Burgos.
- **MSGIC-6** Orientación al aprendizaje.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

Equipo de Dirección/Coordinador de Título: Revisar normativa externa e interna así como las guías docentes de los títulos ofertados en el Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación. Hacer seguimiento de las incidencias detectadas en el proceso de evaluación.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Código: PC05 Versión: 00 Fecha:01/06/09
		Página: 3

Profesorado: Definir, aplicar y actualizar los criterios de evaluación de sus asignaturas e incluirlos en las guías docentes. Firmar las correspondientes actas académicas oficiales.

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo: Poner a disposición de los profesores la herramienta necesaria para la elaboración de las guías docentes y enviar a la secretaría de la Facultad de Humanidades y Educación y a los Departamentos implicados las correspondientes guías docentes que incluyen los criterios de evaluación de los aprendizajes.

Junta de Facultad: Aprobación del calendario oficial de exámenes que se refieren a la prueba única que evalúa de manera completa cada una de las asignaturas, según los criterios de evaluación preestablecidos, en las convocatorias oficiales de cada curso académico.

Comisión de Título: Verificar la adecuación de los criterios de evaluación a los programas formativos de cada uno de los títulos.

Secretaría de Alumnos del Centro: Correcta cumplimentación en tiempo y forma de las actas académicas oficiales

6. DESARROLLO

A partir de la normativa existente en materia de evaluación del aprendizaje de los programas formativos, criterios de evaluación previos y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, los profesores definirán, aplicarán y actualizarán los criterios de evaluación de las asignaturas asignadas por los Departamentos **y las incluirán** en las guías docentes. El Vicerrectorado de Ordenación Académica pondrá directamente a disposición del profesorado la herramienta necesaria para la elaboración de la guía docente que contiene los criterios de evaluación de cada asignatura y se encargará de hacer público su contenido, a través de la web de la UBU. Así mismo, enviará una copia de esta guía docente a la secretaría de la Facultad de Humanidades y Educación y otra a la secretaría de los Departamentos implicados en el desarrollo de las enseñanzas correspondientes. La Comisión de Garantía de Calidad, verificará **anualmente** el cumplimiento de los criterios de evaluación.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Código: PC05 Versión: 00 Fecha:01/06/09
		Página: 4

6.1 Reclamaciones de alumnos

Las reclamaciones que hagan los alumnos podrán dirigirse al profesor que le evalúa, al Director/a del Departamento responsable de asignación de la asignatura, al Decano de la Facultad de Humanidades y Educación o al Defensor del Universitario. Si las reclamaciones interpuestas al profesor no son resueltas por éste, y la reclamación se mantiene, el alumno podrá optar a continuar ejerciendo su derecho a reclamar a través del Centro, en este caso se procederá según indica el **PA07** (*Gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias*), bien según el reglamento de exámenes de la UBU y en su caso podrá dirigir su reclamación al Defensor Universitario. En ambos casos, el Centro aplicará la normativa vigente en relación a la evaluación, revisión y reclamación de exámenes.

6.2 Verificación de criterios de evaluación

Cuando la Comisión de Garantía de Calidad detecte anomalías en el cumplimiento de criterios de evaluación por parte del profesorado y no existan reclamaciones de los alumnos, el Coordinador de Calidad informará al profesor y al Departamento correspondiente sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento al profesor en la siguiente evaluación que haga a sus alumnos, para asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para cada uno de los títulos de grado y posgrado de la Facultad de Humanidades y Educación (según decida la Comisión de Garantía de Calidad), los indicadores que se propone utilizar son:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor.
- Número de asignaturas que no cumplen con los criterios de evaluación previamente establecidos.
- Número de actuaciones emprendidas por aplicación normativa.
- Número de asignaturas diferentes implicadas.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Código: PC05 Versión: 00 Fecha:01/06/09
		Página: 5

Atendiendo a los valores de los mismos, aportados por el Coordinador de Calidad del Centro, la Comisión de Garantía de Calidad los analiza y propone las mejoras oportunas.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PC05. Formato para recogida de indicadores.

9. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Guías docentes	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Actas o documentos de la aprobación de criterios de evaluación	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Criterios de Evaluación	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	Hasta inclusión en la Guía Académica
Registro de los indicadores(F01-PC05)	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Actas o documentos relativos a la verificación de criterios de Evaluación	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe seguimiento sobre el cumplimiento o no de los criterios de Evaluación	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años

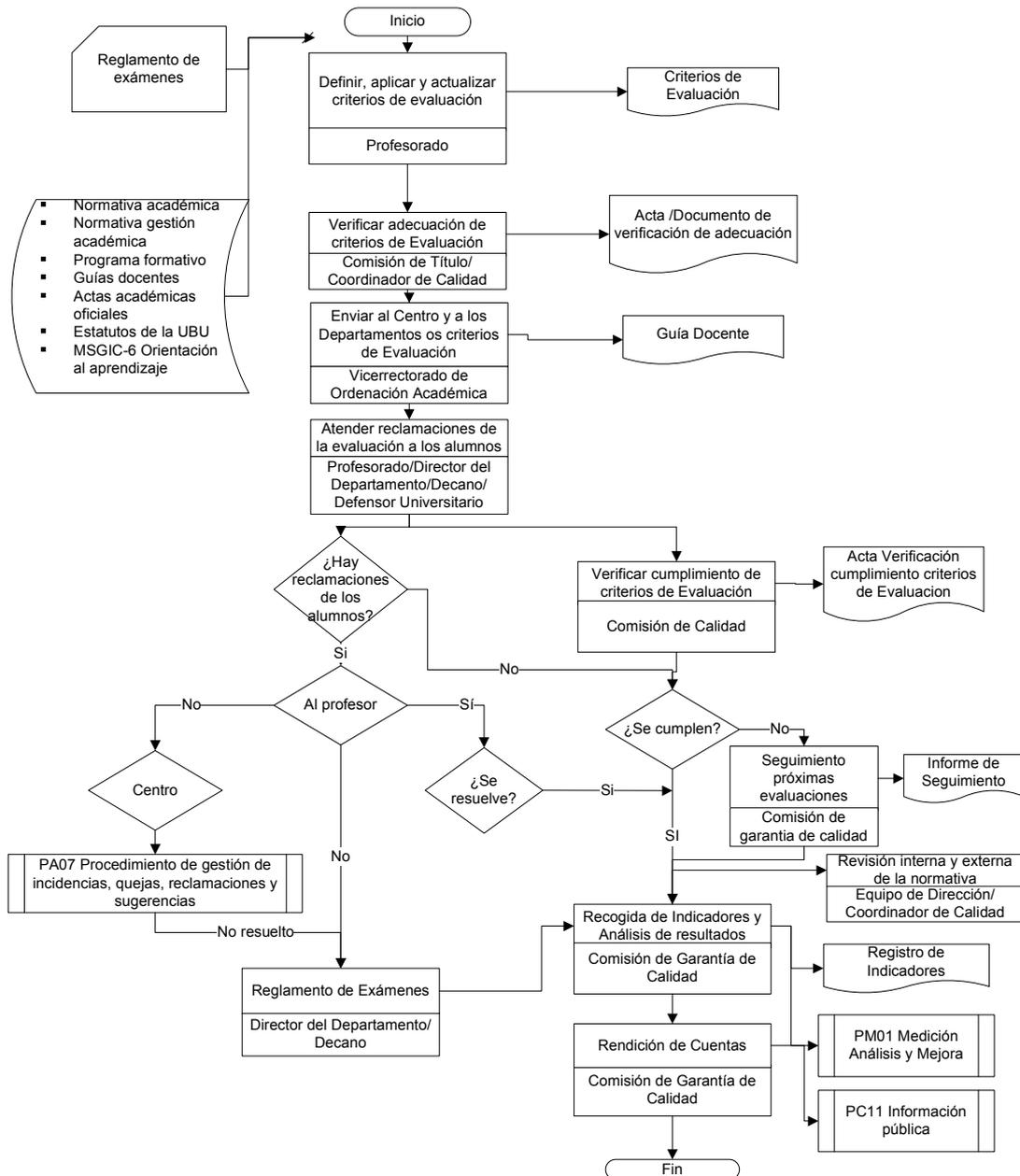
10. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Calidad del Centro informará anualmente a la Junta de Centro del resultado del cumplimiento de los criterios de evaluación y de sus posibles desviaciones, así como de las propuestas de mejora que realice. Asimismo, atendiendo al proceso **PC11** (*Información pública*), se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<h2>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</h2>	<p>Código: PC05 Versión: 00 Fecha: 01/06/09</p>
		<p>Página: 6</p>

PC05 Evaluación de los aprendizajes



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES	Código: PC06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

Índice

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1. Fichas de indicadores utilizados.

Anexo 2. Formato F01-PC06 para el registro de indicadores.

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable de la Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES	Código: PC06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer cómo la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos (UBU) garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos de otros centros en la Facultad.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones de grado y posgrado impartidas en la Facultad, siguiendo el procedimiento general de la Universidad de Burgos.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU)
- Estatutos Universidad de Burgos.
- **Movilidad nacional – Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE):** según la convocatoria anual de la UBU por titulaciones y Facultad y Universidades de destino, véase: <http://web.ubu.es/inforalumno/becas/movilidad.htm>
- **Movilidad nacional – Reconocimiento y acumulación de los créditos cursados:** según las normas establecidas por la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (RUNAE) de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) sobre el SICUE.
- **Movilidad internacional (movilidad de estudiantes y prácticas en empresas) – Programa europeo para el Aprendizaje Permanente – Erasmus (PAP-Erasmus):** según la convocatoria anual de la UBU por titulaciones y Facultad y Universidades de destino, véase:
 - ✓ para la movilidad de estudiantes (convocatoria 2009-2010): http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1241954184444&idContent=71021&locale=es_ES&textOnly=false
 - ✓ para las prácticas en empresas (convocatoria 2008-2009): http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1244714769622&idContent=102973&locale=es_ES&textOnly=false
- **Movilidad internacional – Programas con América y Asia:** según la convocatoria anual de la UBU por titulaciones y Facultad y Universidades de destino, véase (convocatoria 2009-2010): http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1244714769604&idContent=104564&locale=es_ES&textOnly=false
- **Movilidad internacional (Programa europeo PAP-Erasmus y Programas con América y Asia) – Reconocimiento y acumulación de los créditos cursados:** según la “Normativa de Reconocimiento Académico para

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES	Código: PC06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

Estudiantes de Intercambio en el Marco del Programa Sócrates, Otros Programas Internacionales y de Convenidos Internacionales” de la Universidad de Burgos, accesible en:
http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/images?locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=27983

- **Alumnos visitantes** sin convenio con la UBU (intercambio de alumnos españoles y extranjeros con los que no exista convenio alguno de intercambio): según normativa de junta de Gobierno 25/02/1999, [disponible en:](http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1244715359592&idContent=38265&locale=es_ES&textOnly=false)
http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1244715359592&idContent=38265&locale=es_ES&textOnly=false
- **MSGIC-05.** Garantía de Calidad de los programas formativos.

4. DEFINICIONES

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero, que lleva asociado el reconocimiento académico de las materias cursadas durante la estancia.

Programa de movilidad: programa de intercambio académico que tiene por finalidad promover y fomentar la movilidad de los estudiantes.

Convenio de movilidad: marco jurídico firmado entre las instituciones de educación participantes en un programa de movilidad y en el que se establecen las condiciones y las bases académicas y/o económicas de dicha movilidad.

Alumnos/as salientes: Este proceso se inicia cuando el estudiante presenta el contrato de estudios firmado en la secretaría de alumnos. Finaliza con el control de actas.

Alumnos/as entrantes: Este proceso se inicia cuando el estudiante presenta la instancia en la secretaría de alumnos. Finaliza con la expedición de la certificación académica de aquellos alumnos que lo solicitan

5. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad: Evaluar las acciones y proponer mejoras al [Servicio de Gestión Académica](#) (para la movilidad nacional) y al [Servicio de Relaciones Internacionales](#) (para la movilidad internacional)

Coordinador/a de Calidad del Centro: obtener información sobre el desarrollo y los resultados de los programas de movilidad a través del [Servicio de Gestión Académica](#) (para la movilidad nacional) y del [Servicio de Relaciones Internacionales](#) (para la movilidad internacional)

Coordinador/a de Movilidad del Centro: desarrollar actividades de promoción de la movilidad. Proponer al Equipo de Dirección el nombramiento de los tutores

Servicio de Gestión Académica (SGA): gestionar las acciones en materia de [movilidad nacional](#) de los estudiantes

Servicio de Relaciones Internacionales (SRI): gestionar las acciones en materia de [movilidad internacional](#) de los estudiantes

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES	Código: PC06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

Tutor/a de intercambio: realizar el seguimiento de los estudiantes asignados, asumiendo las competencias establecidas por la normativa pertinente (en el caso de movilidad nacional, las competencias establecidas para los/as coordinadores/as académicos SICUE; y en el caso de movilidad internacional, las competencias establecidas para los responsables académicos de los intercambios bilaterales en la “Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco del Programa Sócrates, Otros Programas Internacionales y de Convenidos Internacionales”)

6. DESARROLLO

Este procedimiento se desarrolla con carácter general para todos los Centros de la Universidad de Burgos. Las acciones en materia de movilidad nacional de los estudiantes las gestiona el Servicio de Gestión Académica y las de movilidad internacional, el Servicio de Relaciones Internacionales.

6.1. Alumnos del Centro participantes en el programa de movilidad

- Los servicios responsables de los programas de movilidad nacional e internacional de la universidad (Servicio de Gestión Académica y Servicio de Relaciones Internacionales respectivamente) serán los encargados de establecer los convenios, pero siempre a propuesta y con el apoyo y supervisión del centro.
- El Equipo de Dirección nombrará un Coordinador de Movilidad del Centro que será el responsable de los programas de movilidad y de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas.
- Asimismo, será el encargado de proponer los tutores a los alumnos participantes en los diferentes programas de movilidad.
- El servicio responsable del programa de movilidad del centro y de la universidad prepararán el material para informar y difundir el funcionamiento y organización del programa de movilidad (la información que prepara la universidad es más genérica y la del centro más concreta de las peculiaridades de su programa).
- Publicitación de la convocatoria. El servicio responsable de la Universidad publicitará la convocatoria de la movilidad, haciéndola llegar a todos los estudiantes del centro.
- Comprobación y revisión de los expedientes de los alumnos que solicitan este servicio por el Servicio responsable de la Universidad (Servicio de Gestión Académica para la movilidad nacional y Servicio de Relaciones Internacionales para la movilidad internacional)
- Realización de pruebas de idiomas en el caso de la movilidad internacional y elaboración de listados. El servicio responsable de la

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES	Código: PC06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 5

universidad (el Servicio de Relaciones Internacionales) programará las pruebas y elaborará los listados.

- [Selección de los estudiantes y asignación a la universidad, según los criterios y procedimientos establecidos claramente en cada convocatoria de movilidad.](#)
- Servicio responsable de la universidad (Servicio de Gestión Académica y Servicio de Relaciones Internacionales), hará la publicación definitiva de los seleccionados y enviará las cartas de concesión.
- Gestión de los trámites de los estudiantes a la universidad de destino. El servicio responsable de la Universidad y del Centro gestionarán todos los trámites para que el estudiante se incorpore a la universidad de destino.
- Se elaborará el Contrato de estudios.
- Incorporación de los estudiantes a la universidad de destino. Durante la estancia pueden existir problemas que serán solucionados por el servicio responsable de la Universidad o del Centro.
- Pago de las ayudas.
- Fin de la estancia y reconocimiento académico e incorporación a la Universidad.
- Revisión y mejora del programa de movilidad.
 - Dentro de este apartado se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores, documentos...) para llevar a cabo un documento que recoja las mejoras de dicho proceso.

6.2. Alumnos procedentes de otras Universidades

- El servicio responsable del programa de movilidad de la Universidad (el Servicio de Gestión Académica para la movilidad nacional y el Servicio de Relaciones Internacionales para la movilidad internacional) será el encargado de establecer los convenios, pero siempre a propuesta del profesor coordinado con el apoyo y supervisión del centro.
- Organización y Planificación del programa de movilidad. En la organización del programa de movilidad se tendrá en cuenta si se necesitan nuevos convenios y si no es así el servicio responsable del Centro con el apoyo de la Universidad organizará el programa.
- El servicio responsable del programa de movilidad de la universidad elabora y envía información previa a la llegada y realiza los siguientes trámites:
 - Cartas de admisión.
 - Reservas de alojamiento.
 - Registros en bases de datos.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES	Código: PC06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 6

- Documentación de la Universidad de destino.
- Acogida de los estudiantes e información/orientación general del programa. La primera información general de los estudiantes la lleva a cabo el servicio responsable de la movilidad de la universidad.
- Matriculación e información/orientación de los estudiantes. Este proceso se lleva a cabo cuando el estudiante llega al centro desarrollándolo el servicio responsable de movilidad del centro y el Servicio de Gestión Académica. Durante la estancia pueden existir problemas que serán solucionados por el servicio responsable de la Universidad o del Centro.
- Organización de actividades de integración y apoyo que realiza el Servicio responsable de la movilidad de la Universidad.
- [Trámites de las notas: adaptación de las notas a los respectivos formatos y procedimientos establecidos para la movilidad nacional \(SICUE\) y para la movilidad internacional \(ECTS\).](#)
- Elaboración de los certificados de estancia.
- Fin de la estancia.
- Revisión y mejora del programa de movilidad. Dentro de este apartado se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores, documentos...) para llevar a cabo un documento que recoja las mejoras de dicho proceso. Por último se rendirán cuentas a los implicados y si se estima oportuno se modificarán y se implantarán mejoras.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

El Coordinador de Calidad del Centro ha de recoger información sobre el desarrollo anual de los programas de movilidad, tanto procedente de los diferentes tutores como del responsable de dichos programas en el Centro, del SRI y del SGA. Esta información la aportará a la Comisión de Garantía Calidad, para su análisis y propuestas de mejora en cualquiera de los aspectos recogidos en el procedimiento. Para facilitar el análisis se apoyará en indicadores como los siguientes:

- Número de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas.
- Número de estudiantes de cada titulación que participan en programas de movilidad.
- Satisfacción de los alumnos participantes en el programa.
- Número de alumnos procedentes de otras Universidades.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES	Código: PC06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 7

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PC06 Formato para recoger indicadores.

9. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Programas anuales de movilidad	Papel o informático	Secretaría de alumnos y Coordinador de Calidad	6 años
Convocatoria de movilidad	Papel o informático	Secretaría de alumnos y Coordinador de Calidad	6 años
Solicitud de alumnos para participar en programas de movilidad	Papel o informático	SGA (movilidad nacional) y SRI (movilidad internacional)	6 años
Contrato de estudios	Papel o informático	Secretaría de alumnos y Coordinador de Calidad	6 años
Informe del SGA acerca de resultados de la movilidad nacional	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe del SRI acerca de resultados de la movilidad internacional	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe en el que se analizan los resultados de movilidad de sus estudiantes	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC06)	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Garantía de Calidad de forma periódica informará a la Junta de Centro de los resultados de movilidad y, como consecuencia del mismo, de las propuestas de mejora que considere procedentes. Por aplicación del proceso **PC11** (*Información pública*) los resultados de la revisión que se consideren adecuados serán dados a conocer a todos los grupos de interés por los mecanismos establecidos en dicho proceso.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES	Código: PC06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 8

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

No se considera necesario su inclusión.

Anexo 1: formatos para la recogida de indicadores

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC06-IND01: MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Coordinador de Calidad del Centro	Relación entre el número de alumnos de la titulación que participan en programas de movilidad y el número total de alumnos matriculados en la misma	Conocer la tasa de participación de los alumnos de una titulación en programas de movilidad	Dividiendo el nº de alumnos que participan en programas de movilidad entre el número total de alumnos de la titulación	Cada curso académico

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC06-IND02: RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES QUE SOLICITAN PARTICIPAR Y PLAZAS OFERTADAS

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Coordinador de Calidad del Centro	Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas	Conocer la relación existente entre estudiantes que solicitan participar y las plazas de movilidad que se oferta	Dividiendo el número de alumnos que solicitan participar entre el número de plazas ofertadas.	Cada curso académico

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRACTICAS EXTERNAS	Código: PC08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
 - 6.1. Establecimiento de convenios
 - 6.2. Difusión del programa
 - 6.3 Propuesta de tutores
 - 6.4 Asignación de prácticas al estudiante
 - 6.5 Desarrollo de las prácticas
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1. Fichas de indicadores utilizados.

Anexo 2. Formato F01-PC08 para el registro de indicadores.

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable de la Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRACTICAS EXTERNAS	Código: PC08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer cómo la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar prácticas fuera de la propia Universidad.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones de grado y posgrado impartidas en la Facultad, siguiendo el procedimiento general gestionado desde la **Unidad de Empleo** de la Universidad de Burgos.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU).
- Estatutos Universidad de Burgos.
- Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa.
- Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, por el que se actualiza el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa.
- Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Castilla y León en los Programas de Formación Profesional Ocupacional incluidos en el Programa Operativo de Castilla y León, que se publica anualmente en el B.O.C. y L.
- **MSGIC-06.** Orientación al aprendizaje.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRACTICAS EXTERNAS	Código: PC08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

Unidad de Empleo: Gestión de los convenios de Cooperación Educativa para la realización de prácticas en empresas de los alumnos de la Universidad de Burgos y del Programa de Prácticas de Formación en Alternancia subvencionado por la Junta de Castilla y León y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Coordinador de Calidad del Centro: Obtener información sobre el desarrollo y los resultados del programa de prácticas externas.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la información y proponer las mejoras oportunas.

Tutor Académico, de Empresa y Estudiante en prácticas: Las indicadas en la normativa correspondiente.

6. DESARROLLO

Este procedimiento se desarrolla con carácter general para todos los Centros de la Universidad de Burgos. [Las acciones en materia de prácticas externas de los estudiantes las gestiona la Unidad de Empleo de la Universidad de Burgos.](#) Por tal motivo, a continuación se comentarán únicamente, y de forma resumida, las actividades destacables desde el punto de vista del Centro y del programa formativo.

6.1. Búsqueda de empresas para la realización de prácticas.

La búsqueda de empresa para la realización de prácticas para los alumnos solicitantes se puede realizar de dos formas:

- La empresa dirige su petición la Unidad de Empleo.
- Unidad de Empleo realiza la petición a la empresa.

6.2 Difusión de los programas de prácticas.

En la página web de la Unidad de Empleo (<http://www.ubu.es/ubu/cm>) se informa sobre el programa de prácticas externas. Dado que hay organizaciones que pueden solicitar alumnos en prácticas en cualquier momento, la Unidad de Empleo dispone de una base de datos en la que los estudiantes pueden inscribirse para optar a la realización de las mismas.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRACTICAS EXTERNAS	Código: PC08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

6.3 Propuesta de tutores.

Al estudiante, antes de comenzar las prácticas se le deben asignar dos tutores:

- Uno interno o académico.
- Un externo o de la de la empresa.

6.4 Asignación de prácticas al estudiante.

Teniendo en cuenta los requisitos planteados por la empresa/institución externa y por el propio estudiante, en su caso, la Unidad de Empleo realiza la asignación de las prácticas a los alumnos seleccionados, así como el tutor académico. Antes del comienzo de las prácticas, el alumno y los tutores han de ser informados, por la Unidad de Empleo sobre sus derechos y deberes junto con la actividad objeto de las prácticas, para el correcto progreso de las mismas.

6.5 Desarrollo de las prácticas.

Durante el desarrollo de las prácticas, los tutores se responsabilizan del cumplimiento de los objetivos definidos en los Convenios. Las incidencias que surjan durante el desarrollo de las prácticas serán comunicadas al tutor académico, y éste analizará la incidencia y actuará en consecuencia. El estudiante finaliza las prácticas cuando se agote la duración estipulada en el Convenio, a no ser que surjan incidencias durante el desarrollo que obliguen al estudiante a abandonarlas, de lo que se dará cuenta a todos los implicados en el proceso. Al finalizar las prácticas el alumno habrá elaborado un cuaderno de prácticas que remitirá a su tutor académico, quien a su vez, realizará un informe final de las mismas y enviará a la Unidad de Empleo en plazo.

Al finalizar las prácticas desde la Unidad de Empleo se procederá a:

- La realización de estadísticas, control e informe anual de las prácticas desarrolladas por curso académico y carreras.
- La realización y actualización de la base de datos de las empresas colaboradoras.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRACTICAS EXTERNAS	Código: PC08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 5

- El control de todas las prácticas de cooperación educativa realizadas por alumnos de la Universidad de Burgos.
- Para las prácticas del Programa de Alternancia y en el plazo de 6 meses desde la finalización de las prácticas, Unidad de Empleo remitirá al Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, un informe relativo a la situación laboral de los alumnos que participaron en el citado programa, a fin de conocer los resultados de su inserción laboral.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

El responsable de las prácticas externas de la Unidad de Empleo enviará la información sobre los resultados del Programa de Prácticas externas al Coordinador de Calidad. La Comisión de Garantía de Calidad, procederá al análisis de la misma y realizará las propuestas de mejora que considere adecuadas relativas a cualquiera de las etapas y participantes en el proceso. Para el análisis se tendrán en cuenta, entre otros, los resultados de los indicadores siguientes:

- Número de empresas que tienen convenios para el desarrollo de prácticas (**PC08-IND01**).
- Porcentaje de estudiantes del Centro que participan en el programa de prácticas, referido al conjunto que podría realizarlas (**PC08-IND02**).

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PC08. Formato para recoger indicadores.

9. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Listado de empresas que participan en programa de prácticas	Papel o informático	Unidad de Empleo/ Coordinador de Calidad	6 años
Convenios establecidos con las empresas	Papel o informático	Unidad de Empleo	6 años

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRACTICAS EXTERNAS	Código: PC08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 6

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe tutor académico	Papel o informático	Unidad de Empleo	6 años
Informe tutor de empresa	Papel o informático	Unidad de Empleo	6 años
Informe del estudiante en prácticas	Papel o informático	Unidad de Empleo	6 años
Acta CGC de la sesión en la que se analizan los resultados e las prácticas externas	Papel o informático	Coordinador de calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC08)	Papel o informático	Coordinador de calidad	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

De los resultados del programa de prácticas externas, la Comisión de Calidad del Centro informará anualmente a la Junta de Centro. Asimismo, atendiendo al proceso **PC11** (*Información pública*), se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

No se considera necesario su inclusión.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRACTICAS EXTERNAS	Código: PC08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 7

Anexo 1: Formatos para la recogida de indicadores

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC08- IND01: NÚMERO DE EMPRESAS QUE TIENEN CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Coordinador de Calidad del Centro	Número de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas	Conocer las posibilidades que tienen los alumnos de la titulación de realizar prácticas externas	Suma de empresas con convenio	Cada curso académico

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC08-IND02: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Coordinador de Calidad del Centro	Número de estudiantes que participan en el programa de prácticas	Conocer la cantidad de estudiantes de un Centro/titulación que realizan prácticas externas	Dividiendo el número de estudiantes que realizan prácticas entre el número total de estudiantes de la titulación (o del Centro) que cumplen los requisitos para participar en ellas y multiplicando por 100	Cada curso académico

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable de la Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos recibe y utiliza para la mejora de sus titulaciones oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados. Independientemente de que en el proceso **PA06** (*Satisfacción, expectativas y necesidades*) se tenga en cuenta el análisis de las opiniones de los egresados, en el presente procedimiento, habida cuenta de la encuesta utilizada y de que se realiza sobre los titulados de la UBU, se obtiene también indirectamente una medida del grado de satisfacción de los egresados de las diferentes titulaciones impartidas en la Facultad.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas en la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos Universidad de Burgos.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- **MSGIC-06.** Orientación al aprendizaje.
- Estudios de inserción laboral elaborados por la Unidad de Empleo de la UBU.
- Estudios de satisfacción de egresados elaborados por la Unidad de Calidad.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

5. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad y Comisiones de Título: Analizar el informe del coordinador de calidad del Centro y hacer sugerencias al mismo.

Coordinador de Calidad del Centro: Seleccionar la información relevante para el Centro. Elaboración de un informe resumen.

Equipo Decanal: Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.

Unidad de Empleo (UE): Realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral.

Unidad de Calidad (UTC): Apoyo en realización, difusión, análisis y mejora de los resultados sobre la satisfacción de egresados.

6. DESARROLLO

La Unidad de Empleo con el apoyo de la Unidad de Calidad realizan periódicamente estudios sobre inserción laboral de los titulados de la UBU y sobre la satisfacción de los egresados de la Universidad de Burgos. Como resultado de estos estudios, se elaboran los correspondientes informes que se envían a todos los Centros de la UBU, así como a los Departamentos y representantes en Consejo de Gobierno y Consejo Social.

El Coordinador de Calidad de la Facultad, una vez recibidos los informes de la UE y de la UTC, selecciona los indicadores más relevantes relacionados con las diferentes titulaciones que imparta el Centro, y elabora un informe resumido con los mismos, que presenta a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración, y propuesta de actuaciones. Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, hará llegar a las unidades responsables (UE y UTC) para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

La Unidad de Empleo y la Unidad de Calidad, analizarán y propondrán mejoras al proceso de análisis de inserción laboral. No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad en tanto que es la interesada en la recepción y análisis de los

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

resultados del estudio, hará llegar a las citadas unidades cualquier observación relativa al muestreo, tiempo del estudio o deficiencias en la presentación de los resultados.

En cuanto a los indicadores de resultados que aportan las dos unidades al Centro, aunque es el Coordinador de Calidad quien debe seleccionar los que considere más representativos, de los estudios sobre inserción laboral anteriormente realizados cabría destacar, *la situación de empleo de los titulados y la relación del mismo con la titulación cursada así como el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo.*

En cuanto a la satisfacción de egresados, cabría destacar *la satisfacción global con la titulación cursada o la ayuda que ha supuesto la titulación a la hora de encontrar su empleo.*

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

No se considera necesario definirlos.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 5

9. EVIDENCIAS

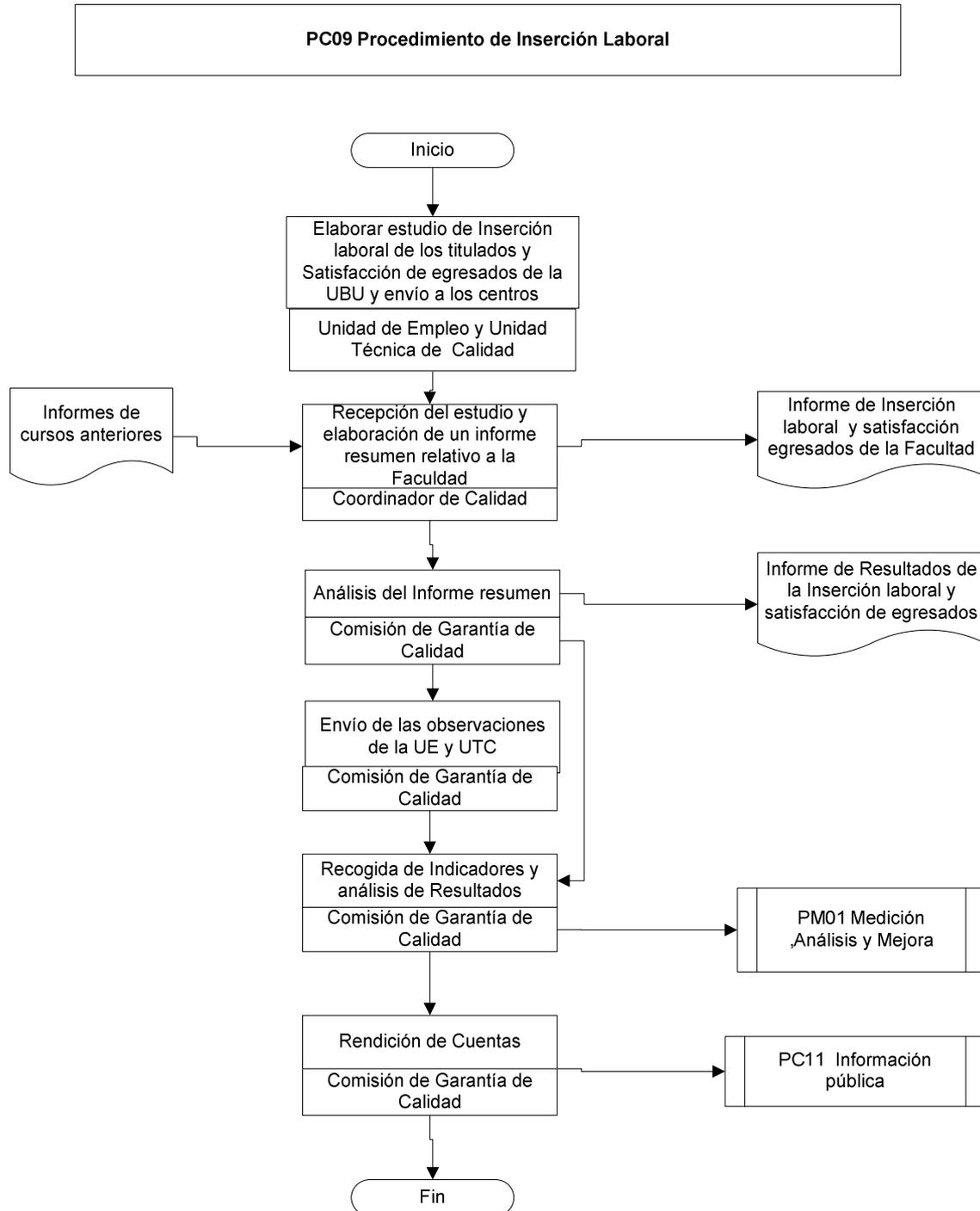
Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de inserción laboral de los titulados en la UBU	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/ Unidad de Empleo	6 años
Informe resumen de inserción laboral de los titulados de la Facultad	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/ Unidad de Empleo	6 años
Informe sobre la satisfacción de egresados de la UBU	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/ Unidad de Calidad	6 años
Informe resumen sobre la satisfacción de egresados de la Facultad	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/ Unidad de Calidad	6 años
Acta CGC de la sesión en la que se analizan los resultados de la inserción laboral y de satisfacción de egresados	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

De los resultados del presente procedimiento, como se indicó anteriormente, la Unidad de Empleo y la Unidad de Calidad informan anualmente a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Además, la Comisión de Garantía de Calidad informa a la Junta de Facultad sobre los resultados concretos correspondientes al Centro, así como decide la información a suministrar relativa al presente procedimiento **PC11** (*Información pública*).

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 6

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1. Fichas de los indicadores habitualmente utilizados.

Anexo 2. Formato F01-PC10 Resultados académicos de la titulación en los últimos cursos.

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable de la Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 1/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados académicos, así como se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones oficiales de la **Facultad de Humanidades y Educación** de la UBU.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- LOU. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Estatutos Universidad de Burgos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.
- **MSGIC-09.** Resultados de la formación.

4. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

5. RESPONSABILIDADES

Equipo de Dirección: Organización comprometida del sistema de medición y análisis. Revisiones del sistema de medición y análisis y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios. Difundir el informe anual y los informes particulares de resultados.

Coordinador de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación: Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

sistema de medición y análisis de los resultados. Informar al Equipo de Dirección sobre el desarrollo del sistema de medición y análisis y de cualquier necesidad de mejora del mismo.

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación:

Verifica la planificación del sistema de medición y análisis, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC. Difunde la información relativa al sistema de medición y análisis al resto de la comunidad de la Facultad de Humanidades y Educación. Realiza el seguimiento de la ejecución del sistema de medición y análisis. Estudia y, en su caso, elabora las propuestas de mejora del sistema de medición y análisis. Coordinador de Calidad elaborar los informes de resultados surgidos del análisis de los mismos.

Unidad de Calidad (UTC): Responsable de decidir los indicadores a analizar, recoger los resultados académicos de todos los Centros de la UBU y enviar a cada uno de ellos el informe correspondiente.

6. DESARROLLO

El Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación, junto con la Comisión de Garantía de la Calidad y con el apoyo de la Unidad de Calidad, analizarán y propondrán que resultados se van a medir y analizar.

La Unidad de Calidad será la encargada de establecer los instrumentos de medición de resultados y será la responsable de medirlos y analizarlos. Así, la Unidad de Calidad será la responsable de dotar a la Facultad de Humanidades y Educación de un conjunto de indicadores estandarizados que le permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, los aspectos del funcionamiento académico de los alumnos que se hayan considerado oportunos. Estos análisis de resultados serán utilizados para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (**PM01**).

El informe de resultados que elabora la UTC a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones se envía al Equipo Decanal de la

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

Facultad de Humanidades y Educación, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad y haga llegar a la UTC las mejoras que se consideren.

La Comisión de Calidad (CGC) recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad, y analiza los resultados realizando una memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año, incluyendo el diagnóstico de, necesidades de los grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas. El Equipo de Dirección será el responsable de la difusión del mismo.

La Comisión de Garantía de la Calidad tras recoger la opinión de las Comisiones de Título correspondientes, elaborará los planes de mejora pertinentes para subsanar las insatisfacciones detectadas en el análisis de los resultados.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados (Plan de Evaluación Institucional de ANECA, documentos de ANECA sobre acreditación, informes de cursos anteriores, etc.) y cuyas fichas de cálculo se exponen en el **Anexo 1**, para su consideración en la elaboración de los informes son:

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de rendimiento.
- Tasa de éxito.
- Tasa de fracaso en primer curso.
- Duración media de los estudios.
- Seguimiento de asignaturas.

Los valores de los indicadores serán calculados cada curso académico y tras su análisis se realizarán las oportunas propuestas de mejora.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 5

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PC10. Resultados académicos de la titulación en los últimos cursos.

9. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Resultados académicos de la titulación en los últimos cursos (F01-PC10)	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/ UTC	6 años
Informe de los resultados académicos de la Facultad	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/ UTC	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, la **Facultad de Humanidades y Educación** teniendo en cuenta el proceso **PC11** (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

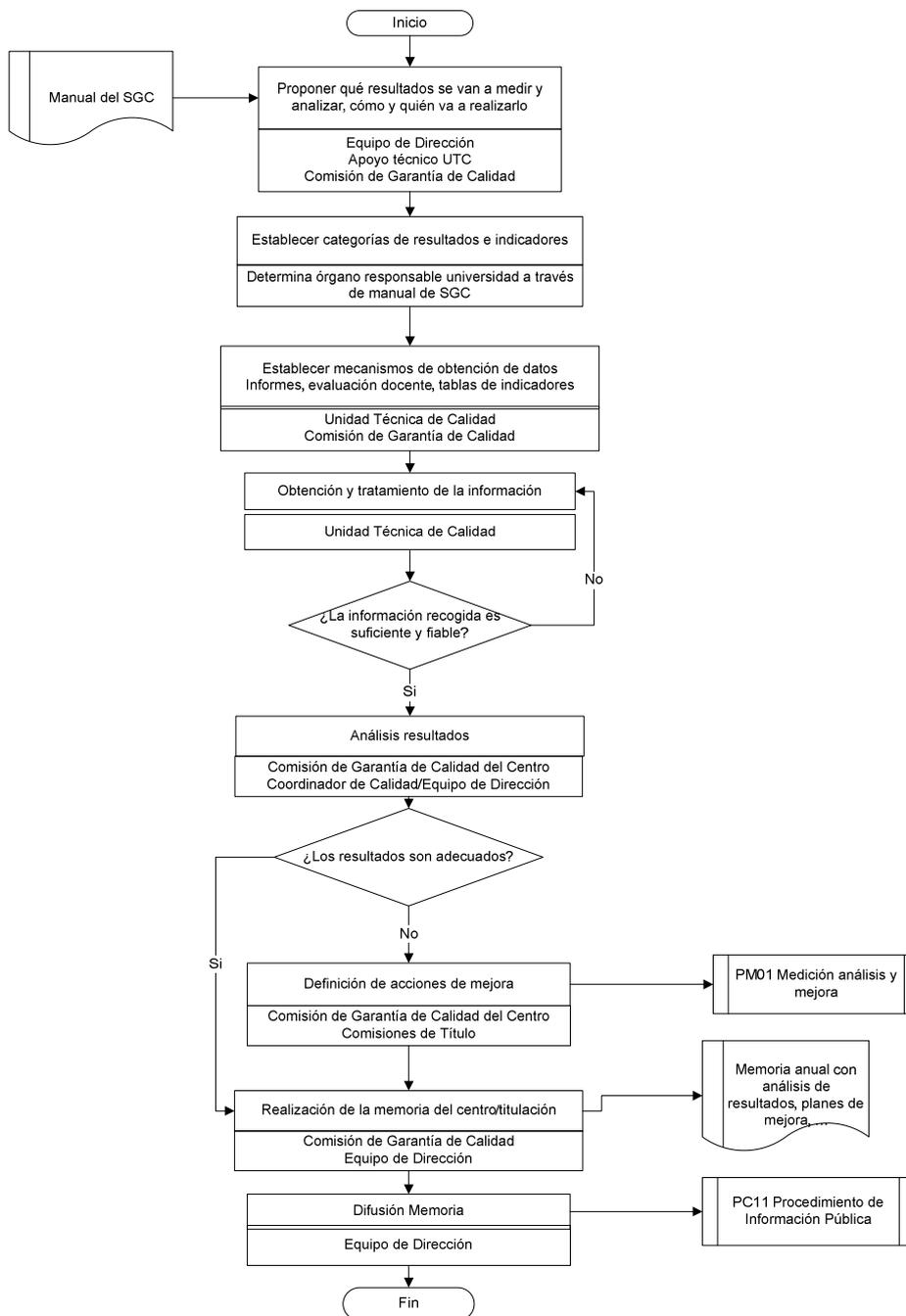
Código: PC10

Versión: 00

Fecha: 01/06/09

Página: 6

PC10 Proceso para el Análisis y Medición de Resultados



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 7

Anexo 1. Fichas de los indicadores utilizados.

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC10-IND01 TASA DE GRADUACIÓN

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Unidad de Calidad y Coordinador de Calidad del Centro	Porcentaje de estudiantes que finalizan las enseñanzas en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico mas en relación a su cohorte de entrada	Conocer la eficacia de la titulación en cuanto al aprovechamiento académico de sus estudiantes	$\frac{\text{Nº de alumnos cohorte A graduados}(A+n)+(A+n+1)}{\text{Nº de alumnos de la cohorte A}} \times 100$ <p>Se considera cohorte el grupo de alumnos de nuevo ingreso o de matricula por primera vez: A es el año de primera matricula n los cursos de duración del Título</p>	Curso académico

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 8

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC10-IND02 TASA DE ABANDONO

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Unidad de Calidad y Coordinador de Calidad del Centro	Relación porcentual entre el nº total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior al evaluado.	Informar del grado de no continuidad de los estudiantes en una titulación	$\frac{\text{Nº de alumnos cohorte A no matriculados en (A+n) ni (A+n-1)}}{N} \times 100$ (Se considera cohorte el grupo de alumnos de nuevo ingreso o de matrícula por primera vez) A es el año de primera matrícula N el número de alumnos de la cohorte A. n los cursos de duración del Título	Curso académico

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 9

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC10-IND03 TASA DE EFICIENCIA

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Unidad de Calidad y Coordinador de Calidad del Centro	Relación porcentual entre el nº total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el nº total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse	Informar de la eficiencia del proceso de formación en créditos cursados	$\frac{N}{CT} \times 100$ Sumatorio de N° créditos totales en que se ha matriculado desde el inicio hasta su graduación cada uno de los N graduados en el curso C N: número de graduados en el curso analizado CT: Créditos totales necesarios para ser Graduado	Curso académico

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 10

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC10-IND04 TASA DE RENDIMIENTO

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Unidad de Calidad y Coordinador de Calidad del Centro	Relación porcentual entre el nº total de créditos superados por los alumnos en un título y el nº total de créditos en los que se han matriculado	Conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referente a los alumnos que se matriculan en la misma	Dividir el nº de créditos superados por el total de los alumnos matriculados en la titulación entre el nº de créditos matriculados por el total de los alumnos matriculados en la misma titulación por 100	Curso académico

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 11

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC10-IND05 TASA DE EXITO

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Unidad de Calidad y Coordinador de Calidad del Centro	Relación porcentual entre el nº total de créditos superados por los alumnos en un título y el nº total de créditos presentados a examen	Conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referente a los alumnos que se presentan a evaluación en la misma.	Dividir el nº de créditos superados por el total de los alumnos matriculados en la titulación entre el nº de créditos presentados por el total de los alumnos matriculados en la misma titulación por 100	Curso académico

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 12

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC10-IND06 TASA SEGUIMIENTO DE ASIGNATURAS

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Unidad de Calidad y Coordinador de Calidad del Centro	Relación de los resultados académicos por convocatorias tanto de la asignatura como del alumno, representando los resultados para un determinado curso académico	Conocer el nivel de superación de la asignatura, respondiendo a cuándo y cómo	Diferentes resultados, principalmente aptos sobre matriculados y sobre presentados	Curso académico

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 13

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC10-IND07 TASA FRACASO EN PRIMER CURSO

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Unidad de Calidad y Coordinador de Calidad del Centro	Relación porcentual entre el nº de alumnos que no aprueban ninguna de las asignaturas matriculadas en el primer curso frente al nº total de alumnos de nuevo ingreso de una titulación en el primer curso	Expresa el porcentaje de fracaso, y éste va a ser un factor importante para explicar las tasas de abandono	Dividir el nº de alumnos que no aprueban ninguna de las asignaturas en primer curso y el nº total de alumnos de nuevo ingreso en dicho curso	Curso académico

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 14

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PC10-IND08 DURACION MEDIA DE LOS ESTUDIOS

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Unidad de Calidad y Coordinador de Calidad del Centro	Duración media (<i>en años</i>) en que los alumnos matriculados en una titulación tardan en graduarse	Conocer la duración real de la titulación para los alumnos que finalizan cada curso académico	Sumando los años que tarda en graduarse cada uno de los alumnos que finaliza el curso académico y dividiendo por el total de alumnos graduados y por el número de cursos del Plan de Estudios	Curso académico

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC10 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 15

Anexo 2. F01-PC10. Resultados académicos

Titulación:

Centro:

	CURSO ACADÉMICO			
	n-3	n-2	n-1	n
PC10-IND01. Tasa de graduación				
PC10-IND02. Tasa de abandono				
PC10-IND03. Tasa de eficiencia				
PC10-IND04. Tasa de rendimiento				
PC10-IND05. Tasa de éxito				
PC10-IND06. Tasa seguimiento asignaturas				
PC10-IND07. Tasa de fracaso en primer curso				
PC10-IND08. Duración media de los estudios				

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PÚBLICA	Código: PC11 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
 - 6.1. Generalidades
 - 6.2. Obtención de información
 - 6.3. Difusión
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1: F01-PC11. Relación de canales de comunicación y medios utilizados.

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable de la Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PÚBLICA	Código: PC11 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos, junto con los correspondientes servicios de Centrales de la UBU hace pública la información actualizada relativa a los títulos de grado y de posgrado que imparten para el conocimiento de sus grupos de interés.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todos los títulos de grado y posgrado de la **Facultad de Humanidades y Educación** de la UBU.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- LOU. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Reales decretos ordenación de enseñanzas universitarias.
- Estatutos Universidad de Burgos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad: Proponer qué información publicar, a quién y cómo.

Coordinador de Calidad del Centro: Obtener la información necesaria y comprobar su actualización.

Equipo de Dirección: Analizar y aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PÚBLICA	Código: PC11 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

Servicios del Centro y Servicios centrales de la UBU: Difundir la información.

6. DESARROLLO

6.1. Generalidades

La **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos considera una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa, de forma periódica, información actualizada sobre las mismas. En cuanto a las titulaciones y programas, se ha de informar, al menos, sobre:

- La oferta formativa.
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Las posibilidades de movilidad.
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

6. 2. Obtención de la Información

La Comisión de Calidad de la **Facultad de Humanidades y Educación**, con periodicidad anual o la que se estime en situaciones especiales, ha de proponer qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas se remiten al Equipo Dirección para su aprobación o remisión a la Junta de Facultad. Obtenida la aprobación, el Coordinador de Calidad del Centro ha de obtener la información indicada bien en el propio Centro (el SGIC contiene y genera una buena parte de esa información) o en los diferentes Servicios Universitarios.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PÚBLICA	Código: PC11 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

6.3. Difusión

La Comisión de Calidad revisa esta información, y la pone a disposición del Equipo de Dirección para que sea éste quien se responsabilice de su difusión. El Coordinador de Calidad, asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por el Centro, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Garantía de Calidad para que sea atendida.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se definen indicadores, de forma anual la Comisión de Calidad analizará la validez de la información transmitida, así como de los canales utilizados, proponiendo modificaciones, si procede, para aplicar en la siguiente anualidad.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PC11. Relación de canales de comunicación y medios utilizados.

9. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas comisión de calidad	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Actas equipo de Dirección/ Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretaría de Centro/	6 años
Información anual pública (F01-PC11)	Papel y/o informático	Secretaría de Centro/ Coordinador de Calidad/Servicios centrales	6 años

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PÚBLICA	Código: PC11 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 5

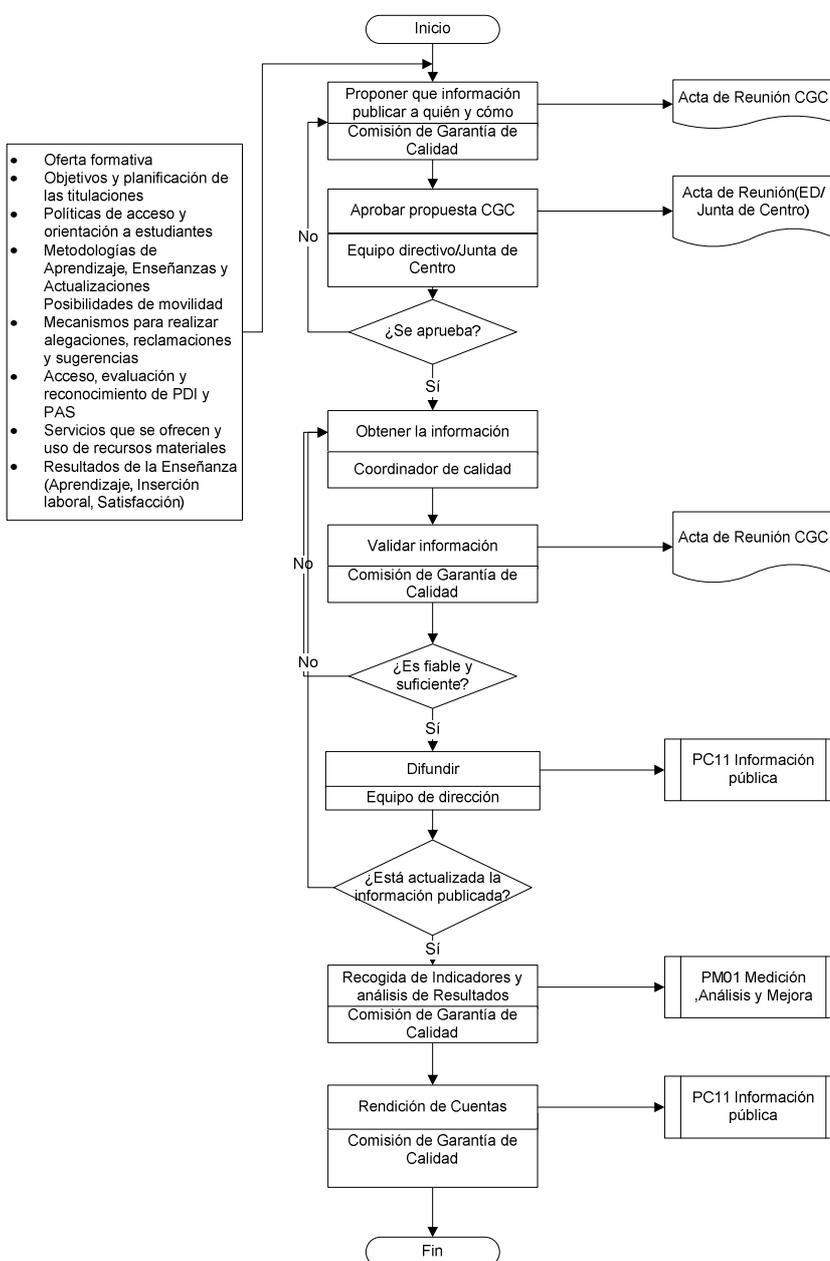
10. RENDICIÓN DE CUENTAS

De los resultados del presente procedimiento, la Comisión de Garantía de Calidad informará de forma anual a la Junta de Centro.

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PÚBLICA	Código: PC11 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 6

PC11 Información Pública



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PÚBLICA	Código: PC11 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 7

Anexo 1: F01-PC11. Relación de canales de comunicación y medios utilizados

Relación de canales de comunicación y medios utilizados Curso académico					
Canal/medio	Destinatarios	Tipología de información	Objetivo	Responsable	Observaciones

Fdo.:
Nombre y cargo
Fecha:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA EVENTUAL SUSPENSIÓN DE UN TÍTULO	Código: PA02 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable de la Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA EVENTUAL SUSPENSIÓN DE UN TÍTULO	Código: PA02 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos garantiza que, en caso de suspensión de una titulación, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a los programas formativos oficiales ofertados por la **Facultad de Humanidades y Educación** de la UBU (grados y posgrados).

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- REAL Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Ley 3/2003 de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.
- Estatutos Universidad de Burgos.
- **MSGIC-05.** Garantía de Calidad de los Programas Formativos.

4. DEFINICIONES

No se considera necesaria la inclusión de definiciones.

5. RESPONSABILIDADES

Equipo Decanal: aplica los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno para establecer las garantías necesarias a los estudiantes que estén cursando estudios que se extinguen.

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo y Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria: difundir la suspensión del título.

ANECA: comunicar a UBU y Consejo de Universidades las deficiencias detectadas en los seguimientos. Emitir informes de acreditación. Valorar modificaciones de los planes de estudios.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA EVENTUAL SUSPENSIÓN DE UN TÍTULO	Código: PA02 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

Junta de Facultad: aprobar los criterios definidos por el Equipo de Dirección. Proponer suspensión de un título, si procede.

Consejo de Gobierno: acordar la suspensión de un título, si procede.

Comunidad Autónoma de Castilla y León: acordar la suspensión de un título, si procede.

Comisión de Garantía de Calidad: supeditaré que se cumplan todos los aspectos del título suspendido para garantizar su calidad. Verificará que los estudiantes tengan las garantías necesarias aprobadas por la Junta de Facultad.

6. DESARROLLO

La suspensión de un título oficial impartido por la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos podrá iniciarse por la adaptación de las enseñanzas actuales a nuevas normativas, o por petición motivada y razonada por la Junta de Facultad.

Cuando ocurra la suspensión de un título oficial, la Facultad está obligada a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización. El Equipo de Dirección debe proponer a la Junta de Facultad, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se definen indicadores concretos, caso de producirse la suspensión de una titulación oficial en la que existan estudiantes matriculados, la Comisión de Calidad establecerá los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento de la implantación y desarrollo de acciones tutoriales y de orientación específicas, manteniendo los análisis habituales sobre el desarrollo de la docencia **PC04** (*Desarrollo de la enseñanza*) y la evaluación de la misma **PC05** (*Evaluación de los aprendizajes*).

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA EVENTUAL SUSPENSIÓN DE UN TÍTULO	Código: PA02 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

9. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento en el que se solicite la adaptación o suspensión del título (Junta de Facultad)	Papel o informático	Equipo de Dirección/ Coordinador de Calidad	6 años
Acta /Documento con criterios que garanticen el adecuado desarrollo de las enseñanzas (Junta de Facultad)	Papel o informático	Equipo de Dirección/ Coordinador de Calidad	6 años
Acta de la Comisión de Garantía de Calidad relativa al seguimiento de las acciones referidas a la titulación suspendida	Papel o informático	Equipo de Dirección/ Coordinador de Calidad	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria y el Equipo de Dirección (en lo que le afecte) velarán por la difusión eficaz a la sociedad en general de la suspensión de los planes de estudios de la UBU, así como de las actuaciones que se realicen desde la **Facultad de Humanidades y Educación** para garantizar a los estudiantes el desarrollo efectivo de las enseñanzas que estos hubieran iniciado. **PC11** (*Información Pública*)

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

No se considera necesaria su inclusión.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES	Código: PA06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
 - 6.1. Generalidades
 - 6.2. Encuestas e informes
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1. Fichas de los indicadores PA06-IND01 y PA06-IND02

Anexo 2. Formato F01-PA06 para el registro de los indicadores PA06-IND01 y PA06-IND02

Anexo 3. Encuesta de la evaluación docente.

Anexo 4. Ejemplos de encuestas de satisfacción

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable de la Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES	Código: PA06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, y que ésta última se utilizará para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todos los grupos de interés de la **Facultad de Humanidades y Educación** de la UBU.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Estatutos de la Universidad de Burgos.
- **MSGIC-04** Política y objetivos de calidad.
- **MSGIC-09** Resultados de la formación.

4. DEFINICIONES

Grupo de interés: Toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, egresados, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores, y sociedad en general.

5. RESPONSABILIDADES

Unidad de Calidad (UTC): es la responsable de elaborar y pasar encuestas a los diferentes grupos de interés, analizarlas, elaborar informes de resultados y hacerlo llegar Decanato y al Coordinador de Calidad de la Facultad.

Coordinador de Calidad del Centro (CC): revisa la información que le envía la UTC referente a satisfacción y expectativas y necesidades de cada una de los grupos de interés de la Facultad e informa a la Comisión de Calidad de la Facultad.

Comisión de de Calidad del Centro (CGC): analiza el informe que le facilita el Coordinador y propondrá las oportunas de acciones de mejora (**PM01**).

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES	Código: PA06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

6. DESARROLLO

6.1. Generalidades

Como indica el MSGIC, la **Facultad de Humanidades y Educación** de la UBU analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se elaboran procedimientos como el presente que garantiza que se miden, analizan y utilizan los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Este procedimiento es válido para conocer sus necesidades y expectativas sin más que cambiar el tipo de encuesta utilizado.

Los resultados de los análisis obtenidos con este procedimiento, junto a los resultados académicos (**PC10**) y los de inserción laboral (**PC09**), entre otros, constituyen la entrada para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas por la **Facultad de Humanidades y Educación (PM01)**.

6.2. Encuestas e informe

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad (CGC), atendiendo a la periodicidad prevista, y a partir de la experiencia de los resultados obtenidos tras pasar las encuestas anteriores, decide la muestra a encuestar, con el fin de poder obtener resultados que sean significativos; informando a la Unidad de Calidad de estas decisiones. También le indica posibles cuestiones a contemplar y que no fueron incluidas en la anterior encuesta

La Unidad Técnica de Calidad recoge las sugerencias que le llegan desde la Facultad, revisa el cuestionario (de satisfacción o de necesidades y expectativas) y se encarga de pasarlo a los diferentes grupos de interés. Dependiendo de cual sea el grupo de interés a encuestar, la Unidad de Calidad establece el procedimiento de paso de encuesta que permita, según el grupo de interés del que se trate, obtener los mejores resultados de participación.

La UTC analizará los datos obtenidos de las encuestas y elaborará el informe de resultados que recogerá asimismo el valor de los indicadores del proceso. Este

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES	Código: PA06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

informe es enviado al Decano y al Coordinador de Calidad de la Facultad para que lo revisen y hagan los comentarios que consideren oportunos a la UTC.

El Coordinador de Calidad informa a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad sobre los resultados obtenidos con el fin de que esta información se tenga en cuenta para futuras acciones de mejora **PM01** (*Medición, análisis y mejora de resultados*). La Comisión de Garantía de Calidad (CGC), en su reunión de análisis de los resultados, decide asimismo cuándo y a qué grupos de interés volver a pasar encuestas.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para la medida, análisis y mejora del proceso de paso de encuestas y de medida de satisfacción, expectativas y necesidades de los grupos de interés. Los indicadores a utilizar y cuyas fichas de cálculo se exponen en el **Anexo 1**, son:

- **PA06-IND01** Porcentaje de respuesta.
- **PA06-IND02** Grado de satisfacción de los distintos grupos de interés.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PA06 Formato para el registro de los indicadores.

9. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de resultados sobre la satisfacción o de expectativas de cada grupo de interés	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Acta de la CGC	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES	Código: PA06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 5

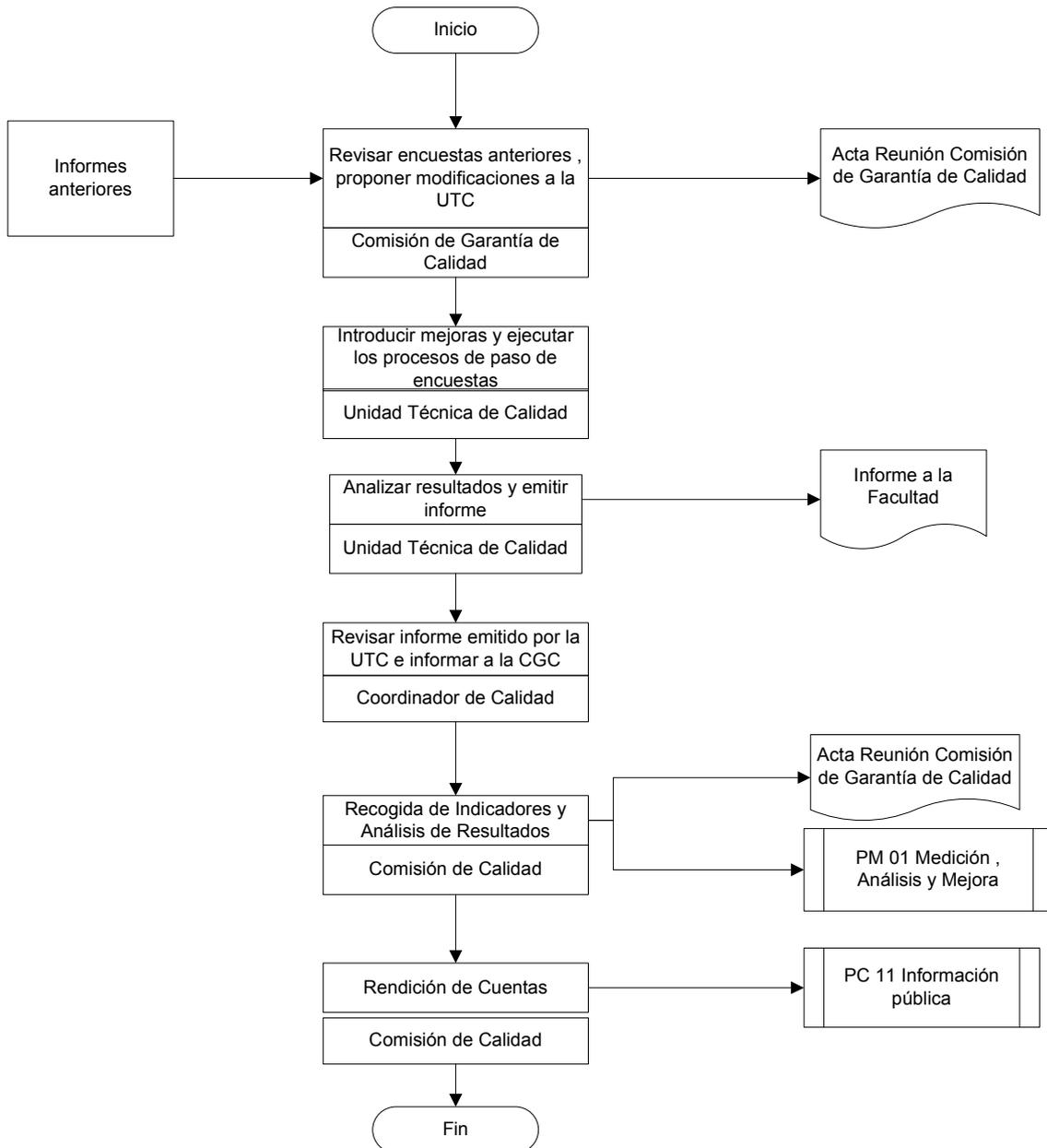
10. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Garantía Calidad de la Facultad, una vez realizado su análisis, informará a la Junta de Centro sobre el desarrollo del proceso y los resultados de la satisfacción, expectativas y necesidades de los distintos grupos de interés. Asimismo se procederá a informar a la sociedad en general atendiendo a lo indicado en el proceso **PC11** (*Información pública*).

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES	Código: PA06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 6

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

PC06 Procedimiento de satisfacción, expectativas y necesidades



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES	Código: PA06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 7

Anexo 1. Fichas de los indicadores

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PA06-IND01 PORCENTAJE DE RESPUESTAS, REGISTRADO EN F01-PA06

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Coordinador de Calidad del Centro/ Unidad de Calidad	% de encuestas cumplimentadas sobre el total de encuestas entregadas	Conocer la eficacia del proceso de paso de encuestas	Encuestas contestadas x 100/nº total de encuestas entregadas	El establecido por la UTC y la Facultad

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PA06-IND02 GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS, REGISTRADO EN F01-PA06

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Coordinador de Calidad del Centro/ Unidad de Calidad	Grado de satisfacción de los grupos de interés	Conocer la satisfacción de los distintos grupos de interés de la Facultad y las posibles áreas en las que se debe mejorar	Calcular el promedio de la pregunta en que se valora la satisfacción general con la titulación	El establecido por la UTC y la Facultad

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES	Código: PA06
		Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 9

**Anexo 3 : Encuesta de evaluación docente.
Activa en la Facultad de Humanidades y Educación desde el curso 2005-2006 y aprobada institucionalmente en el marco del programa Docentia (31/10/2007)**


UNIVERSIDAD DE BURGOS
 UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD



ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE
ENCUESTA AL ALUMNO
Curso 2007-2008

Plan de estudios : _____
 Asignatura: _____
 Profesor: _____
 Tipo de Asignatura: _____
 Curso: _____

El objetivo de esta encuesta es recoger la valoración del alumnado con la actuación docente del profesorado de la Universidad de Burgos. Tu colaboración es imprescindible para mejorar la calidad de la docencia, por lo que es importante que respondas con sinceridad y objetividad. Contesta a cada una de las preguntas planteadas, siempre que dispongas de una opinión en el contexto de la asignatura y profesor/a indicados. Marca con bolígrafo de color azul o negro una respuesta por pregunta de esta manera . Si deseas cambiar la respuesta y a marcada rellena completamente ese recuadro y vuelve a marcar la respuesta correcta .

1 Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
2 Mi grado de asistencia a clase de esta asignatura.	<input type="checkbox"/> <25%	<input type="checkbox"/> 25-50% <input type="checkbox"/> 51-75% <input type="checkbox"/> >75%
3 Mi grado de interés inicial por esta asignatura	<input type="checkbox"/> Bajo	<input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto
4 Nº de veces que me he matriculado en esta asignatura.	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
5 Nº de veces que me he presentado al examen	<input type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> >4
6 Horas de estudio dedicadas a esta asignatura a la semana. (sin contar las horas lectivas de clase ni prácticas)	Horas por semana	
	<input type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7
7 En las asignaturas en las que participan varios profesores he observado buena coordinación (contestar si la asignatura la imparten varios profesores, incluyendo teoría, problemas y prácticas)	<input type="checkbox"/> Nada	<input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho
8 En esta asignatura hay contenidos teóricos que se repiten en otra/s. ¿En qué asignatura/s? : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Nada	<input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho
9 En esta asignatura hay contenidos prácticos que se repiten en otra/s. ¿En qué asignatura/s? : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Nada	<input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho

Valora el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, según la siguiente escala:						
1	2	3	4	5		
Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo medio	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo		
CUESTIONES SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESOR/A						
10	Cumple los horarios de clase	<input type="checkbox"/>				
11	Informa con claridad del plan del curso (programa, objetivos, bibliografía, tutorías)	<input type="checkbox"/>				
12	Sus clases se ajustan a lo previsto en el programa de la asignatura	<input type="checkbox"/>				
13	Informa con claridad de los criterios y el método de evaluación	<input type="checkbox"/>				
14	Se muestra accesible y está dispuesto a atender las consultas en tutorías	<input type="checkbox"/>				
15	Demuestra dominar la materia que imparte	<input type="checkbox"/>				
16	Actualiza los contenidos de la asignatura	<input type="checkbox"/>				
17	Prepara, organiza y estructura bien las clases	<input type="checkbox"/>				
18	Atiende y responde con claridad las consultas realizadas en clase	<input type="checkbox"/>				
19	Es respetuoso con los alumnos	<input type="checkbox"/>				
20	Relaciona los contenidos del programa entre sí y con los de otras materias	<input type="checkbox"/>				
21	Realiza suficientes prácticas, problemas, supuestos y casos para la correcta comprensión	<input type="checkbox"/>				
22	Procura que los alumnos desarrollen su capacidad de reflexión, de síntesis y de razonamiento	<input type="checkbox"/>				
23	Motiva la participación crítica y activa de los alumnos en el desarrollo de la clase	<input type="checkbox"/>				
24	Los materiales de estudio (libros, textos y otros) indicados por el profesor son útiles	<input type="checkbox"/>				
25	En general, estoy satisfecho con la labor docente de este profesor	<input type="checkbox"/>				

Observaciones o sugerencias

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN



**PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA
DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS
Y NECESIDADES**

Código: PA06

Versión: 00

Fecha: 01/06/09

Página: 11

4	RECURSOS HUMANOS.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1	Profesorado.	<input type="checkbox"/>									
4.2	Personal de administración y servicios (Secretaría de alumnos, conserjería, biblioteca...).	<input type="checkbox"/>									
4.3	Equipo de gobierno del centro.	<input type="checkbox"/>									
Sugerencias para la mejora de los recursos humanos:											

5	INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.1	Aulas de teoría.	<input type="checkbox"/>									
5.2	Talleres y laboratorios.	<input type="checkbox"/>									
5.3	Salas de estudios.	<input type="checkbox"/>									
5.4	Horario salas de estudio en época de exámenes.	<input type="checkbox"/>									
5.5	Aulas de informática.	<input type="checkbox"/>									
5.6	Biblioteca.	<input type="checkbox"/>									
5.7	Servicio de reprografía.	<input type="checkbox"/>									
5.8	Servicio de cafetería.	<input type="checkbox"/>									
5.9	Servicio de limpieza.	<input type="checkbox"/>									
5.10	Instalaciones, en general.	<input type="checkbox"/>									
Sugerencias para la mejora de las instalaciones e infraestructuras:											

6	ACCESO Y ATENCIÓN AL ALUMNO.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6.1	Actividades de acogida en el primer curso.	<input type="checkbox"/>									
6.2	Actividades de apoyo al estudio.	<input type="checkbox"/>									
6.3	Orientación profesional y laboral recibida.	<input type="checkbox"/>									
6.4	Formación integral (actividades, culturales, deportivas,...).	<input type="checkbox"/>									
6.5	Canales para realizar quejas y sugerencias.	<input type="checkbox"/>									
Sugerencias para la mejora del acceso y atención al alumno:											

7	ASPECTOS GENERALES.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7.1	Titulación, en general.	<input type="checkbox"/>									
7.2	Grado de preparación inicial para abordar el programa formativo.	<input type="checkbox"/>									
7.3	Salida profesional de la titulación.	<input type="checkbox"/>									
Sugerencias para la mejora de los aspectos generales:											

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES	Código: PA06 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 12

Encuesta de la satisfacción con el prácticas externas

 PRÁCTICAS EXTERNAS DEL PROGRAMA FORMATIVO 	
<p>Como parte de la mejora continua y la implantación de los sistemas de garantía de calidad, la Universidad de Burgos está evaluando la satisfacción con las prácticas externas del programa formativo que realizan sus alumnos. Para ello se necesita recopilar información para su posterior análisis. Agradeciendo de antemano tu colaboración.</p> <p>Si se han realizado prácticas en varias empresas/entidades, sólo contestar en relación a la última.</p> <p>Las preguntas serán puntuadas de 0 (mínimo grado de acuerdo, adquisición o relación) a 10 (máximo grado de acuerdo, adquisición o relación). Sólo debe marcar en la puntuación que estime oportuna <input type="checkbox"/>. Si desea cambiar la respuesta ya marcada rellene completamente ese recuadro <input type="checkbox"/> y vuelva a marcar la respuesta correcta <input type="checkbox"/>.</p> <p>Preguntas sin respuesta (en blanco todas las opciones) se consideran como no sabe/no contesta.</p>	
DATOS GENERALES	
Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Finalizó el periodo de las prácticas: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Titulación <input style="width: 100%;" type="text"/>	
Nombre de la Empresa/Entidad donde realizó las prácticas <input style="width: 100%;" type="text"/>	
Duración de las prácticas (meses) Menos de 2 <input type="checkbox"/> De 2 a 5 <input type="checkbox"/> De 6 a 9 <input type="checkbox"/> Más de 9 <input type="checkbox"/>	
DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS	
	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Conocía los objetivos previstos para mis prácticas	<input type="checkbox"/>
Conocía las actividades a desarrollar en mis prácticas	<input type="checkbox"/>
Ha habido un buen ambiente de trabajo durante el periodo de prácticas	<input type="checkbox"/>
He contado con los medios adecuados para el desarrollo de mis prácticas	<input type="checkbox"/>
Las actividades realizadas tienen relación con los estudios que estoy realizando	<input type="checkbox"/>
Me han sido aclaradas las dudas suscitadas	<input type="checkbox"/>
Se han alcanzado los objetivos previamente planteados	<input type="checkbox"/>
Satisfacción global de las prácticas	<input type="checkbox"/>
Tengo posibilidades de quedarme a trabajar en la empresa/entidad	<input type="checkbox"/>
COMPETENCIAS (capacidad para ...)	
	Nivel adquirido en las prácticas Nivel adquirido en la titulación
	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Coordinar actividades	<input type="checkbox"/>
Usar el tiempo de forma efectiva	<input type="checkbox"/>
Trabajar en equipo	<input type="checkbox"/>
Utilizar herramientas informáticas	<input type="checkbox"/>
Redactar informes o documentos	<input type="checkbox"/>
Presentar en público ideas, informes, documentos..	<input type="checkbox"/>
Sintetizar y extraer conclusiones generales	<input type="checkbox"/>
Pensamiento analítico	<input type="checkbox"/>
RELACIÓN CON LOS TUTORES	
	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
El tutor/a empresarial ha realizado un buen seguimiento	<input type="checkbox"/>
Mi tutor/a académico ha supervisado adecuadamente el desarrollo de mi práctica	<input type="checkbox"/>
He percibido una adecuada coordinación entre el tutor/a empresarial y el tutor/a académico	<input type="checkbox"/>
ASPECTOS A MEJORAR	OTRAS OBSERVACIONES
MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN	

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE SATISFACCION, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES</p>	Código: PA06
		<p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 01/06/09</p>
		Página: 13

Encuesta de clima laboral

	<p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p> <p>BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</p>											
2007	ENCUESTA DE CLIMA LABORAL											
<p>Contesta a cada pregunta siempre y cuando dispongas de opinión y criterio de la misma. Marca con bolígrafo de color azul o negro una respuesta por pregunta de esta manera ☒, si deseas cambiar la respuesta ya marcada, rellena completamente ese recuadro ■ y vuelve a marcar la respuesta correcta ☒.</p>												
<p>ESCALA A UTILIZAR:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20%;">1</td> <td style="width: 20%;">2</td> <td style="width: 20%;">3</td> <td style="width: 20%;">4</td> <td style="width: 20%;">5</td> </tr> <tr> <td>Nada satisfactorio, totalmente en desacuerdo o nada conocido</td> <td>Algo insatisfactorio, algo en desacuerdo o algo desconocido</td> <td>Satisfacción media, acuerdo medio o conocimiento medio</td> <td>Algo satisfecho, bastante de acuerdo o bastante conocido</td> <td>Muy satisfactorio, totalmente de acuerdo o muy conocido</td> </tr> </table>			1	2	3	4	5	Nada satisfactorio, totalmente en desacuerdo o nada conocido	Algo insatisfactorio, algo en desacuerdo o algo desconocido	Satisfacción media, acuerdo medio o conocimiento medio	Algo satisfecho, bastante de acuerdo o bastante conocido	Muy satisfactorio, totalmente de acuerdo o muy conocido
1	2	3	4	5								
Nada satisfactorio, totalmente en desacuerdo o nada conocido	Algo insatisfactorio, algo en desacuerdo o algo desconocido	Satisfacción media, acuerdo medio o conocimiento medio	Algo satisfecho, bastante de acuerdo o bastante conocido	Muy satisfactorio, totalmente de acuerdo o muy conocido								
			1	2	3	4	5					
A) Liderazgo												
1	La dirección de la Biblioteca muestra su apoyo a la misión y valores de la Universidad de Burgos		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
2	La dirección de la Biblioteca apoya acciones individuales o de equipo para introducir mejoras en los procesos		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
3	La dirección de la Biblioteca genera un clima de comunicación y de crítica constructiva		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
4	La dirección de la Biblioteca informa oportunamente sobre las decisiones que afectan al trabajo de cada uno		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
5	La dirección de la Biblioteca anima a solucionar los problemas de manera autónoma y a generar nuevas propuestas		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
6	La dirección de la Biblioteca facilita mecanismos de participación para la implantación de los procesos		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
7	Grado de satisfacción con el trabajo que desarrolla el Director de la Biblioteca		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
B) Política y estrategia												
8	Grado de conocimiento de la misión y visión de la Biblioteca Universitaria		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
9	Grado de conocimiento de los objetivos de la Biblioteca Universitaria		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
10	He participado en la definición de los objetivos de mi puesto de trabajo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
11	El modelo de organización de la Biblioteca es adecuado para desarrollar las funciones que este servicio tiene encomendadas		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
12	Grado de conocimiento de la responsabilidad que conlleva mi puesto de trabajo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
13	Participo en la revisión de los objetivos de la Biblioteca		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
14	La Biblioteca de la UBU es un referente dentro de las bibliotecas de Castilla y León		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
C) Personas												
15	Conozco las funciones de mi puesto de trabajo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
16	Las tareas que realizo se corresponden con las funciones de mi puesto de trabajo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
17	Las funciones del puesto de trabajo que desempeño están acordes con mis aptitudes profesionales		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
18	La carga de trabajo asociada al puesto que desempeño es muy elevada		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
19	Las cargas de trabajo de mi sección están bien distribuidas		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
20	Se fomenta el trabajo en equipo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
21	Dispongo de mecanismos de comunicación adecuados para el desempeño de mis funciones		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
22	Se facilita al personal para tomar decisiones, mediante delegación		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
23	Grado de satisfacción con la formación programada en el Plan de Formación de la Universidad para la Biblioteca		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
24	La formación recibida a través del Plan de Formación de la Universidad para la Biblioteca es suficiente para el desempeño de las funciones asignadas a mi puesto de trabajo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
25	Tengo clara la repercusión de mi trabajo dentro del proceso global de la Biblioteca		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					

26	Participo en las decisiones que afectan a las funciones de mi puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>				
27	Dispongo de la información necesaria para realizar mi trabajo	<input type="checkbox"/>				
28	Grado de satisfacción con el sistema de reconocimiento existente por el trabajo desarrollado	<input type="checkbox"/>				
29	Se facilita la participación en las acciones y proyectos que desarrolla la Biblioteca	<input type="checkbox"/>				
30	Grado de satisfacción con las posibilidades de promoción en la Biblioteca	<input type="checkbox"/>				
31	Grado de satisfacción con el ambiente de trabajo de la Biblioteca	<input type="checkbox"/>				

D) Recursos

32	Grado de satisfacción con el espacio donde trabajo (mobiliario, iluminación, ergonomía, etc...)	<input type="checkbox"/>				
33	Adecuación con los medios disponibles para desarrollar tu trabajo (ordenador, material de oficina, programas informáticos)	<input type="checkbox"/>				
34	Grado de satisfacción con la rapidez con la que se soluciona cualquier incidencia para el desempeño de tu labor por parte de los responsables des gestión mantenimiento, CAUE, informática...	<input type="checkbox"/>				

E) Procesos

35	Los procesos clave de mi puesto de trabajo están identificados	<input type="checkbox"/>				
36	Los procesos clave de mi puesto de trabajo están documentados	<input type="checkbox"/>				
37	Grado de conocimiento del responsable de cada proceso que se desarrolla en la Biblioteca	<input type="checkbox"/>				
38	Los procesos en los que participo son fácilmente mejorables	<input type="checkbox"/>				
39	Grado de satisfacción con la coordinación entre diferentes secciones o unidades que intervienen en los mismos procesos	<input type="checkbox"/>				
40	Cuando tengo dudas sobre el desarrollo de un determinado proceso, consulto la documentación existente (manuales, procedimientos...)	<input type="checkbox"/>				
41	Realizo un seguimiento de los resultados de los procesos que soy responsable	<input type="checkbox"/>				



OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1. Fichas indicador PA07-IND01

Anexo 2. Formato F01-PA07 Documento de recogida de incidencia, alegación, queja, reclamación o sugerencia

Anexos 3. Formato F02-PA07 Informe de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias

Anexo 4. Formato F03-PA07 documento que recoja la planificación de las acciones

Anexo 5. Formato F04-PA07 documento para evaluar las acciones desarrolladas.

Anexo 6. Formato F05-PA07 para el registro del indicador PA07-IND01

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable de la Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos garantiza la correcta gestión de las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que prestan.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que se planteen relativas a cualquiera de las titulaciones oficiales que imparte la Facultad.

No podrán ser objeto de este procedimiento asuntos relacionados con normativas vigentes en la Facultad, o en el conjunto de la Universidad, que ya tengan establecido su propio protocolo de reclamación (por ejemplo, en el Reglamento de Exámenes de la UBU).

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Estatutos de la Universidad de Burgos.
- **MSGIC** Todos los capítulos.
- Protocolo de sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a todos los estudios impartidos en la Facultad de Humanidades y Educación.

4. DEFINICIONES

Incidencia: Acontecimiento que sobreviene durante el desarrollo de las actividades de la Facultad de Humanidades y Educación y tiene con él alguna conexión.

Alegación: Argumento o discurso a favor o en contra de algún miembro, procedimiento, o actividad de la Facultad de Humanidades y Educación.

Queja: Manifestación de un resentimiento o desazón hacia algún miembro, procedimiento, o actividad de la Facultad de Humanidades y Educación.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

Reclamación: Oposición o contradicción que se manifiesta como injusta hacia algún miembro, procedimiento, o actividad de la Facultad de Humanidades y Educación, o mostrando no consentir en ello.

Sugerencia: Insinuación, inspiración, idea que se sugiere.

5. RESPONSABILIDADES

Decano: Es el encargado de recibir y canalizar las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias al servicio implicado. El/La Decano/a también realizará un seguimiento de la planificación y la evaluación de las acciones que se han desarrollado. Por otro lado, el [Secretario del Centro](#), comunicará a la persona que ha iniciado el proceso la solución adoptada.

Vicedecano o Coordinador responsable de cada uno de los estudios de la Facultad: Será el encargado de buscar acciones para la solución del problema detectado, planificando y desarrollando las acciones que se pongan en marcha.

Comisión de garantía de Calidad: Dicha comisión tendrá dos funciones en este proceso, la evaluación de las acciones que se hayan desarrollado y el archivo de todos los informes/documentos que se generen en el proceso.

6. DESARROLLO

La Comisión de Calidad del Centro junto con el Equipo decanal debe definir y tener actualizado y suficientemente difundido a todos los grupos de interés internos y externos al Centro, un canal de atención de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

Las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias se podrán interponer, preferentemente por escrito dirigido al [Decano/a](#), a través de fax, correo postal o electrónico o vía página web de la Facultad (por medio de un formulario específico). También serán consideradas si se plantean de forma oral, siempre que se formulen a algún miembro del Equipo Decanal, y éste según su criterio y si lo considera oportuno, haga suya la incidencia y cumplimente el correspondiente formato. También podrán ser enviadas por el Defensor Universitario si el proponente decide utilizar esta vía.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

El impreso de presentación normalizado **F01-PA07** de incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias estará disponible en la página web de la Facultad, en las páginas web de los Másteres y Doctorados así como en Secretaría de Decanato.

Una vez cumplimentado al completo por el interesado/a, será remitido electrónicamente y/o por escrito al Decano/a de la Facultad. Para que el asunto sea admitido a trámite deberá estar razonado adecuadamente, y el interesado deberá identificarse. En caso de actuar como representante de un grupo, deberá hacerlo constar explícita y detalladamente en el impreso.

Una vez admitido a trámite, el Decano reenviará el documento al Vicedecano o Coordinador responsable de cada uno de los estudios a los que afecte o al Departamento o Servicio afectado, quienes realizarán las gestiones necesarias y, en su caso, tomarán las medidas oportunas o propondrán al Decano la adopción de decisiones, si es que éstas exceden de sus competencias. El Decano comunicará al interesado las medidas adoptadas.

El Servicio/Departamento implicado abrirá un expediente sobre la incidencia recibida, que mantendrá abierto hasta finalizar las acciones relativas a la misma. Una vez resuelta, remitirá los expedientes completos al Coordinador de Calidad para su conocimiento, archivo y seguimiento, si fuera necesario.

Cada expediente constará de:

- Formulario de recogida (**F01-PA07**).
- Informe de incidencias, sugerencia, queja o reclamación.
- Comunicado al reclamante, en su caso.

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS</p>	<p>Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09</p>
		<p>Página: 5</p>

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.

La Comisión de Garantía de Calidad revisará el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de dichas propuestas de mejora.

Para la medición y análisis de la eficacia del proceso se utilizará el indicador cuya ficha de cálculo se expone en el **Anexo1**:

- **PA07-IND01**: Número de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas anualmente

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Formato **F01-PA07** Documento de recogida de incidencia, alegación, queja, reclamación o sugerencia

Formato **F02-PA07** Informe de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

Formato **F03-PA07** documento que recoja la planificación de las acciones.

Formato **F04-PA07** documento para evaluar las acciones desarrolladas.

Formato **F05-PA07** para el registro del indicador **PA07-IND01**.

9. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoja los canales de recogida de quejas, incidencias y sugerencias.	Papel o informático	Coordinador de Calidad Secretario del Centro	6 años

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 6

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoja los canales de publicitación de la gestión de las reclamaciones.	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento de sugerencia, queja o alegación	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o la sugerencia	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento que recoja la planificación de las acciones	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento para evaluar las acciones desarrolladas	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

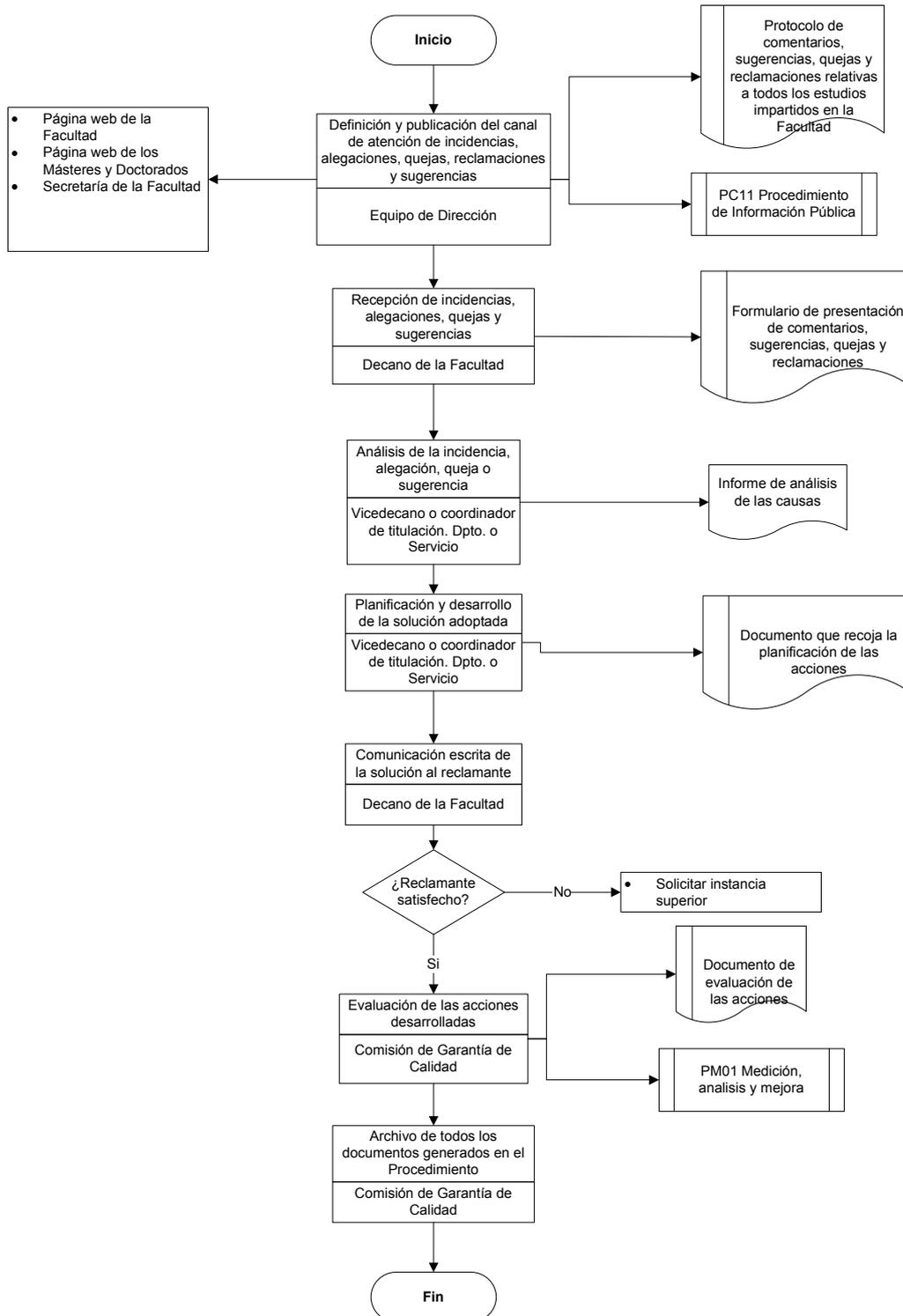
10. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Calidad, anualmente, informará a la Junta de Centro sobre los resultados de este proceso y a los grupos de interés en general atendiendo al proceso **PC11** (*Información pública*). **Confidencialidad**

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 7

PA07 Procedimiento de Gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 8

Anexo 1. Fichas del indicador PA07-IND01 Número de incidencias recibidas anualmente

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PA07-IND01 NÚMERO DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS RECIBIDAS ANUALMENTE, REGISTRADO EN F05-PA07

RESPONSABLE	DEFINICIÓN	OBJETIVO	CALCULO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA
Coordinador de Calidad del Centro	Número de incidencias recibidas anualmente en el Centro y mejoras generadas a partir de las mismas	Conocer la participación de los grupos de interés en la mejora de la calidad del Centro, elaborando sugerencias, quejas, reclamaciones consecuencia de alguna actuación	Contando todas las incidencias recibidas durante el año, así como las acciones de mejora que se han emprendido a causa de éstas.	Al finalizar el curso

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 9

Anexo 2. F01-PA07 Documento De Incidencia, Alegación, Queja, Reclamación o Sugerencia

PERSONA QUE LO PRESENTA:

Apellidos:		Nombre:	
Dirección:			
Teléfono:		Correo Electrónico:	

Fdo.: _____

MOTIVO

- Comentario
- Sugerencia
- Queja
- Reclamación

ESTUDIOS A LOS QUE SE REFIERE:

Descripción del comentario, sugerencia, queja o reclamación:

(si lo estima conveniente, continúe en otra hoja)

**SR. DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN.
UNIVERSIDAD DE BURGOS.**

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 10

Anexo 3. F02-PA07 Informe de análisis de las causas de la de incidencia, alegación, queja, reclamación o sugerencia

Incidencia/ Alegación/ Queja/ Reclamación/ Sugerencia	
Problema que la origina	
Acción/acciones para subsanar el problema:	
Preventiva	Correctiva
Mejora	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 11

Anexo 4. F03-PA07 Documento que recoja la planificación de las acciones

Acción:			
Fecha de inicio			Fecha esperada de Finalización
Responsable 1 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Responsable 2 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Relación de acciones	Acciones	Fecha	Responsables
	1.		
	2.		
	3.		
Recursos necesarios			
Beneficios de la acción			

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Código: PA07
		Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 12

Anexo 5. F04-PA07 Documento para evaluar las acciones desarrolladas

Acción:			
Fecha de inicio		Fecha de Finalización	
Responsable 1 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Responsable 2 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Relación de acciones desarrolladas	Acciones	Fecha	Responsables
	1.		
	2.		
	3.		
Recursos utilizados			
Beneficiarios de la acción			
Se ha puesto en marcha la acción	SI ⁵	NO ⁵ Motivos:	
Se ha concluido la acción	SI ⁵	NO ⁵ Motivos:	
Problemas detectados en su realización			
1.			
2.			
3.			
Indicadores/evidencias de su realización			
1.			
2.			
3.			
Beneficios esperados			
1.			
2.			
3.			
Beneficios conseguidos			
1.			
2.			
3.			
Nuevas propuestas			
1.			
2.			
3.			

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	Código: PA08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
 - 6.1. Aseguramiento de la Igualdad entre hombres y mujeres
 - 6.2. Aseguramiento de la no discriminación de personas con discapacidad
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección del Centro	Responsable de la Unidad de Calidad	Decano/a Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	Código: PA08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

Documentar como la Universidad de Burgos asegura la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad y como se difunde y se aplica.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

A todo el personal académico, al personal de administración y servicios y a los alumnos de la Universidad de Burgos.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- LOU. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Estatutos Universidad de Burgos (Acuerdo 262/2006 de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la UBU).
- Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.
- Código de Conducta en Materia de Cooperación al Desarrollo (22/07/08).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- Ley 23/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo ciegas.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
- Ley 51/2003. de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- La LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVALIDO (13/82 de 13 de abril)
- PM01 Procedimiento para la medición, análisis y mejora.
- **PC11** Procedimiento de información pública.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario la inclusión de definiciones

5. RESPONSABILIDADES

Consejo de Gobierno: aprobar Política interna en materia de igualdad y discapacidad.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	Código: PA08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

Equipo de Gobierno: elaborar, difundir, aplicar, revisar y actualizar la Política en materia de igualdad y discapacidad.

Defensor Universitario: elaborar, difundir, aplicar, revisar y actualizar los procedimientos asociados al aseguramiento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Unidad de Apoyo a estudiantes con discapacidad: elaborar, difundir, aplicar, revisar y actualizar los procedimientos asociados al aseguramiento de la no discriminación de personas con discapacidad.

Dirección del Centro: difundir y aplicar los procedimientos en materia de igualdad y discapacidad que se elaboren en la UBU

6. DESARROLLO

6.1. Aseguramiento de la igualdad entre hombres y mujeres

Con el fin de hacer efectivo el aseguramiento de igualdad entre hombres y mujeres la Universidad de Burgos cuenta la Oficina del Defensor Universitario que llevará a cabo entre otras las siguientes funciones (Reguladas por el Reglamento de organización y funcionamiento del defensor universitario de la UBU):

- Atender y canalizar las quejas, reclamaciones y peticiones que reciba sobre disfunciones, irregularidades o carencias detectadas en el funcionamiento de los órganos o servicios de la Universidad o en las actuaciones concretas de sus miembros.
- Orientar las consultas que se le formulen, dando las informaciones pertinentes o dirigiéndolas hacia los órganos competentes.
- Dirigir a los órganos y miembros de la comunidad universitaria recomendaciones y sugerencias para corregir las deficiencias que hubiera observado.
- Elaborar cuantos informes le sean solicitados o considere oportuno emitir en relación con sus actuaciones.
- Actuar como mediador cuando así se le pida.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	Código: PA08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

- Exponer anualmente un informe al Claustro sobre las actuaciones realizadas en materias de su competencia.

En la web de la UBU se encuentra disponible toda la información de la oficina.

6.2. Aseguramiento de la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de Burgos para asegurar la no discriminación de personas con discapacidad crea en el curso académico 2002-2003 la Unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad. Es por tanto un servicio dirigido a los estudiantes con discapacidad matriculados en la Universidad de Burgos, con el que se pretende garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer su integración y participación en la vida académica.

La UBU reconoce a los estudiantes “el derecho a la igualdad de oportunidades, y a no ser objeto de discriminación por motivos de sexo, raza, religión, ideología, nacionalidad o por cualquier otra circunstancia personal o social, incluida la discapacidad, en el ejercicio de sus derechos académicos” en el artículo 148.2.b de los estatutos de la Universidad de Burgos. Así mismo establece en el artículo 148.2.m, que la Universidad de Burgos dispondrá de unas instalaciones y de unos servicios adecuados que permitan el desarrollo de los estudios. Y facilitará a los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad las condiciones de estudio y las adaptaciones adecuadas para su correcta formación académica.

Para ello se llevan a cabo actuaciones en las siguientes áreas:

Área de accesibilidad: se trata de adecuar el medio físico universitario a las dificultades de los estudiantes con discapacidad realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias.

Área de asesoramiento y ayudas técnicas: a través de la atención individualizada a cada alumno se conocen las necesidades relacionadas con el estudio y se determinan los

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	Código: PA08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 5

apoyos y [adaptaciones curriculares](#) que precisa. Se ofrece información y asesoramiento sobre prestaciones económicas, recursos sociales y se gestiona el préstamo de ayudas técnicas.

Área de sensibilización y formación: dirigida a fomentar actitudes positivas hacia la discapacidad en la comunidad universitaria, mediante la realización y colaboración en actividades formativas, de sensibilización e intercambio de experiencias.

Área de voluntariado universitario: se pretende promover y coordinar el voluntariado universitario para el desarrollo de aquellas tareas de apoyo al estudio y acompañamiento de los estudiantes con discapacidad.

Área de estudio e investigación: colaborar en el estudio e investigación de temas relacionados con la diversidad así como promover su inclusión en actividades formativas existentes.

En la web de la UBU se encuentra disponible toda la información de la unidad.
<http://www.ubu.es/ubu/>

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

No se necesitan establecer específicamente, ya que los órganos implicados realizan de forma sistemática su seguimiento y actualización.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	Código: PA08 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 6

9. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas del Consejo de Gobierno o documentos relativos a la aprobación de las políticas de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad	Papel y/o informático	Oficina del defensor universitario Unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

Tanto del establecimiento, como del seguimiento y actualización cuando proceda, se informa a los grupos de interés según **PC11** (*Información Pública*)

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

No se considera necesario su inclusión.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
 - 6.1. Obtención y revisión de la información
 - 6.2. Análisis de resultados.
 - 6.3. Informe anual de seguimiento de SGIC
 - 6.4. Informe anual de resultados del SGIC. Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora
 - 6.5. Seguimiento por la Unidad de Calidad
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1. Formato F01-PM01 Objetivos anuales y su seguimiento.

Anexo 2. Formato F02-PM01 Plan Anual de Mejoras del Centro.

Anexo 3. Formato F03-PM01 Seguimiento del Plan Anual de Mejoras del Centro.

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación	Responsable de la Unidad de Calidad	Decano/a de la Facultad de Humanidades y Educación
Fecha: 01/06/09	Fecha: 24/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la **Facultad de Humanidades y Educación** de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se aplica a todos los títulos de grado y posgrado de la **Facultad de Humanidades y Educación**.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

MSGIC-09 Resultados de la formación.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario incluir definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Recoge la toda la información disponible y la remite a la *Comisión de Calidad* de la **Facultad de Humanidades y Educación**. Difunde los objetivos anuales para el próximo curso y los resultados de la revisión.

Comisión de Calidad (CGC): Analiza toda la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, incluyendo el nivel de consecución de los objetivos del curso anterior. Propone nuevos objetivos para el curso siguiente y elabora un Plan de Mejoras.

Junta de Facultad (JF): Órgano colegiado de gobierno de la **Facultad de Humanidades y Educación**. Aprueba el Informe anual que contiene los objetivos anuales que se han marcado para el curso y las propuestas de mejora a llevar a cabo.

Equipo Decanal (ED): Difundir el Informe.

Unidad de Calidad (UTC): Planificar y asesora en el seguimiento externo del SGIC de la Facultad.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 3

6. DESARROLLO

6. 1. Obtención y revisión de la información

La **Facultad de Humanidades y Educación** en su labor de mejora continua de la formación que imparten, analiza **periódicamente** de forma sistemática los diferentes resultados que obtienen sus principales procesos y establece propuestas para su mejora. La información a analizar procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés (**PA06**), de los resultados académicos (**PC10**), de la inserción laboral (**PC09**), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC. El Coordinador de Calidad del Centro es responsable de la recopilar, revisar y de comprobar la validez de toda la información necesaria para el análisis. Si se detectan ausencias o falta de fiabilidad en la información lo comunica a quién se la ha suministrado para su corrección.

6.2. Análisis de resultados

La Comisión de Calidad recibe la información que le suministra el Coordinador de Calidad y la analiza, elaborando un *Informe de Análisis de Resultados* del SGIC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y específicos de calidad. De este modo, se revisa el estado de cumplimiento de los objetivos definidos el curso anterior y, caso de producirse desviaciones y tras analizar las causas de las mismas, propondrá la realización de acciones correctivas para facilitar su consecución. Asimismo, en la última reunión del año, a partir de la información que aportan los informes de seguimiento, se proponen nuevos objetivos para el curso próximo y se establecen las correspondientes acciones de mejora.

6.3. Informe anual de seguimiento del SGIC

Consecuentemente con lo anterior, se elaborará el *Informe de Seguimiento del SGIC*, tras las reuniones correspondientes, y el Informe de Resultados del SGIC, que elaborado de forma anual incluirá los objetivos para el año siguiente y las propuestas de mejora que la CGC estime. El Informe de Seguimiento del SGIC es un documento en el que, debe hacer referencia, al menos, al estado de:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 4

- La Política de Calidad y objetivos generales.
- Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la calidad del Centro.
- El estado de los planes de mejora.
- Resultados y seguimiento del aprendizaje.
- Resultados y seguimiento de la inserción laboral.
- Seguimiento de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGIC.
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Información acerca de los puntos fuertes y débiles detectados en el seguimiento.

6.4. Informe anual de resultados del SGIC. Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora

En la sesión de la CGC del segundo semestre del año además de la revisión de seguimiento correspondiente elaborará un *Informe Anual de Resultados del SGIC* en el que además de las consideraciones finales relativas a los Informes de Seguimiento, se han de proponer los objetivos de calidad para la próxima anualidad elaborados a partir del análisis del grado de cumplimiento y de posibles nuevas consideraciones. Para facilitar el seguimiento de los objetivos, el **Anexo 1** incluye tanto la propuesta realizada, atendiendo a los criterios del modelo de acreditación de titulaciones, como el valor que trimestralmente se obtiene de los indicadores asociados.

También debe contener el Informe Anual de Resultados las propuestas de mejora que la CGC estime como consecuencia de toda la revisión realizada, y que podrán alcanzar a la documentación del SGIC, el desarrollo de los procesos, etc. Como consecuencia de la priorización de las propuestas de mejora realizadas, se debe establecer el **Plan Anual de Mejora (PAM)** del Centro siguiendo el **Anexo 2**. Este Informe Anual, con el análisis global de los resultados alcanzados y las propuestas de objetivos de calidad y de Plan Anual de Mejora para el año siguiente, deben remitirse

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 5

para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Coordinador de Calidad de su difusión y aplicación.

6.5. Seguimiento por la Unidad de Calidad

La Unidad de Calidad, atendiendo a una planificación sistemática previa, coordinará la realización de evaluaciones de seguimiento del SGIC de los Centros, para verificar su eficacia y grado de implantación. Para estas evaluaciones podrá contar como evaluadores con los Coordinadores de Calidad de diferentes centros de la UBU, que ya tengan implantados su SGIC.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos clave del SGIC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo. Específicamente, se tendrán en cuenta los indicados en el **PC10** (*Medición y análisis de resultados académicos*), la tasa de participación en prácticas en empresas/instituciones (**PC08**), la tasa de participación en programas de movilidad (**PC06**), los resultados de la inserción laboral (**PC09**) y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés **PA06** (*Satisfacción, necesidades y expectativas*).

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PM01. Objetivos anuales y su seguimiento.

F02-PM01. Plan Anual de Mejoras del Centro.

F03-PM01. Seguimiento del Plan Anual de Mejoras del Centro.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 6

9. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable	Tiempo de conservación
Informe de análisis de resultados del SGIC	Papel y/o informático	Comisión de Garantía de Calidad/ UTC	6 años
Objetivos anuales y seguimiento	Papel y/o informático	Comisión de Garantía de Calidad	6 años
Plan Anual de Mejora del Centro (PAM)	Papel y/o informático	Comisión de Garantía de Calidad/ UTC	6 años
Seguimiento plan de Mejora	Papel y/o informático	Comisión de Garantía de Calidad/ UTC	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

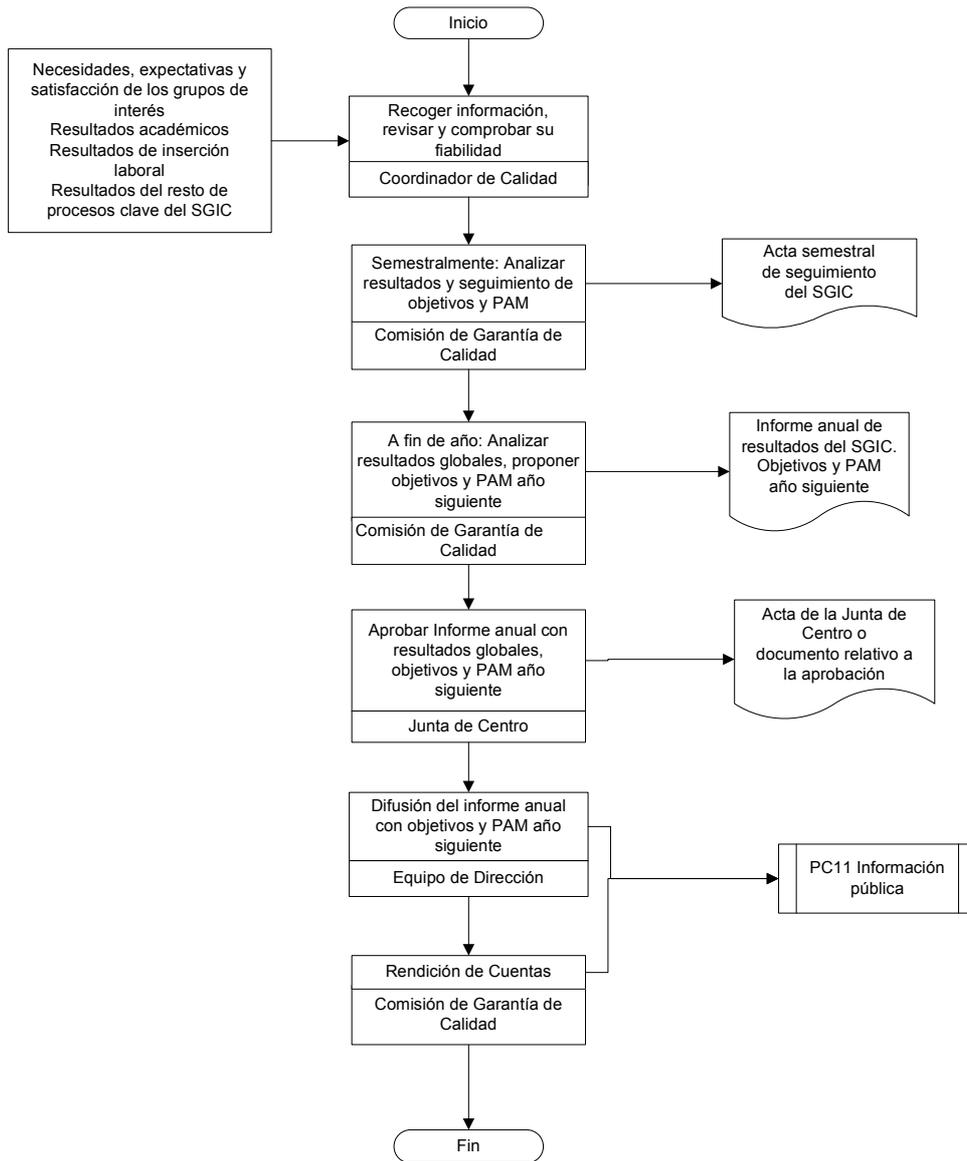
De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la Comisión de Garantía de Calidad, tras sus reuniones semestrales, informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de proponer los objetivos anuales y la actualización-revisión del Plan de Mejoras. De todo lo anterior, el Equipo Decanal decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al **PC11** (*Información Pública*).

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09</p>
		<p>Página: 7</p>

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 8

PM 01 Medición, Análisis y Mejora



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 9

Anexo1. Formato F01-PM01 Objetivos anuales y su seguimiento

CRITERIO 1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

CRITERIO 2. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 10

CRITERIO 3. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

CRITERIO 4. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 11

CRITERIO 5. ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 12

CRITERIO 7. RECURSOS Y SERVICIOS.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

CRITERIO 8. RESULTADOS.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 13

CRITERIO 9. GARANTÍA DE CALIDAD.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 14

Anexo 2. Formato F02-PM01 Plan Anual de Mejoras del Centro (PAM)

Año.....

Acciones de mejora (priorizadas)	Tareas a desarrollar	Responsables de la realización	Fechas de inicio y final	Recursos necesarios	Indicador de seguimiento

Fdo. Coordinador de Calidad del Centro

Nombre y fecha:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 01/06/09
		Página: 15

Anexo 3. Formato F03-PM01 Seguimiento del Plan Anual de Mejoras del Centro

Acciones de mejora (priorizadas)	Tareas a desarrollar(1)	Estado de la realización		Observaciones
		Primer Semestre	Segundo Semestre	

(1) Tomados del Anexo 2

Fdo. Coordinador de Calidad del Centro

Nombre y fecha:

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-001 Versión: 00 Fecha: 20/10/08
	Encuestas de satisfacción	Página: 1 / 8

Elaboración, recogida y tratamiento de encuestas de satisfacción

Índice

1. OBJETO.....	2
2. CLIENTES / ALCANCE	2
3. NORMATIVA.....	2
4. RESPONSABLE.....	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	3
6. DIAGRAMA DE FLUJO	7
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS	8
8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	8

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Unidad Técnica de Calidad	Director de la Unidad Técnica de Calidad	Vicerrectorado de Calidad y Acreditación
Fecha: 10/10/08	Fecha: 14/10/08	Fecha: 20/10/2008

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-001 Versión: 00 Fecha: 20/10/08
	Encuestas de satisfacción	Página: 2 / 8

1. OBJETO

Describir el procedimiento a seguir para establecer una recogida de información sobre la satisfacción sobre el plan de estudios de los diferentes colectivos vinculados a la Universidad. Simplificando los métodos para el diseño, recogida y elaboración.

2. CLIENTES / ALCANCE

Clientes

Los clientes de este procedimiento son los equipos de gobierno de la universidad, sus centros, sus departamentos, alumnos y servicios administrativos.

Alcance

El alcance de este procedimiento abarca la realización de distintas encuestas de satisfacción de carácter, por lo general, bianual.

3. NORMATIVA

- Normativa estatal y propia de la Comunidad autónoma.
- Normativa de la Universidad.

4. RESPONSABLE

- Vicerrectorado competente en materias de calidad.
- Unidad Técnica de Calidad.

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-001 Versión: 00 Fecha: 20/10/08
	Encuestas de satisfacción	Página: 3 / 8

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1. Inicio

- 1.1. Diseño o, en su caso, revisión de los cuestionarios a utilizar por parte del personal de la Unidad Técnica de Calidad y los asesores externos necesarios.
- 1.2. Seleccionar una muestra en los casos en que sea necesario.

2. Definir los Objetivos

- 2.1. Información disponible, número de alumnos
- 2.2. Características a estudiar
- 2.3. Conclusiones a obtener, grado de satisfacción
- 2.4. Objetivo de los resultados, cifras, evaluación, mejora, ...
- 2.5. Posibilidades económicas y materiales, presupuesto.

3. Ámbito de proceso

Este procedimiento comprendería la realización de distintas encuestas de satisfacción orientadas a conocer la opinión de los agentes internos vinculados a la Universidad en relación con los procesos que se llevan a cabo en la Institución. Para ello se considera obtener información de los siguientes colectivos:

- 3.1. Estudiantes: Encuesta de satisfacción con los servicios de la Universidad.
- 3.2. PDI: Encuesta de clima laboral y cuestionario de satisfacción con los servicios de la Universidad.
- 3.3. PAS: Encuesta de clima laboral y cuestionario de satisfacción con los servicios de la Universidad.
- 3.4. Líderes de comunidad universitaria: Encuesta de satisfacción con las empresas colaboradoras de la Institución.
- 3.5. Proveedores: Encuesta de satisfacción con la atención y el servicio recibido en su relación contractual y sus contactos con la Institución.

4. Diseño del cuestionario de clima laboral y satisfacción con los servicios.

Desde la Unidad Técnica de Calidad se elaborarán cuestionarios, preferiblemente cortos y concisos, que permitan medir cuál es el clima interno de la Institución. Los cuestionarios se ponen a disposición de los encuestado con una periodicidad generalmente bianual.

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-001 Versión: 00 Fecha: 20/10/08
	Encuestas de satisfacción	Página: 4 / 8

Se incorporan de así determinarlo los cuestionarios de clima laboral en herramienta informática; previa presentación de los cuestionarios, se activan los cuestionarios dirigidos a estudiantes, PDI y PAS.

En las encuestas de satisfacción con los servicios se abordan las siguientes características por cada servicio:

- Satisfacción
- Conocimiento
- Conformidad
- Utilización
- Sugerencias

Las encuestas de clima laboral abordan los criterios de la EFQM y un apartado de observaciones, estos criterios son:

- Liderazgo
- Política y estrategia
- Personas
- Recursos
- Procesos

5. Diseño del cuestionario de satisfacción con las empresas colaboradoras

Desde la Unidad Técnica de Calidad se elaboran o en su caso, se revisan los cuestionarios que permitan conocer la opinión de los líderes de la Universidad sobre la calidad de los servicios prestados por las empresas colaboradoras con la Institución (tales como empresas de limpieza, jardinería, seguridad, mantenimiento, reprografía, cafeterías, ...). La encuesta tiene periodicidad bianual. Para ello se remite el cuestionario a los siguientes líderes de la comunidad universitaria:

- Órganos de gobierno.
- Decanos de Facultad y Directores de Escuela.
- Directores de Departamento.
- Jefes de Servicio o Unidad.

6. Diseño del cuestionario de satisfacción de los proveedores con la Universidad

Desde la Unidad Técnica de Calidad se elaboran o en su caso, se revisan los cuestionarios que permitan conocer el grado de satisfacción de los proveedores

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-001 Versión: 00 Fecha: 20/10/08
	Encuestas de satisfacción	Página: 5 / 8

de la Universidad, en lo que se refiere a la atención y el servicio recibido en su relación contractual y su trato con la Institución. La muestra puede componerse de aquellos proveedores que mayor número de contratos hayan firmado con la Universidad y, en su defecto, los que cuentan con mayor facturación. La encuesta tiene periodicidad bianual.

7. Trabajo de campo y envío de cuestionarios.

- 7.1. Tiempo de recogida de la información.
- 7.2. Formación de los entrevistadores (si fuera necesario).
- 7.3. Momento de las entrevistas, elegir cuando es conveniente.
- 7.4. Envío por correo interno de cuestionarios o activación de la herramienta informática.
- 7.5. Detectar posibles fuentes de error, preguntas ambiguas. Cambio de la numeración...

8. Codificar, depurar y analizar las respuestas

El análisis de las distintas encuestas se lleva a cabo con las herramientas informáticas adecuadas en un tiempo no superior a 4 meses desde la finalización del plazo de recepción de cuestionarios.

8.1. Codificación:

- 8.1.1. Preguntas abiertas (agrupación)
- 8.1.2. Cerradas (numeración)
- 8.1.3. Respuesta múltiple (variable dicotómica)
- 8.1.4. Respuestas numéricas (agrupación)

8.2. Depuración

- 8.2.1. Errores de transcripción
- 8.2.2. Controlar respuesta no parcial
- 8.2.3. Coherencia de las respuestas

8.3. Analizar

- 8.3.1. Construir estimadores sobre el total de la población
- 8.3.2. Construir estimadores subpoblaciones
- 8.3.3. Varianzas de los estimadores
- 8.3.4. Medias y proporciones

9. Remisión de informes

La Unidad Técnica de Calidad elaborará informes de los distintos cuestionarios con el siguiente esquema:

- Portada

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-001 Versión: 00 Fecha: 20/10/08
	Encuestas de satisfacción	Página: 6 / 8

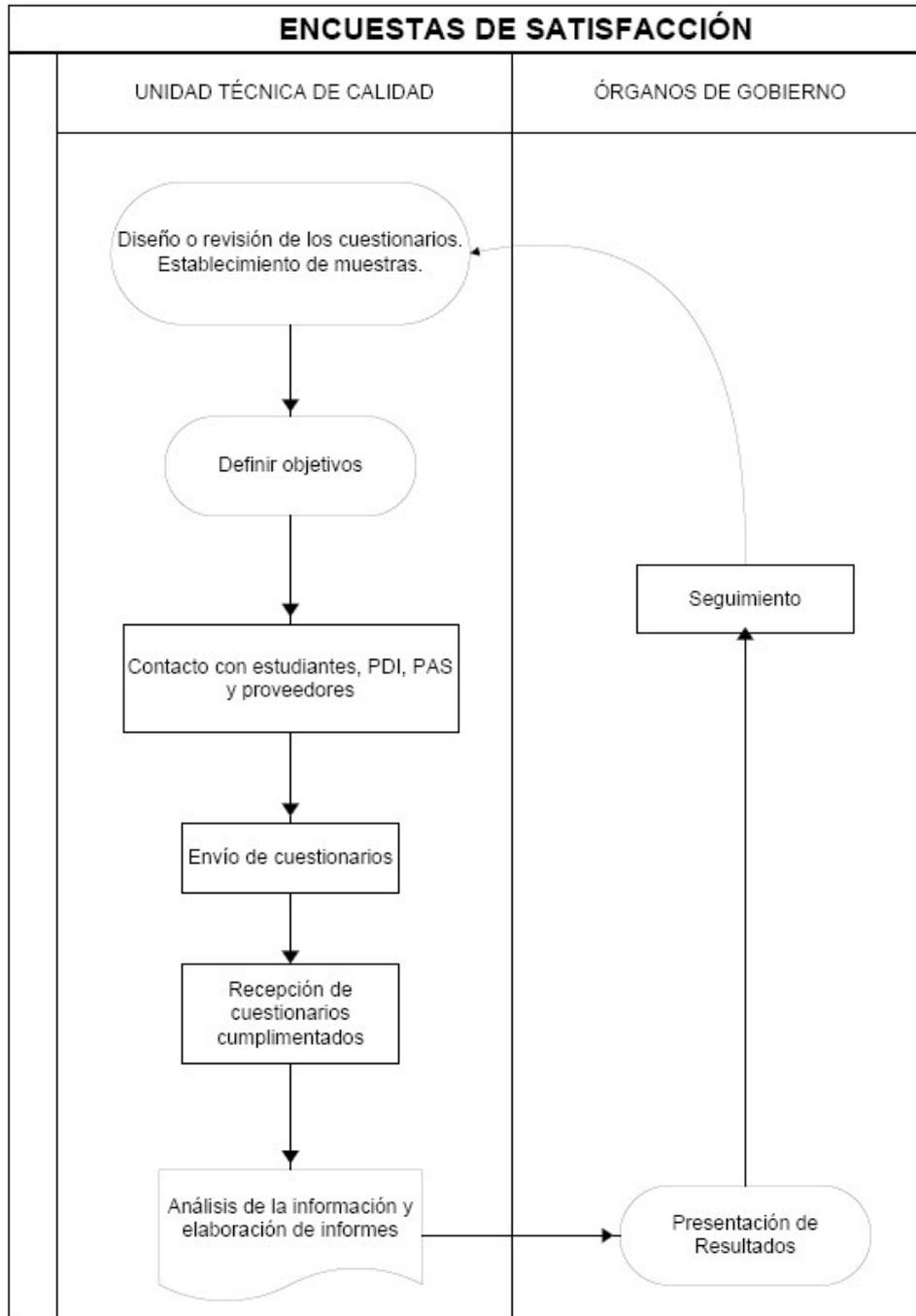
- Índice
- Objetivos
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Limitaciones
- Anexos
- Bibliografía

Los destinatarios de dichos informes son los órganos de gobierno y jefes de unidad que se estimen oportunos.

Posteriormente, se procede a su difusión en la página web de la Unidad Técnica de Calidad de todos los informes.

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-001 Versión: 00 Fecha: 20/10/08
	Encuestas de satisfacción	Página: 7 / 8

6. DIAGRAMA DE FLUJO



	<p style="text-align: center;">FICHA DE PROCESO</p> <p style="text-align: center;">Unidad Técnica de Calidad</p>	<p>Código: UTC-PS-001</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 20/10/08</p>
	<p style="text-align: center;">Encuestas de satisfacción</p>	<p>Página: 8 / 8</p>

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Cuestionarios utilizados.
- Muestras empleadas.

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-002 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de Inserción Laboral	Página: 1 / 1

Encuestas de Inserción Laboral

Índice

1. OBJETO.....	2
2. CLIENTES / ALCANCE	2
3. NORMATIVA.....	2
4. RESPONSABLE.....	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	3
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS	6
8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	6

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Unidad Técnica de Calidad	Director de la Unidad Técnica de Calidad	Vicerrectorado de Calidad y Acreditación
Fecha: 10/10/08	Fecha: 14/10/08	Fecha: 20/10/2008

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-002 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de Inserción Laboral	Página: 2 / 2

1. OBJETO

Describir el procedimiento a seguir para establecer una recogida de información sobre la situación de los egresados de la Universidad de Burgos y su grado de inserción. Simplificando los métodos para el diseño, recogida y elaboración.

2. CLIENTES / ALCANCE

Cientes

Responsables de la planificación de las líneas estratégicas de actuación dentro de la Universidad de Burgos, sus centros, sus departamentos y alumnos.

Alcance

El alcance de este procedimiento abarca la realización de distintas encuestas de inserción laboral, por lo general, cada 4 años.

3. NORMATIVA

- Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.
- Dentro de los subcriterios de la ANECA del Modelo de acreditación de titulaciones, en el subcriterio 6 (Resultados), y criterio 1 (Programa formativo).

4. RESPONSABLE

- Vicerrectorado competente en materias de calidad.
- Unidad Técnica de Calidad..

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-002 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de Inserción Laboral	Página: 3 / 3

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1. Inicio

Puesta en contacto con los agentes responsables correspondientes (Vicerrectorado, Decanatos, UTC, etc.), con quienes se mantendrán diversas reuniones en las cuales se informarán de la correspondiente iniciativa y del comienzo del proyecto haciéndoles partícipes en la fase de elaboración del cuestionario.

2. Diseño del cuestionario

Desde la Unidad Técnica de Calidad se trabajará sobre el desarrollo del mismo y se presentarán varios cuestionarios “piloto” que se mejoraran en cuanto a formato y en cuanto a contenidos. Con aportaciones de los diferentes agentes implicados.

3. Recogida de Datos

Extracción desde el data-warehouse Picasso de la Universidad de Burgos de los datos personales referentes a los individuos a quienes realizar la encuesta de las titulaciones correspondientes para, posteriormente poder hacer el envío de los cuestionarios, vía postal, o telefónica según el caso.

4. Envío de Cuestionario

La encuesta diseñada se realiza generalmente por dos medios.

- El primero de ellos es telefónico, en este caso, el método implementado es la recogida de datos a través de entrevista verbal con los usuarios. La recepción, por tanto, es inmediata y las llamadas se reiteran hasta conseguir contactar con el interesado.
- El segundo de ellos y más habitual es el envío postal que consta de:

Carta de presentación, donde se explica el motivo de la actuación

Cuestionario a cumplimentar

Sobre con franqueo pagado para introducir el cuestionario

Tríptico informativo de la Unidad de Empleo.

5. Recepción de respuestas

Quedará abierto un plazo destinado a la recepción de encuestas en la propia Unidad Técnica de Calidad.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-002 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de Inserción Laboral	Página: 4 / 4

6. Segundo envío recordatorio

Una vez pasados 90 días desde el primer envío, se realizará un segundo envío recordatorio para recabar más encuestas y agradecer la colaboración de aquellos que ya nos la hayan hecho llegar.

7. Tabulación

Transcurrido un tiempo determinado en función de la representatividad del número de encuestas recibido respecto al total de la población, se procede a la introducción de los datos mediante lectura óptica de cuestionarios recibidos.

8. Elaboración del informe

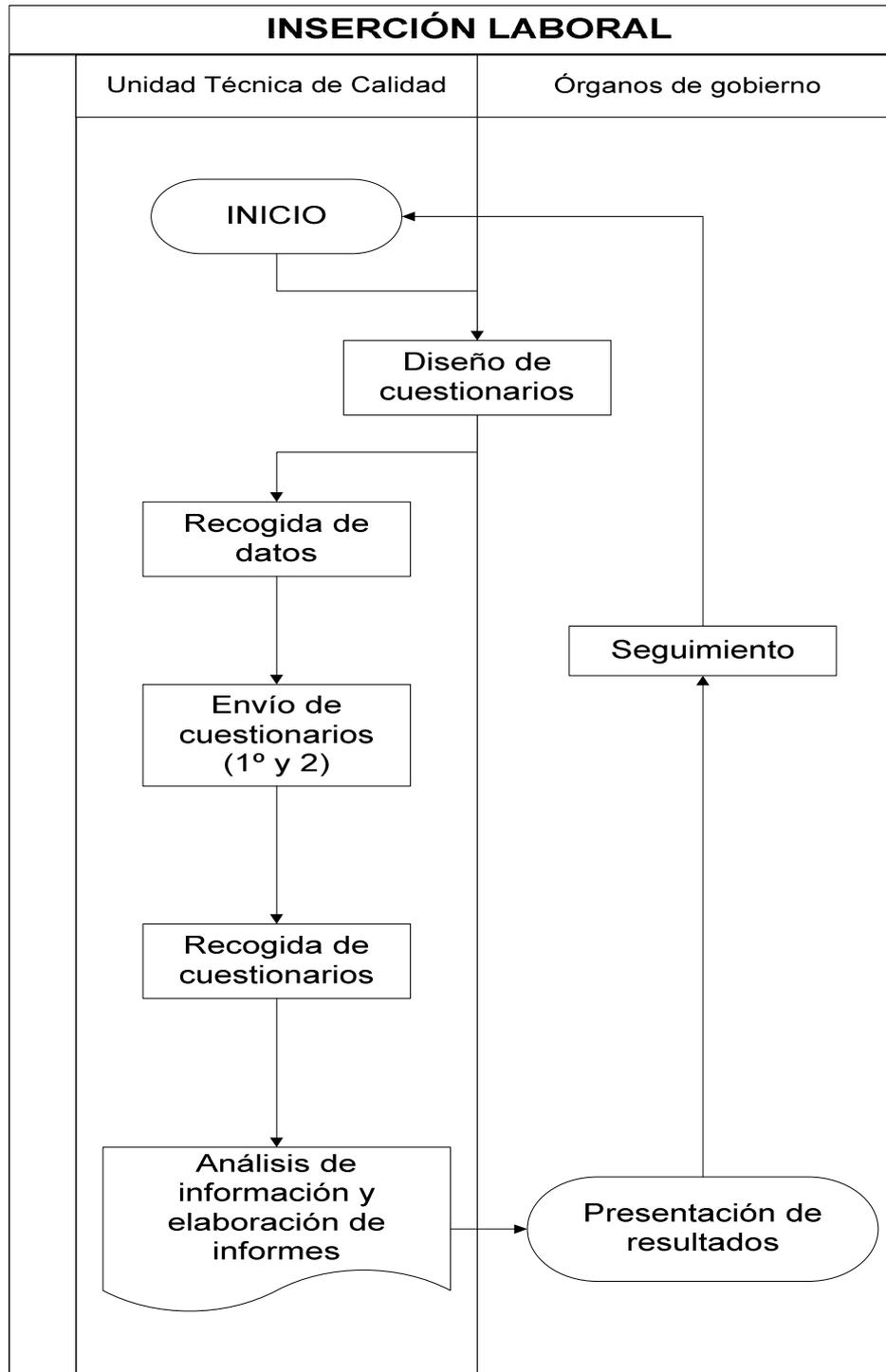
Desde la Unidad Técnica de Calidad, se procede al análisis de los datos y la posterior elaboración de un informe plasmando las conclusiones derivadas de este análisis.

9. Publicación del informe

Para una mayor difusión de los resultados se procede a la publicación del informe en formato papel a través del Servicio de Publicaciones.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-002 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de Inserción Laboral	Página: 5 / 5

6. DIAGRAMA DE FLUJO



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-002 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de Inserción Laboral	Página: 6 / 6

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Cuestionarios utilizados.
- Muestras empleadas.

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-003 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de acción formativa	Página: 1 / 6

Encuestas de acción formativa

Índice

1. OBJETO.....	2
2. CLIENTES / ALCANCE	2
3. NORMATIVA.....	2
4. RESPONSABLE.....	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	3
6. DIAGRAMA DE FLUJO	5
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS	6
8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	6

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Unidad Técnica de Calidad	Director de la Unidad Técnica de Calidad	Vicerrectorado de Calidad y Acreditación
Fecha: 10/10/08	Fecha: 14/10/08	Fecha: 20/10/2008

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-003 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de acción formativa	Página: 2 / 6

1. OBJETO

Describir el procedimiento a seguir para establecer una recogida de información sobre la satisfacción sobre la acción formativa impartida por la Universidad de Burgos. Simplificando los métodos para el diseño, recogida y elaboración.

2. CLIENTES / ALCANCE

Clientes

Los clientes de este procedimiento son los equipos de gobierno de la universidad y el Servicio de Recursos Humanos.

Alcance

El alcance de este procedimiento abarca la realización de distintas encuestas de satisfacción de carácter, por lo general, anual.

3. NORMATIVA

- Normativa estatal y propia de la Comunidad autónoma.
- Normativa de la Universidad.

4. RESPONSABLE

- Vicerrectorado competente en materias de calidad.
- Jefe Servicio de Recursos Humanos.
- Unidad Técnica de Calidad.

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-003 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de acción formativa	Página: 3 / 6

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1. Inicio

Diseño o, en su caso, revisión de los cuestionarios a utilizar por parte del personal de la Unidad Técnica de Calidad y los asesores externos necesarios.

2. Definir los Objetivos

- 2.1. Información disponible, número de alumnos por acción formativa.
- 2.2. Características a estudiar.
- 2.3. Conclusiones a obtener, grado de satisfacción.
- 2.4. Objetivo de los resultados, cifras, evaluación, mejora, ...
- 2.5. Posibilidades económicas y materiales, presupuesto.

3. Ámbito de proceso

Este procedimiento comprendería la realización de distintas encuestas de satisfacción orientadas a conocer la opinión de los alumnos de las diferentes acciones formativas que lleva a cabo la Institución. Para ello se considera obtener información de los siguientes colectivos:

4. Diseño del cuestionario.

Desde la Unidad Técnica de Calidad se elaborarán cuestionarios, preferiblemente cortos y concisos, que permitan medir cuál es la valoración de las diferentes características de las acciones formativas.

En las encuestas se abordan las siguientes características por cada acción formativa:

- Motivación
- Objetivos / Contenidos
- Metodología / Ambiente
- Formadores
- Valoración general

5. Trabajo de campo y envío de cuestionarios.

Los cuestionarios se ponen a disposición de los encuestados una vez terminada dicha acción y con un periodo de respuesta de 2 semanas. Dichos cuestionarios son vía web y serán comunicados al entrevistado por correo electrónico.

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-003 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de acción formativa	Página: 4 / 6

6. Codificar, depurar y analizar las respuestas

El análisis de las distintas encuestas se lleva a cabo con las herramientas informáticas adecuadas con una periodicidad trimestral.

7. Remisión de informes

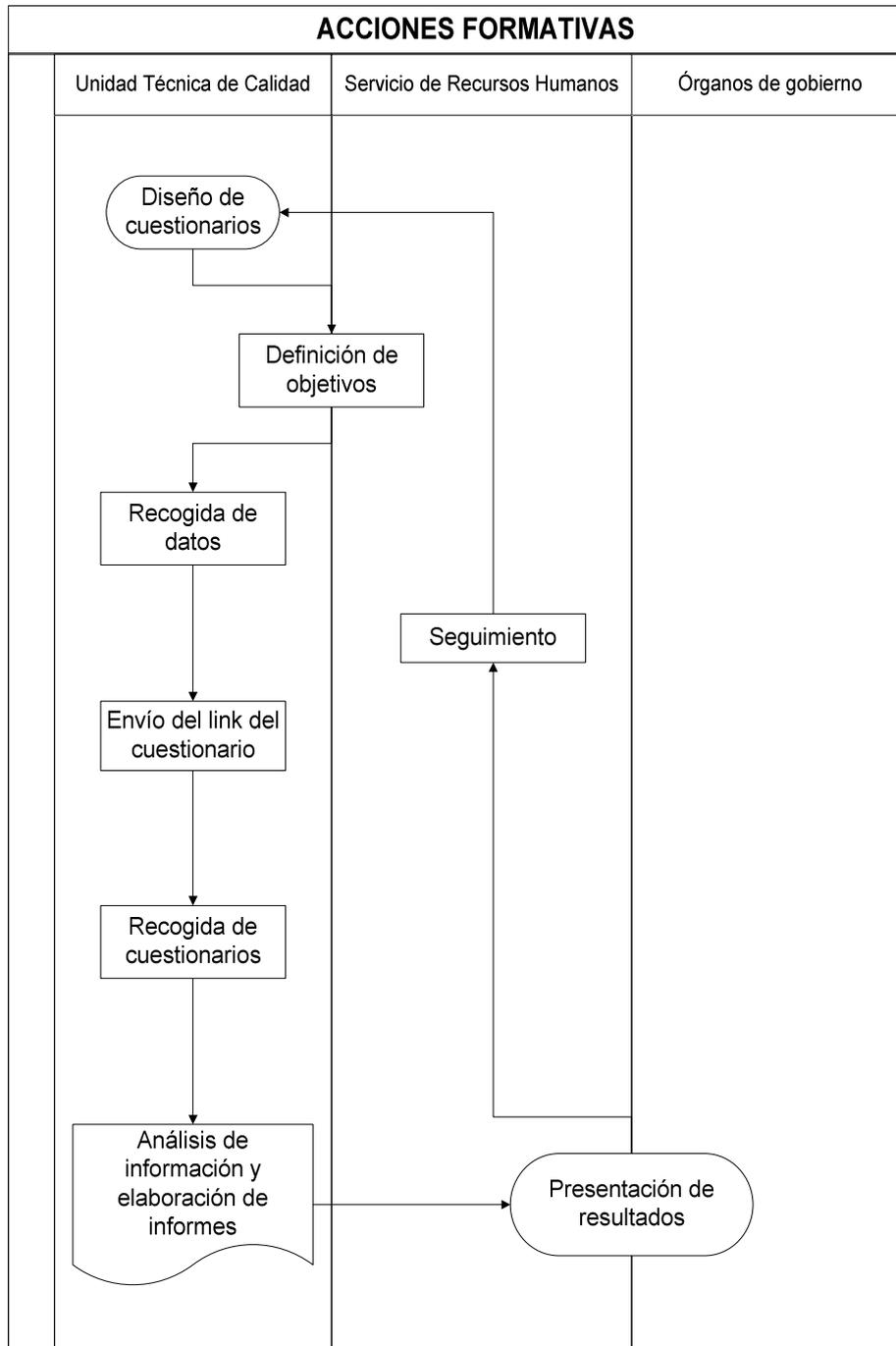
La Unidad Técnica de Calidad elaborará informes trimestrales de los distintos cuestionarios con el siguiente esquema:

- Portada
- Índice
- Objetivos
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Limitaciones
- Anexos
- Bibliografía

Los destinatarios de dichos informes son los órganos de gobierno y el jefe del servicio de recursos humanos.

	FICHA DE PROCESO Unidad Técnica de Calidad	Código: UTC-PS-003 Versión: 00 Fecha: 20/10/2008
	Encuestas de acción formativa	Página: 5 / 6

6. DIAGRAMA DE FLUJO



	<p style="text-align: center;">FICHA DE PROCESO</p> <p style="text-align: center;">Unidad Técnica de Calidad</p>	<p>Código: UTC-PS-003</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 20/10/2008</p>
	<p style="text-align: center;">Encuestas de acción formativa</p>	<p>Página: 6 / 6</p>

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Cuestionarios utilizados.
- Muestras empleadas.

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	FICHA DE PROCESO UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	Código: UTC-PS-004 Versión: 01 Fecha: 17/10/2007
	APLICACIÓN DE ENCUESTAS A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE UBUNET	Página: 1

APLICACIÓN DE ENCUESTAS A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE UBUNET

Índice

1. OBJETO.....	2
2. CLIENTES / ALCANCE	2
3. NORMATIVA	2
4. RESPONSABLE.....	3
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	3
6. DIAGRAMA DE FLUJO	4
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS	5
8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	5

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Fecha: 17/10/2007	Fecha: 22/10/2007	Fecha: 23/10./2007

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	FICHA DE PROCESO UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	Código: UTC-PS-004 Versión: 01 Fecha: 17/10/2007
	APLICACIÓN DE ENCUESTAS A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE UBUNET	Página: 2

1. OBJETO

La realización de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente presenta dos finalidades:

- La mejora de la calidad de la práctica docente.
- La promoción de políticas de refuerzo de las prácticas de calidad, a la vez que de corrección de los puntos débiles detectados.

Para garantizar estos fines, se plantea realizar el presente documento con el fin de optimizar un sistema de encuestas a estudiantes a través de UBUnet.

2. CLIENTES / ALCANCE

Clientes:

Este proceso es aplicable a:

- Todos los alumnos matriculados en títulos oficiales de la Universidad de Burgos.
- Profesorado que imparte en títulos oficiales de la Universidad de Burgos.

Alcance:

Para las asignaturas del primer cuatrimestre el plazo de respuesta será del 10 de Enero al 31 de Enero. Para las asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre el plazo de respuesta será del 5 de Mayo al 25 de Mayo.

3. NORMATIVA

Normativa específica del Centro donde se establezca la aprobación del proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en Junta de Centro.

Normativa propia de la UBU: Manual de Evaluación de la Actividad Docente aprobado en Junta de Gobierno en Octubre de 2007.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	FICHA DE PROCESO UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	Código: UTC-PS-004 Versión: 01 Fecha: 17/10/2007
	APLICACIÓN DE ENCUESTAS A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE UBUNET	Página: 3

4. RESPONSABLE

- Vicerrectorado de Profesorado.
- Servicio de Informática y Comunicaciones
- Unidad Técnica de Calidad

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La Unidad Técnica de Calidad se encarga de dar difusión de este sistema de encuesta a través de diferentes canales (carteles, emails informativos, página web,...), para impulsar que el alumnado conteste a la encuesta.

Cada alumno dispone en su espacio personal de UBUnet un enlace en el que aparece "Encuesta de Evaluación de la Actividad Docente. Al pulsar sobre dicho enlace, aparecen las asignaturas de las que el alumno se ha matriculado en ese curso académico. Si el alumno accede del 10/01 al 31/01, se muestran las asignaturas del primer cuatrimestre; si entra en el sistema del 05/05 al 25/05, aparecen las asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre; si accede fuera de estos plazos, el sistema muestra un mensaje indicando que el plazo de respuesta ha finalizado.

Cuando el alumno pulsa sobre una asignatura que sea impartida por un único profesor, la aplicación muestra su correspondiente encuesta que el alumno debe rellenar.

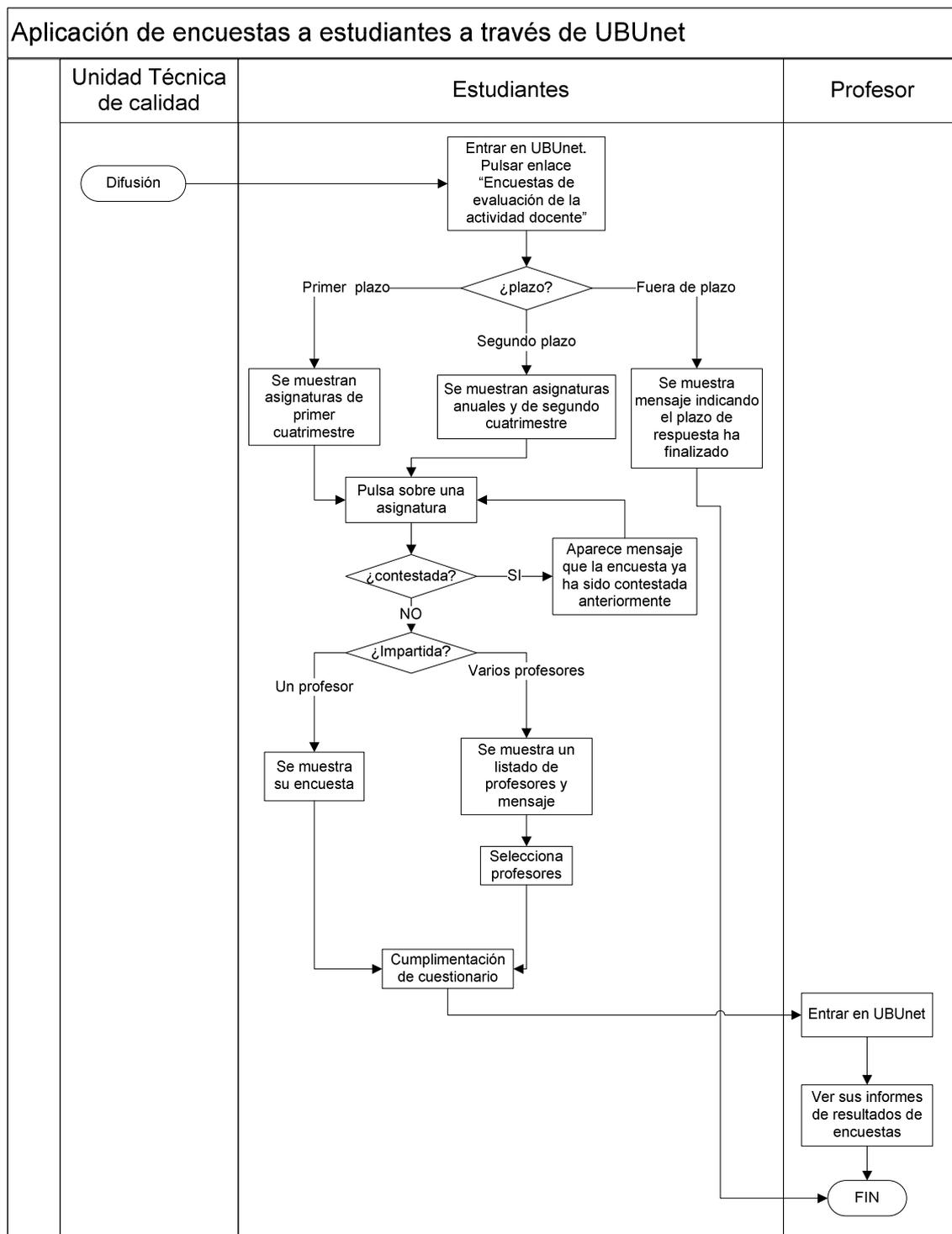
Cuando el alumno acceda a una asignatura que sea impartida por varios profesores, el sistema muestra solo los profesores que le hayan dado clase. Al pulsar sobre el nombre de un profesor, aparece su correspondiente encuesta.

Las encuestas serán totalmente anónimas, el profesor solo recibirá a través de UBUnet sus resultados agregados, después de firmar las actas de notas.

El sistema informático debe controlar que el alumno conteste una única vez por cada asignatura-profesor, y que lo haga dentro de los plazos establecidos.

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>FICHA DE PROCESO</p> <p>UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD</p>	<p>Código: UTC-PS-004</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 17/10/2007</p>
	<p>APLICACIÓN DE ENCUESTAS A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE UBUNET</p>	<p>Página: 4</p>

6. DIAGRAMA DE FLUJO



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	FICHA DE PROCESO UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	Código: UTC-PS-004 Versión: 01 Fecha: 17/10/2007
	APLICACIÓN DE ENCUESTAS A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE UBUNET	Página: 5

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Sistema de encuestas a través de UBUnet.

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / CRITERIO	INDICADOR	SEGUIMIENTO / RESULTADOS	REVISIÓN
Que responda el 40% de alumnos	Tasa de respuesta	Realizar un informe con datos sobre la tasa de respuesta por centro, por titulación y por curso	Anual. En el mes de Julio